

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS

TESIS

**Migración México-Estados Unidos: violación y vulneración de derechos
humanos en la frontera**

Estudio de caso: Sector Tucson

Para obtener el grado de:

Maestra en Ciencias Políticas

Presenta: María Georgina Garibo García

Asesor: Paulino Arellanes Jiménez

Puebla, Puebla



Junio de 2014

Dedicatoria

A cada una de las víctimas de la violencia.

A los enterrados por el desierto en la frontera entre
México y Estados Unidos.

A cada una de las personas que compartieron
conmigo sus experiencias migratorias.

A mi ángel, mi padre, Enrique.

A mi guía y fortaleza, mi madre, Yinyere.

A mis pilares, mis hermanos, Ana, Mickey y Mago.

A ti, mi compañero de andanzas, Edgar.

Agradecimientos

Al Dr. Paulino y Dra. Pilar por su guía y firmeza en mi formación.

A la Sra. Martita por siempre abrirme sus brazos.

Al Dr. Gustavo y José por ponerme en el camino adecuado.

A Graciela por tus atenciones y ayuda.

A mis compañeros de la maestría, en especial a Luis y Lily, por siempre escucharme y alentarme.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y a la Red Internacional de Derechos Humanos y Democracia en el Neoliberalismo

Índice

Introducción.....	5
Capítulo I.-La vinculación entre migración y derechos humanos	24
1.1.- Migración: acercamientos y construcciones de los conceptos.....	24
1.1.1.- Lo que envuelve la migración: procesos y tipologías	30
1.1.2.- La migración indocumentada y su mayor vulnerabilidad	33
1.2.- El necesario enfoque de derechos humanos en la migración.....	40
1.2.1.-Derechos humanos: desarrollo y evolución	41
1.2.2.- Los derechos humanos en el marco Norte-Sur/ reconocimiento y suspenso	47
1.2.3.-Los derechos humanos en el fenómeno migratorio.....	52
Capítulo II.- Análisis de la migración entre México y Estados Unidos a partir de sus primeros años desde la perspectiva de los derechos humanos	57
2.1.- Acercamiento a la frontera y origen de la migración México-Estados Unidos	57
2.2.- Metáforas de la migración	63
2.3.-Historia de la migración México-Estados Unidos vista desde los derechos humanos.....	65
2.3.1- Migración México Estados Unidos: 1900-1930	65
2.3.2.- Migración México-Estados Unidos: 1940-1985	70
Capítulo III.- La migración México-Estados Unidos en la actualidad: tan lejos de los derechos humanos y tan cerca de la seguridad	85
3.1.- La migración en la actualidad y su comportamiento entre México-Estados Unidos	85
3.2.- Migración México-Estados Unidos en la contradicción 1985-2000.....	90
3.3.- Migración México-Estados Unidos de la enchilada completa a la agenda de seguridad nacional	102
3.4.- La migración México-Estados Unidos atendida desde la seguridad: ambiente de violación y vulneración de derechos humanos.....	108
3.4.1.- Estado de excepcionalidad y homo sacer: ¿las realidades del inmigrante indocumentado?	115
Capítulo IV.- vulnerabilidad y violación de los derechos humanos de los migrantes mexicanos no autorizados en su cruce. Caso de estudio: Sector Tucson	124
4.1.- El efecto de las políticas migratorias federales en la frontera Sonora-Arizona	124
4.2.- El Sector Tucson como representación del espacio fronterizo de excepcionalidad.....	128

4.3.- La máxima vulnerabilidad de los derechos humanos de los migrantes indocumentados mexicanos en el Sector Tucson: la crisis humanitaria expresada en muertes	129
4.4.- Estudio de campo.....	134
4.4.1.-Lo difícil del cruce, violación y vulneración de derechos humanos identificadas en los entrevistados.....	136
Consideraciones finales	154
Referencias.....	162

Migración México-Estados Unidos: violación y vulneración de derechos humanos en la frontera. Estudio de caso: Sector Tucson

“Un reto fundamental para los responsables de formular políticas es encontrar el equilibrio entre un marco de control y un enfoque a la gestión de la migración en que los derechos humanos sean un componente fundamental”.

OIM

“We must begin to speak a common language, we must build huge, human towers of understanding”.

Reyes, 2001

Introducción

La migración es un fenómeno complejo, sensible y difícil de entender especialmente cuando se desenvuelve entre dos Estados tan diferentes como México y Estados Unidos. Ambas naciones a pesar de contar con una de las fronteras más dinámicas del mundo, tanto en temas *legales* como *ilegales*, han transitado por experiencias, historias, realidades y desarrollos distintos.¹

Ambos países comparten una frontera de poco más de tres mil kilómetros que *simultáneamente* los une y separa en una relación bilateral tortuosa que hace coexistir los intereses y necesidades de una potencia media con los de una superpotencia.²

El fenómeno migratorio es una de las temáticas más controversiales entre México y Estados Unidos, especialmente por la vulneración y violación de los derechos humanos de

¹ De acuerdo con Patricia Galeana, “la relación México-Estados Unidos ofrece mayor complejidad por personificar el choque entre dos culturas antagónicas: la hispanoamericana, históricamente católica e idealista, frente a la anglosajona, protestante y pragmática” (2006:72).

² Para mayor precisión sobre estos conceptos se recomienda la lectura de Úbeda-Portugués, José Escribano (2010) *Lecciones de Relaciones Internacionales*. Aebius: Madrid.

quienes se consideran migrantes indocumentados o irregulares, sobre todo a partir de las políticas restrictivas que Estados Unidos ha implementado desde mediados de la década de los años ochenta del siglo pasado hasta la fecha, exacerbadas tras la paranoia que produjeron los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 a la vida y sentir estadounidenses.

La migración entre estos países tiene una larga tradición histórica y estructural en la que intervienen factores como la vecindad geográfica, los estrechos lazos sociales y culturales, la creciente interdependencia económica, las intensas relaciones e intercambios, la desigualdad, las diferencias salariales, y las aspiraciones de movilidad social, entre otras causas más, que hacen inevitable la generación de flujos de migratorios.

Este desplazamiento es entendido de forma diferenciada entre países expulsores y receptores. Para México, que representa tres realidades sincrónicas por ser un país de origen, tránsito y destino, la migración se genera por factores económicos y sociales, ésta es esencialmente un “fenómeno laboral impulsado por la interacción de circunstancias que operan en ambos lados de la frontera compartida con la Unión Americana, donde los elementos asociados con la demanda de trabajadores mexicanos en Estados Unidos son tan importantes como los de la oferta” (CONAPO, 2001: 1), y ambas economías tienden a beneficiarse de la misma.

Por otro lado, Estados Unidos, como Estado receptor, la comprende como una cuestión motivada por causas externas que en caso de no acatar la reglamentación sobre inmigración adquiere una naturaleza infractora que conlleva consecuencias negativas, no importando que a partir de ella se vea favorecido en cuestiones de oferta de mano de obra barata y hasta desprotegida.

Muy a pesar de lo que se creía, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) solo abordó asuntos comerciales y ni siquiera trató el tema a profundidad de los trabajadores migrantes, la población emigrante del socio *menor* de Estados Unidos, es decir, México. Por el contrario, el *trato* proporcionado a la inmigración mexicana, principalmente a la no autorizada, fue de restricción y disuasión.

Entre 1990 y 1994 se registró la entrada de 1, 650, 000 inmigrantes mexicanos indocumentados a territorio estadounidense y en los siguientes cinco años, de 1995 a 1999, la cifra prácticamente se duplicó pues se reconocieron 3, 030,000 llegadas (ver: Hoefler, et al. 2012: 3). El número de inmigrantes en esa década tuvo una escalada representativa y para contrarrestarla se pusieron en marcha leyes y estrategias con la finalidad de reducirla tomando a la *muerte como elemento disuasivo*. Recordemos así las operaciones *Hold the Line* (1993), *Gatekeeper* (1994), *Safeguard* (1994) y *Rio Grande* (1997).

Alan Bersin, el anterior zar de la frontera, en una conferencia dada el 14 de febrero de 1998, en Washington D.C, expuso *orgullosamente* los nuevos obstáculos que el migrante tendría que enfrentar en su cruce:

“Ahora, los que ingresan *ilegalmente* deben atravesar terrenos extremadamente difíciles, cañones profundos y rocosos, llenos de matorrales espinosos y duros, prácticamente sin agua y con picos que ascienden a 6,000 pies, o a través de desiertos pintorescos pero desolados y peligrosos. Aunque anteriormente cruzaban en áreas con acceso casi inmediato a las carreteras, hoy es una caminata ardua de dos o tres días, para llegar a las carreteras. Los guías son más necesarios que nunca y cobran según y conforme a la dificultad” (citado por Villaseñor, 2004:203).

De acuerdo con la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), se triplicaron los agentes fronterizos, y se invirtió más de 30 mil millones de dólares para la construcción de barreras y muros a lo largo de la frontera sur de Estados Unidos. Según datos oficiales de la Patrulla Fronteriza en toda la frontera con México se tenía 4, 139 elementos en el año 1992, y para el 2012 este número aumentó a 21,394 miembros. (ver: United States Border Patrol, S/F), teniendo los mayores incrementos de 1997 a 1998, de 2005 a 2006 y de 2007 a 2008.

A partir de los años noventa y con la implementación de las medidas de restricción *abierta*, los migrantes no autorizados en su urgencia de llegar *al otro lado*, y de tocar y vivir lo que *creen es el sueño americano*, han reaccionado (en una búsqueda de alternativas) como esperaban los tomadores de decisiones estadounidenses: *recurrir cada vez más a rutas adversas y territorios hostiles por donde resulta más difícil llegar a sus*

destinos, teniendo que enfrentar situaciones climatológicas, geográficas, de crímenes y abusos por demás peligrosas.

Así lo argumentó Francisco García Atén, director de la Casa de Atención al Migrante y el Necesitado (CAMYN) en Altar:

“Pero las cifras no han bajado, al contrario; el problema que iban a resolver se volvió más grande, y la gente sigue cruzando, pero con más dolor” (citado por Truax, 2006).

De manera paulatina, como expresan Dunn y Palafox (2005), las acciones disuasivas han provocado el *efecto globo* en los flujos migratorios porque cuando éstos son sometidos a mayores controles y restricciones, naturalmente, se mueven a lugares donde el cruce hacia Estados Unidos pueda realizarse, y si a éstos se les oprime, al igual que el globo, pueden explotar y tener consecuencias impredecibles.

En este ambiente, la zona entre Sonora y Arizona comenzó a ser considerada como una de las principales vías a través de la cual los migrantes indocumentados buscan entrar subrepticamente a Estados Unidos. En esa área de gran desierto de forma paralela coexisten *la esperanza y la vida* así como *el peligro y la muerte*.

En esa ruta, los migrantes experimentan *la esperanza* de poder llegar a Estados Unidos y de mejorar sus condiciones de *vida*; al mismo tiempo enfrentan adversidades y *peligros* propios de la naturaleza y geografía del lugar, así como de la mano del hombre representada en agentes fronterizos o ciudadanos estadounidenses y mexicanos, pero también por aquellos que controlan de facto los cruces como el crimen organizado, los bajadores, los guías y coyotes falsos, mismos que pueden ocasionar la laceración de la dignidad del indocumentado o incluso llevarlo a *la muerte*.

De 1994 hasta el 2001 en el Sector Tucson se incrementó el número de agentes fronterizos de 282 a 1,686 (ver: United States Border Patrol, S/F), y de acuerdo con el Instituto Binacional de Migración (IBM) en esas mismas fechas se pasó de 42 a 231 muertes contabilizadas, y según informes de la Patrulla Fronteriza en 1998 se registraron 11

decesos y para 2001 aumentaron a 194 (S/F-e). Esto fue el inicio de la crisis que hoy día se vive en la frontera entre Sonora y Arizona.

El trato hacia los inmigrantes no regulares se volvió más áspero tras los ataques del 11 de septiembre de 2001 (11/S), la guerra contra el terrorismo se consolidó como el eje regulador de un nuevo sistema y base ideológica de la guerra preventiva. Así, la administración de George W. Bush “centró su actividad política en la agenda de seguridad nacional y ‘los otros temas, como el comercio, inversión, medio ambiente, migración y narcotráfico pasaron a un plano secundario y/o se vincularon al tema de seguridad’” (Toral, 2008: 5) mediante la *USA Patriot Act*. A esto se le considera la segurización de la agenda bilateral y, en particular, de la migración.

La sombra del terrorismo cubrió a la migración, sobre todo la indocumentada, así las consecuencias no se hicieron esperar. Precisamente en este contexto de búsqueda de *seguridad estadounidense* se da un *recrudescimiento* de políticas anti-migratorias, de mayor militarización de la frontera, así como de aumento en el número de agentes y patrullas fronterizas, de tecnologías en vigilancia, de muros y barreras.

En cuestión institucional la *USA Patriot Act* otorgó mayor autoridad y financiamiento al entonces *Immigration and Naturalization Service* (INS), actualmente *United States Citizenship and Immigration Services* (USCIS). En 2002 por medio de la Ley de Seguridad Nacional se creó el *Department of Homeland Security* (HSD) y éste aglutinó en sus funciones las agencias encargadas de asuntos migratorios y protección de fronteras, quedando *claramente vinculada la migración con la seguridad nacional*. En 2003 las actividades del *United States Immigration and Customs Enforcement* (ICE) como el principal brazo de investigación del HSD en materia de inmigración y aduanas fueron reconocidas como necesarias.

El migrante no autorizado tomó la posición de amenaza, y ante todo este andamiaje institucional y político estadounidense, se le *arrojó* a un ambiente más propicio para la vulneración y violación de sus derechos humanos. El actor que migra indocumentadamente quedó visto como marginado, vulnerable y de ahí su criminalización, el abuso de su persona, su humillación y su muerte parece poder darse por medio de una estructura legal o

ilegal, a través de la Patrulla Fronteriza o autoridades de migración, crimen organizado, bajadores, secuestradores y los ficticios profesionales de la frontera.³

Resulta importante anotar que el propio 11/S no fue el generador de las políticas y acciones restrictivas en relación a la inmigración irregular, pues éstas ya se venían dando desde años atrás, sino que éste, el gran acontecimiento de la vulnerabilidad de la potencia hegemónica sirvió como el justificante adecuado (por no decir perfecto) para que Estados Unidos agudizara más la criminalización, marginalización y desvalorización de los migrantes.

Haciendo un juego de palabras se puede apuntar que la *vulnerabilidad* de Estados Unidos a raíz del 11/S se tradujo en una mayor *vulnerabilidad* y violencia hacia la población migrante y sobre todo de los no documentados, volviendo más *vulnerables* a quienes de por sí ya lo eran.

La migración comprendida como un fenómeno eminentemente humano no debe ser abordado solamente desde la óptica de la seguridad nacional, sino sobre todo desde la perspectiva de los derechos humanos que son entendidos como “las facultades inherentes a todas las personas, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición” (HCHR). Es decir, “son estas prerrogativas y libertades de carácter natural, civil, político, económico, social y cultural” (Palacios, 2000: 56).

Los derechos humanos están *a menudo* contemplados en la ley (y *muy pocas veces garantizados* por ella) a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes. “El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en situaciones particulares, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos” (HCHR).

³ Revisar Izcara Palacios, Simón Pedro (2013) “Corrupción y contrabando de migrantes en Estados Unidos”. *Política y Gobierno*. Vol. 20. N. 1. CIDE: México. Consultado: 12/01/2014. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-20372013000100003&script=sci_arttext

En aras del fenómeno migratorio se subraya que dentro de los derechos y obligaciones del poder soberano de un Estado, éste tiene la potestad de proteger su frontera, de decidir quién (extranjero) entra a su territorio y bajo qué lineamientos éste será admitido o expulsado.

Sin embargo, en esta misma lógica de conservación de la seguridad nacional y de resguardo de la frontera también *tendría* que respetarse el marco internacional de los derechos humanos, y es aquí donde no se puede olvidar que los migrantes tanto legales como indocumentados son *también seres humanos*.

Los derechos humanos son inalienables, no se pueden suprimir en ningún momento. Si bien los migrantes irregulares mexicanos rompen las reglas de inmigración estadounidense al cruzar la frontera de forma no reglamentada, esto no es justificación para que sean objeto de denigración, violencia, humillación, tortura, golpes, insultos, acoso, e inclusive que sean llevados a la muerte.

Bajo la ley internacional, todos los migrantes sin excepción de su condición tienen derecho a la vida, a no ser torturados y maltratados, el derecho a no ser sujetos a discriminación, a ser reconocido ante la ley, y el derecho a no ser sujetos a la esclavitud (Amnistía Internacional, 2012: 13). Además, todos los migrantes, es decir, sin importar su estatus, deberían tener garantizado buscar los niveles más altos en los estándares de salud mental y física.

El principio de la no-discriminación es central para la protección de los derechos humanos de todos los migrantes. Cualquier diferencia en los tratos impuestos a éstos deben cumplir con la ley internacional. Algunos de los tratados claves que garantizan estos derechos fundamentales son: la Convención Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional para la Eliminación de toda forma de Discriminación Racial y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Castigos Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Estados Unidos no ha ratificado estos tratados (excepto los dos últimos), pero tiene el deber de abstenerse de acciones que podrían derrotar sus objetivos y propósitos. La ley internacional también obliga a Estados Unidos a promover y proteger los derechos humanos de las personas que migran y debería garantizar dichos derechos de acuerdo a la

diligencia debida. “Esto incluye la obligación de prevenir las violaciones de los derechos fundamentales, investigar y castigarlas cuando ocurran, y proveer compensación y servicios de apoyo a las víctimas” (Amnistía Internacional, 2012: 13).

La realidad parece no guardar coherencia con lo establecido en el marco de los derechos humanos, pues desde el 2000 a 2013 a lo largo de toda la frontera entre México y Estados Unidos han fallecido más de 6,000 personas, especialmente en el área sudoeste y de acuerdo con organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales se presentan mayores vulneraciones y violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes indocumentados.

El vecino del norte impone medidas unilaterales para resolver el *problema migratorio*, mientras que México argumenta que la solución requiere de enfoques bilaterales (Velázquez y Schiavon, 2012: 234) donde se haga coexistir el respeto a los derechos humanos de los migrantes y la seguridad de la frontera de la gran potencia.

Las prácticas gubernamentales estadounidenses junto con la insuficiente acción mexicana han contribuido a que el migrante indocumentado se adentre en situaciones de violencia y desprotección, prácticamente son dejados a su suerte.

Las organizaciones humanitarias, tales como Fronteras Humanas (*Humane Borders*), los Samaritanos (*the Samaritans*) o No Más Muertes (*No More Deaths*) también han documentado los incontables sufrimientos aguantados por los hombres, las mujeres y los niños que ellos han ayudado a sacar del desierto. Esta realidad vivida por los inmigrantes viene ampliamente a contravenir y dar al traste a los avances internacionales en materia de derechos humanos, ya que el derecho a la vida y a la integridad física se está cooptando conforme a las adversidades impuestas.

“Los migrantes capturados en el desierto de Arizona por la patrulla fronteriza son llevados en custodia a las estaciones más cercanas de la patrulla donde los oficiales escriben informes de la detención y toman datos biográficos. Según los funcionarios de esta institución a cada uno se le informan sus derechos en su propia lengua. Los detenidos son posteriormente trasladados en autobús a las estaciones principales de las ciudades cercanas.

Podrán ser sujetos de ‘retorno voluntario’ o de ‘deportación sumaria’, o podrán ser llevados ante un juez de inmigración internacional” (Federation for Human Rights, 2008: 30).

Sin embargo, se han registrado abusos por los agentes fronterizos durante las detenciones, mismos que han sido divulgados por numerosos grupos de derechos humanos a través de los años. La mayoría de los casos de brutalidad de la patrulla fronteriza involucraban brazos rotos y dedos machacados. Los agentes utilizan el hostigamiento, la degradación, la humillación, y la intimidación verbal junto con la demostración desenfundada de su fuerza letal contra quienes atraviesan ilegalmente la frontera (Federation for Human Rights, 2008: 30).

La mayor parte de estas acciones son alentadas por la esfera de *excepcionalidad* imperante a partir del 11/S, se crea una cultura de crueldad y criminalización institucional que se transmite a la sociedad estadounidense y se refleja en la creación de grupos anti-inmigrantes a lo largo y ancho de Estados Unidos, teniendo una fuerte presencia en la frontera, algunos protestando y otros fungiendo como *guardianes civiles de ésta*.

Por ello en esta investigación se hace uso de los términos estado de *excepción o excepcionalidad, homo sacer y nuda vida* del filósofo italiano Giorgio Agamben para hilarlos con la situación enfrentada actualmente por los inmigrantes no autorizados.

Este escenario construido desde finales del siglo pasado y profundizado hasta convertirse en uno donde impere la excepcionalidad, después del 11/S, ubica a los migrantes, enfáticamente a los indocumentados, en un espiral de violencia generalizada, pues éstos también se vuelven blancos de abusos y ataques por parte de las organizaciones criminales que operan a lo largo de la franja fronteriza, especialmente en la existente entre Arizona y Sonora.

Así el actor dinámico, el migrante, se presenta separado de sus derechos y protección facilitando que miembros de la propia sociedad, tanto del lado mexicano como estadounidense, busque abusar de su condición. En este camino el inmigrante no autorizado encuentra oídos y apoyo en organizaciones no gubernamentales que buscan apaliar su

sufrimiento y exponer a los ojos del mundo lo crítico de su cruce y la crisis humanitaria vivida en la frontera.

De tal suerte el presente trabajo pretende señalar cómo las políticas de securitización de la frontera sur de Estados Unidos (encarnizadas mayormente a partir del 11/S) han provocado el aumento de la vulnerabilidad y violación de los derechos humanos de los migrantes mexicanos indocumentados, sobre todo en el área del desierto Sonora-Arizona: el Sector Tucson.

La pregunta central de investigación que guía y encauza el presente trabajo es: ¿cómo con la securitización de la migración entre México y Estados Unidos y con la puesta en marcha de políticas de excepcionalidad tras el 11/S, el migrante indocumentado, sobre todo el mexicano, ha quedado envuelto en un ambiente de mayor violación y vulneración de sus derechos humanos?

Partiendo de ahí, se derivan otras interrogantes que pretenden ser contestadas en capítulos particulares. La primera de ellas es ¿cuál es la relación entre migración y derechos humanos? La segunda recae en ¿cómo se ha comportado el fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos desde la perspectiva de los derechos humanos? El tercer bloque de preguntas se refiere a ¿fue el 11/S el generador de políticas fronterizas antiinmigrantes? ¿Cómo a partir del 2001 se ha dado una vinculación entre seguridad nacional y migración produciendo un ambiente de excepcionalidad contra el inmigrante indocumentado? ¿Actualmente el inmigrante no autorizado puede representar la *nuda vida* del *homo sacer*? Por último, surgen los cuestionamientos sobre si ¿la frontera entre Sonora y Arizona es hoy día una de las más peligrosas en relación al tema migratorio irregular? Y ¿cómo se configuran las experiencias de cruce migratorio, especialmente a través del Sector Tucson?

De tal forma, esta tesis busca comprobar las siguientes hipótesis:

Hipótesis general

Tras el 11/S, cuando la migración entre México y Estados Unidos se securitizó, al inmigrante indocumentado se le asoció con la amenaza terrorista ubicándolo en un contexto de mayor violación y vulneración de sus derechos humanos por parte de las autoridades

migratorias estadounidenses y el crimen organizado respectivamente, incluso hasta siendo sujetos fáciles de delitos a manos de particulares. Esta situación se normalizó con la *Patriot Act* que originó en el ideario un estado de excepcionalidad que criminaliza al inmigrante no autorizado, dejándolo abandonado y desprotegido en un contexto de mayor violencia, reduciendo sus derechos y separándolo así de su categoría de persona.

Hipótesis particulares

1.- El 11/S fue el justificante para agudizar el uso de las rutas no tradicionales de cruce consideradas más peligrosas y por medio de las acciones de excepcionalidad expresadas en el *Patriot Act* el inmigrante indocumentado se vuelve sujeto de mayores vulneraciones y violaciones de sus derechos humanos, pudiendo ser considerado un *homo sacer* y su vida, una *nuda vida*.

2.- Las estrategias fronterizas antiinmigrantes, empapadas de excepcionalidad, por parte del gobierno estadounidense han provocado un incremento de violaciones y vulneraciones a los derechos humanos de los inmigrantes no autorizados y un espacio certero de esta realidad es lo vivido por esos actores en la frontera compartida entre Sonora y Arizona, especialmente en el Sector Tucson.

En función de las preguntas de investigación y las hipótesis presentadas, este trabajo tiene como objetivos los siguientes:

Objetivo General

Analizar cómo la vinculación de la migración con el tema de seguridad nacional estadounidense a partir del 11/S así como sus acciones unilaterales de militarización y resguardo de su frontera sur han provocado un ambiente de mayor violación y vulneración de los derechos humanos de los inmigrantes mexicanos indocumentados que intentan cruzar hacia territorio estadounidense por medio del área entre Sonora y Arizona, especialmente en el denominado, por la Patrulla Fronteriza, Sector Tucson.

Objetivos Particulares

1. Profundizar en las conceptualizaciones de la migración y el papel que los derechos humanos juegan en ella a nivel internacional.
2. Realizar un histograma sobre el comportamiento de la migración México-Estados Unidos desde sus orígenes a través de la perspectiva de los derechos humanos.
3. Determinar si el contexto de mayor vigilancia en la frontera México-Estados Unidos, en aras de la seguridad nacional de este último, ha dificultado el cruce subrepticio de inmigrantes indocumentados, sobre todo mexicanos, y si se han violado y vulnerado mayormente los derechos humanos de éstos.
4. Realizar un estudio empírico a través de entrevistas sobre cómo perciben los propios migrantes mexicanos el cruce indocumentado en la frontera entre Sonora y Arizona antes y después del 11/S, especialmente a partir de las medidas de excepcionalidad impuestas por Estados Unidos.
5. Señalar cuáles son los derechos humanos de los migrantes indocumentados que muestran mayor vulneración y violación en la frontera Sonora-Arizona desde el 2001 al 2012.

La estructura de este texto se presenta en cuatro capítulos que obedecen una metodología de lo general a lo particular, es decir, deductiva, seguida de un apartado sobre consideraciones finales. De tal manera el primer capítulo, *la vinculación entre migración y derechos humanos*, expresa cómo se entienden la migración y los derechos humanos y por qué es necesario mirar a la primera desde la óptica de éstos últimos.

La migración es un fenómeno complejo y multifactorial que envuelve no sólo la salida de migrantes de su lugar de origen hasta la llegada al de destino, sino todo lo que se vive y experimenta durante la realización de ese movimiento. Por su cuenta, los derechos humanos no son la panacea de la historia mundial, pues en sí mismos conllevan avances y críticas. Parece ser que hay derechos humanos garantizados y otros que se mantienen en su suspensión dependiendo de qué *clase de persona se sea* o de cuál Estado se es connacional.

Entre el respeto del marco internacional sobre derechos humanos y las soberanías de los Estados *se expresan contradicciones que no deberían de existir*. Es cierto que éstos

poseen el derecho sobre sus políticas de inmigración y protección de sus fronteras sin embargo no se deben aplastar o restringir los derechos humanos de ninguna persona, no importando estatus y condición.

Una de las formas para avanzar hacia el respeto de los derechos humanos es que los acuerdos internacionales de este tipo de derechos se enuncien y mencionen hasta hacer que la característica de suspenso que algunos migrantes indocumentados ven en ellos se transforme en responsabilidad de protección, ese es el camino al que las personas hasta ahora no favorecidas por éstos podrían recurrir, pues a pesar de sus críticas su presencia se puede aprovechar mediante su apropiación.

En el segundo capítulo, *análisis de la migración entre México y Estados Unidos a partir de sus primeros años desde la perspectiva de los derechos humanos*, tal y como su nombre lo indica se analiza cuál ha sido el comportamiento de este fenómeno desde sus orígenes, tomando a partir de 1948 como relevante la óptica de los derechos humanos, pues fue en esa fecha cuando a nivel internacional se consideró necesario protegerlos.

En este capítulo se resalta el cómo la frontera entre ambos países poco a poco se territorializó y a partir de su reconocimiento las actividades legales e ilegales tomaron relevancia. La definición de frontera es indispensable para que de manera formal se hable de la migración entre un Estado y otro, y así se comprenda cual ha sido su desenvolvimiento.

La migración entre México y Estados Unidos durante sus primeros años fue permisiva y casi abierta, viviendo la primera restricción directa tras la crisis de 1930, momento en que se aceptó que ésta se moverá entre su aceptación y rechazo dependiendo de las situaciones económicas y políticas que en territorio estadounidense se presentan.

Se subraya el Programa Bracero como importante para poder abstraer el respeto o ausencia de los derechos humanos de los inmigrantes tanto regulares como irregulares. Se hace hincapié en que con esa medida la migración mexicana se incrementó de manera paralela en lo irregular y en las contrataciones formales, y finalmente el modo en cómo se

empezó a tratar esa mayor presencia a través de más vigilancia y deportaciones, recuérdese la Operación *Wetback*.

En el tercer capítulo que lleva por nombre *la migración México-Estados Unidos en la actualidad: tan lejos de los derechos humanos y tan cerca de la seguridad* se pretende comprobar parte de la hipótesis general de esta investigación. Se refleja que la migración se mueve entre la contradicción propia de la globalización que se encarna en la generación de Acuerdos de Libre Comercio y la restricción de la movilidad humana entre ambos países.

La *Immigration Reform and Control Act* (IRCA) se retoma como el cambio en el trato hacia la migración entre estos dos Estados y se complementa con la forma en la que la inmigración indocumentada escalonadamente fue apreciada como descontrolada y fuente de inseguridad, las respuestas accionadas fueron las *operaciones de disuasión* que cambiaron las rutas tradicionales de cruce clandestino hacia Estados Unidos provocando una situación de incertidumbre y mayor vulnerabilidad de los migrantes en los nuevos terrenos hostiles tanto geográficos como de abandono a merced de las organizaciones de crimen.

El número de muertos entre la frontera de Sonora y Arizona se hicieron evidentes y se multiplicaron tras las medidas puestas en marcha después del 11/S. Este hecho marcó un parte aguas en la historia mundial y en la que se había construido entre México y Estados Unidos.

El gobierno estadounidense en búsqueda de su seguridad declara prácticamente un estado de excepción por medio de la *USA Patriot Act* y el inmigrante indocumentado es visto como una amenaza y enemigo que era necesario enfrentar para hacer de sus fronteras casi una fortaleza. De tal manera, en este apartado se muestra como el inmigrante indocumentado es visto como un *homo sacer* y su vida, como *nuda vida*, queda desnuda y desprotegida ante los avatares de su cruce.

El *homo sacer* es entendido, de acuerdo con Giorgio Agamben, como insacristificable, a quien cualquiera puede darle muerte. Quien al cometer un delito, en este caso el cruzar clandestinamente la frontera entre México y Estados Unidos, su vida queda expuesta al

poder soberano, abandonado y desprotegido adquiriendo connotaciones de amenaza. Mediante su criminalización se crea un efecto de mayor riesgo y vulneración hacia el inmigrante, lo que lo coloca como una materia necesariamente desechable ante las miradas de autoridades fronterizas y sociedades. El resultado de esta situación es advertida en aumento de vidas perdidas en las nuevas rutas migratorias subrepticias y en la mayor predisposición de violación y vulneración de derechos humanos de los inmigrantes indocumentados.

En el cuarto capítulo, *vulnerabilidad y violación de los derechos humanos de los migrantes mexicanos no autorizados en su cruce. Caso de estudio: Sector Tucson*, se estudia el efecto de las políticas migratorias federales estadounidenses en la frontera Sonora-Arizona, se visibiliza el aumento del número de muertes en ese espacio, sobre todo en el correspondiente al Sector Tucson.

En esa zona prácticamente se reflejan las políticas de excepcionalidad hacia el extranjero indocumentado y por medio de un estudio de campo basado en entrevistas semiestructuradas se identifica lo complicado del cruce en esa área y la violación y/o vulneración de los derechos humanos de los inmigrantes indocumentados.

Para ello se realizaron 15 entrevistas en tres espacios diferentes, seis en Tehuiztzingo, Puebla, siete en Tucson, Arizona y dos en Nogales, Sonora. Estos lugares se escogieron porque entre ellos hay realidades tan diferentes con puntos de coexistencia a partir del fenómeno migratorio. Tehuiztzingo es un poblado de alta actividad migrante hacia Estados Unidos que en últimos años ha tomado las ciudades fronterizas de Sonora como caminos de cruce. Tucson es emblemático desde el propio nombre ya que es utilizado para caracterizar todo un Sector de alta actividad de vigilancia y sin embargo entre su comunidad existe un gran activismo pro-migrante. Por otro lado, Nogales, Sonora es una de las principales ciudades donde se localizan personas que están intentado llegar a Estados Unidos y quienes han sido deportados. De tal manera en esos diferentes escenarios se pudieron encontrar testimonios relacionados a unos mismos caminos pero sin las mismas presiones al momento de entablar la entrevista.

Las entrevistas fueron una herramienta útil para subrayar cómo la odisea de atravesar la frontera entre Sonora y Arizona se ha vuelto más tortuosa, pues según declaraciones de miembros de diversas organizaciones pro derechos humanos esa franja fronteriza adquiere un ambiente de mayor peligrosidad para el migrante no sólo por acciones de autoridades sino también sociales mezcladas con crimen y violencia.

Las políticas estadounidenses han normalizado el ver al migrante indocumentado como criminal, como amenaza en potencia, y esto ha provocado que en la conciencia de las autoridades migratorias estadounidenses se cree una imagen del inmigrante como lo indeseable, como lo aniquilable y violable, lo que no es igual a ellos y que si transgrede las leyes debe ser castigado y su cuerpo expuesto.

Esta imagen se transmite hacia algunos miembros de la sociedad estadounidense que buscan colaborar a manera de *militares civiles* con el objetivo de mantener a Estados Unidos a salvo, de conservar las fronteras seguras ante posibles entradas de terroristas, así el patriotismo y nacionalismo se exacerban ubicando al inmigrante indocumentado en medio de un espiral de violencia.

En el lado mexicano de esa frontera, el panorama para la migración tampoco es nada alentador, pues esa violencia baja a niveles donde el migrante es solo observado como mercancía, siendo blanco fácil de obtención de ganancias por parte de la sociedad mexicana y crimen organizado, que se mueve entre el espacio fronterizo mexicano y estadounidense, mediante su abuso.

En la línea fronteriza, según los actores entrevistados, se sabe que todo puede ocurrir, quedan a merced de abusos por parte del crimen organizado, asaltantes, tumbadores, extorsionadores, entre otros grupos o personas que los entienden como cualquier cosa menos como personas.

Este ambiente de violación, vulneración y criminalización del que los inmigrantes son objeto produce que el migrante algunas veces se auto-comprenda como criminal y adquiera como cierto que en su camino hacia Estados Unidos, o incluso ya en él, se tenga

que enfrentar a situaciones que ponga en riesgo su dignidad y vida a manos de la propia naturaleza o del hombre.

Nota aclaratoria sobre la investigación

El fenómeno migratorio en general ha sido estudiado desde diferentes aristas, desde la cuestión económica, cultural, de redes, entre otras, pese a variados estudios y formas de entenderlo, esta *cuestión* siempre se encuentra -y encontrará- latente en la historia pasada, presente y futura, en los temas de agenda de varios países. De tal suerte, se puede señalar que el análisis y comprensión desde diferentes ojos del fenómeno migratorio enraizado en una realidad en particular, en este caso México-Estados Unidos y más específicamente en el caso Sonora-Arizona (Sector Tucson), resulta ser un tema por demás relevante, y más aún si éste se aborda desde la fuente de los derechos humanos y su universalidad.

¿Por qué estudiar el desarrollo de la migración México-Estados Unidos? ¿Por qué mirar particularmente el tema Sonora-Arizona y lo que pasa en el Sector Tucson? ¿Por qué tomar el basamento de los derechos humanos? Esto porque esa área representa uno de los mayores flujos migratorios entre ambas naciones. En esa frontera en el 2012 fueron aprehendidos por la Patrulla Fronteriza 120, 000 migrantes indocumentados, entre los cuales 102, 303 son mexicanos (ver: United States Border Patrol, S/F-b). En relación a las muertes de migrantes en la frontera sudoeste de Estados Unidos entre 1998 y 2013 se registraron 6,029 decesos y en el sector Tucson tomaron lugar 2, 400 (ver: United States Border Patrol, S/F-e).

Analizar y dar un seguimiento a la migración mexicana a través del espectro de los derechos humanos viene a ser más que complementario, idóneo, ya que el tema migratorio es desde sus raíces más profundas un tema humano.

El interés de estudiar de forma focalizada la situación Sonora-Arizona y lo que sucede en el Sector Tucson tomando como punto de inflexión el 2001 es importante para considerar si, como se cree en el discurso retórico, el 11/S motivó la creación de mayores políticas y estrategias restrictivas hacia los migrantes indocumentados o si fue solamente la justificación e impulsor adecuado para endurecer aún más la políticas de control y muerte hacia los inmigrantes ya existentes.

Es claro que *no todos* los inmigrantes indocumentados son sujetos de violaciones y ultrajes en su cruce y *tampoco todos* lo realizan por la zona donde enfoco mi estudio,⁴ ciertamente hay experiencias positivas de los viajes, sin complicaciones, sin sufrimientos catastróficos, sobre todo por la presencia de contactos adecuados, de redes de ayuda entre connacionales que ya residen en Estados Unidos y entre quienes se aventuran al viaje migratorio.

Sin embargo, con esta investigación se pretende dar voz o los sin voz, a quienes se han visto envueltos en peligros y violencia, a quienes han visto vulnerada su integridad física y psicológica, a quienes han perdido la vida en un camino muy lejos de sus hogares, a quienes el desierto no sólo ha enterrado, sino tragado, a los que la memoria histórica no debe olvidar.

Este estudio puede ser de utilidad en el sentido de demostrar y reflejar de una manera, no cruda, ni sólo científica, sino lo más transparente posible sobre la realidad y los abusos de los que son objetos los migrantes indocumentado, esos humanos en búsqueda de nuevas oportunidades y nuevos escenarios.

⁴ Habrá que recordar que California y Texas también son puntos de cruce histórico, y desde mediados de 2012 Texas ha tenido mayor actividad de flujos migratorios no autorizados que Arizona.

Capítulo I.-La vinculación entre migración y derechos humanos

“Muchos huyen de las guerras, pero muchos más huyen de los salarios exterminados y de los suelos arrasados”.

Eduardo Galeano, 2005

“Los derechos humanos son sus derechos. Tómenlos. Defiéndanlos. Promuévanlos. Entiéndanlos e insistan en ellos. Nútranlos y enriquezcanlos... Son lo mejor de nosotros. Denles vida”.

Kofi Annan

1.1.- Migración: acercamientos y construcciones de los conceptos

La migración se caracteriza por contar con un amplio bagaje de variables que la generan y envuelven. Es decir, no existe un factor o circunstancia unívoca que la provoquen y expliquen. De tal suerte, al estudiarla primero se debe reconocer su complejidad⁵, subrayar el dinamismo y pluralidad de sus actores, así como la globalidad de sus consecuencias.

De acuerdo con Amparo Milcota, “El fenómeno migratorio ha sido estudiado desde diferentes disciplinas⁶ y contextos. La bibliografía existente muestra que son varias las aproximaciones hechas para definirlo, explicarlo y tipificarlo” (2005, 60). No obstante, debido a la dificultad intrínseca sobre su complejidad y naturaleza multifacética,⁷ no existe un concepto ni una teoría, hasta ahora integral, que logre comprender de forma holística la migración.

Pese a la elaboración de diversas teorías y esfuerzos disciplinarios que intentan entender la cuestión migratoria a partir de ópticas segmentadas, existen carencias importantes, como apunta Joaquín Arango: “aún no se compadece con la importancia del

⁵ Revisar (Milcota, 2005; Molina, 2012; García y Villafuerte, 2014)

⁶ Por ejemplo: la demografía, economía, sociología, antropología, geografía, estadística, derecho, ciencia política, historia, entre otras. Para mayor información sobre la migración a través de distintas disciplinas consultar (Brettell y Hollifield, 2000; Munguía y Mazú, 2011:277-312; Biderbost, 2010)

⁷ Para profundizar sobre el tema consultar (Durand y Massey, 2009; Massey, Durand y Malone, 2009; Molina, 2012; Arango, 1985; Arango, 2003; Massey, Arango et al. 2000; García y Villafuerte; 2014).

fenómeno. Buena prueba de ello es que la insuficiencia del *corpus* teórico disponible sigue siendo citada como uno de los obstáculos que se interponen en el camino de la cabal comprensión de las migraciones. Tal obstáculo es, a su vez, consecuencia de otros, tales como la ambigüedad conceptual del fenómeno, la dificultad de su medición y su carácter multifacético e interdisciplinario. Ciertamente, el estudio de la migración es tan relevante como complejo y elusivo” (1985: 8-9).

La migración, de forma general, no puede ser comprendida con una sola óptica conceptual y teórica. Ante este panorama, es justo presentar la problematización sobre las definiciones propias de este fenómeno, advirtiendo que cada una tiene su aporte y, al mismo tiempo autolimitación.

En el ideario se da por entendido lo que la migración significa y representa. Sin embargo, esta situación termina siendo fragmentaria sino se promueve comprender y debatir el fenómeno desde las trincheras de los estudios prácticos y teóricos, pretendiendo una relación cercana entre la realidad y la conceptualización. Donde esta última no encasille y busque dejar sin movimiento a la primera.

“Definir qué es una migración y quién es un migrante es menos fácil de lo que a primera vista parece” (Arango, 1985: 9). Existen varios intentos de definiciones que terminan siendo aseveraciones sobre el fenómeno antes que aclaraciones y proveedores de reflexiones, por ejemplo:

- ✓ *La migración es una de las fuerzas históricas que han moldeado al mundo.*
- ✓ *La migración siempre ha sido parte de la conducta humana.*
- ✓ *La migración es un fenómeno natural tan viejo como la historia misma (ver: OIM, 2012).*

No se busca desacreditar estas declaraciones, pues a pesar de ser generales y no categorizar el fenómeno, sostienen que la migración -de alguna u otra manera- siempre ha estado ahí presente en la historia del hombre.

Dentro de los ejercicios para definir la cuestión que nos ocupa se pueden resaltar aquellos trabajados sobre cuatro bases:

- ✓ *Espacio-tiempo.*
- ✓ *Causas.*
- ✓ *Efectos.*
- ✓ *Continuidad.*

En este sentido, Arango expresa que “las migraciones son transiciones espaciales y sociales a la vez y de contornos imprecisos, sobre los que no existe consenso generalizado: se trata de desplazamientos o cambios de residencia a *cierta* distancia -que debe ser *significativa*- y con carácter ‘relativamente permanente’ o con cierta voluntad de permanencia” (1985:9).

Enriqueciendo la definición de Arango, Tizón García sustenta que “la migración, que da lugar a la calificación de personas como emigrante o inmigrantes, es aquella en la cual el traslado se realiza de un país a otro, o de una región a otra la suficientemente distinta y distante, por un tiempo suficientemente prolongado como para que implique vivir en otro país, y desarrollar en él actividades de la vida cotidiana” (1993, citado por Milcota, 2005: 61).

Por su cuenta, Cristina Blanco señala a la migración como el “desplazamiento de entornos jurídicos administrativos en tiempos relativamente duraderos, que a su vez suponen la interrupción de actividades en el país de origen” (2000: 17). Este concepto esclarece los límites y duración, pero no implica otras características más enraizadas en el acto de migrar, lo que la promueve y representa como un fenómeno social, económico y político.

Según Laura Oso, “la migración es el desplazamiento que trae consigo el cambio de residencia del individuo, de un lugar de origen a uno de acogida y que conlleva el traspaso de divisiones geográfico administrativas, bien sea al interior de un país (regiones, provincias, municipios) o entre países. Se habla de estadías no inferiores a un año” (1998:33 citado por Milcota, 2005: 61). En esta definición, las categorías geográfico-administrativas son importantes para distinguir las migraciones internas de las externas o internacionales.

Asimismo, Giménez subraya que “la migración es el desplazamiento de una persona o conjunto de personas de su lugar habitual de residencia a otro para permanecer en el más o menos tiempo, con la intención de satisfacer alguna necesidad o conseguir una determinada mejora” (2003: 20 citado por Milcota, 2005: 61). Lo relevante en esta definición recae en ver en la migración la oportunidad de alcanzar mejoras en los niveles de vida o de cubrir necesidades básicas; en otras palabras, en ella se expresa el lograr subsistir, el seguir viviendo e intentar hacerlo de una mejor manera, al menos desde la visión económica, política y social.

Como se puede observar, las definiciones hasta aquí presentadas son determinadas por el *espacio-tiempo*. Llama la atención los enunciados: *relativamente duradera, con cierta voluntad de permanencia y suficientemente prolongado*. Estos, relacionados con el tiempo, enmarcan ambigüedades que dificultan distinguir *migración* de algún otro tipo de fenómeno ya que no se aclara si este debe ser esporádico, temporal o permanente.

No obstante, en esta investigación se sostiene que el tiempo y espacio o distancia son factores significativos, pero lo que permite u obstaculiza el desplazamiento es fundamental. Así, Everett S. Lee asevera que “*no matter how short or how long, how easy or how difficult, every act of migration involves an origin, a destination and an intervening set of obstacles. Among the set of intervening obstacles, we include the distance of the move as one that is always present. [...] The most studied of these obstacles is distance, which, while omnipresent, is by no means the most important. Actual physical barriers [...] or immigration laws may restrict the movement*” (1966: 49 y 51).⁸

Paulatinamente, como se trató de resaltar en el orden de las conceptualizaciones dadas, ante la complejidad de la migración *per se*, se han ido adhiriendo a la base de *espacio-tiempo* los factores de *causas y efectos*.

⁸ Traducción de Roberto Herrera: “no importa cuan corta o cuan larga, cuan fácil o cuan difícil –dice este autor- cada acto de migración envuelve un origen, un destino, un conjunto de obstáculos intervinientes y características personales. Entre tales obstáculos, por supuesto debe tenerse en cuenta la distancia a recorrer como siempre presente, pero no es el más importante a vencer” (2006: 25). Continuación de la traducción: *los muros actuales y las políticas migratorias pueden obstaculizar los desplazamientos*.

El propio Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) afirma que “la migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera esporádica o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica así como su desarrollo personal y familiar” (2010); dicho en otras palabras, “la migración [...] entraña fundamentalmente una decisión económica e individual para mejorar las condiciones de vida” (ver Herrera, 2006: 25).

De forma particular, Enrique Maza reitera que la migración es la movilidad de personas de un sitio a otro (que involucra un cruce de fronteras) por causas de fondo económicas como: “pobreza, miseria, desempleo, salarios insuficientes, imposibilidad de trabajar la tierra por falta de recursos, necesidad de un bienestar básico, carencia de incentivos, falta de educación y de oportunidades, búsqueda de un futuro mejor [...]” (1998:16).

Sin embargo, también hay estímulos de índole social, cultural y políticos⁹ que incentivan el migrar. Dadas estas circunstancias, las migraciones parecen ser productos de *carencias* o *adversidades* en los países de expulsión, por el hecho de no poder cubrir y solucionar urgencias y necesidades. Aquí, se reitera que en el acto de migrar se idealiza el alcanzar una calidad de *vida* aceptable.

Los acicates de la migración no deben ser atribuidos exclusivamente a los países expulsores sino de forma compartida con aquellos de atracción. En estos últimos existen -o se creen que existen- empleos, mejores salarios, mayores capacidades adquisitivas, oportunidad de movilidad social en relación a las regiones de origen de los migrantes y la generación de un futuro preferible. En consecuencia, entre Estados de origen y destino hay una corresponsabilidad causal sobre la migración.

A propósito de los *efectos*, Battisttella recalca que la migración es un fenómeno generalizado y permanente que tiene un impacto social y económico que los Estados [y los

⁹ Entre las razones políticas por las cuales migrar, se pueden identificar las persecuciones y represiones por causas ideológicas, étnicas, de género, el no respeto al Estado de Derecho, terrorismo de Estado, entre otras. En cuestión social y cultural la generación de redes –grandes, que comparten cultura y tradición- entre los migrantes tanto en las zonas de origen como de destino y cadenas migratorias –pequeñas- facilitan que los sujetos emigren. Para ahondar sobre este tema ver: (Malgesini y Giménez, 2000).

actores] no pueden negar (2005: 166 citado por Munguía y Mazú, 2011: 285). Las migraciones conllevan transformaciones que pueden ser vistas positiva o negativamente¹⁰ tanto en la sociedad receptora como expulsora. Para García y Villafuerte, esta es comprendida “como el fenómeno que incide en el cambio social, tanto en los lugares de origen como de destino, en un mundo que marcha hacia la mundialización del capital, que genera una gran cantidad de fenómenos asociados a su expansión” (2014: 21).

Haciendo una reflexión, al introducirse un elemento dinámico que es parte de un todo, como lo es el migrante, a otro todo, como lo es una nueva sociedad, trae consigo efectos en el sitio que deja y a donde llega. Los impactos que esto provoca no solo se dan en los exteriores del elemento, sino también al interior del mismo. Esta situación sucede con la migración pues posee amplias conexiones que marcan, para bien (de acuerdo a una visión de largo plazo) o para mal (desde una mirada cortoplacista), a los actores y países involucrados en el fenómeno, mismos que por el avance de la globalización parecen representarse en el planeta entero.

Considerando el aspecto de *continuidad*, entendida como avance, permanencia y profundización, se interpreta que “la migración internacional es consustancial al proceso económico global, es decir, que en sus características actuales es una condición estructural de la globalización” (Urbano, 2008: 9). Para Stephen Castles, “la integración global crea presiones democráticas, económicas, políticas, culturales y sociales fuertes para la inmigración, e incluso incorpora zonas remotas a circuitos de movilidad de larga distancia” (Castles, 2004: 34). Por lo tanto, la propia globalización involucra los factores que mueven a la migración, se presentan realidades elaboradas por el ascenso de los capitales, la división internacional del trabajo y las conexiones entre países de expulsión y atracción que predisponen una agudización del fenómeno.

¹⁰ Generalmente las transformaciones positivas en las comunidades de origen se ven en la movilidad social (bienestar económico) del sujeto que emigra y el factor remesa y su utilidad, ya sea en gasto corriente familiar o en búsqueda de un beneficio mayor para la sociedad expulsora (proyectos productivos, colaboración en obra pública, fiestas, festejos, etc.). En cuanto a los cambios negativos observados en los lugares de origen de la migración se presenta la generación de pueblos fantasmas, el abandono y desarraigo de la tierra, costumbres y cultura. Los efectos positivos en los países receptores son los económicos (y hasta a veces políticos –por ejemplo el triunfo de Barack Obama-), pues hay mano de obra barata que promueve mayor plusvalía a los poseedores de los capitales. Referente a los efectos negativos se pueden subrayar la no asimilación, xenofobia, entre otras.

La esencia polifacética de la migración provoca que su definición se vea “acribillada por la ambigüedad” (Herrera, 2006: 25) y que cada vez se aglutinen elementos que antes ni siquiera se tornaban sobresalientes, pero ahora son indispensables para intentar comprender el significado de migrar. Ante un hecho complejo devienen formulaciones complejas, pues trabajarlo de manera resumida puede distorsionar la cuestión en sí misma.

Frente a esta situación, y buscando seguir cuestionando la definición de migración, en la presente investigación ésta se entiende como *el fenómeno social marcado por el movimiento de una persona o conjunto de personas de su lugar habitual de residencia a otro, implicando el cruce de fronteras internas o internacionales, y todo lo que ocurre durante ese desplazamiento, motivado por diferentes factores existentes en los países de expulsión y atracción, que son profundizados por la globalización.*

En esta aportación se procura resaltar la cuestión social en el fenómeno y las circunstancias estructurales de los países de origen y destino, con la finalidad de incluir gran parte de los factores que se involucran en el tema, sin dejar de lado lo vivido en el proceso, pues el migrar no sólo implica un punto de salida y uno de llegada, sino también ese camino recorrido entre ambos espacios.

1.1.1.- Lo que envuelve la migración: procesos y tipologías

En sí mismas, las migraciones, incluyen etapas con facetas marcadas. Por ejemplo, Tizón García (et al, 1993), quien se focaliza en el actor migrante, resalta un momento de *preparación* donde los futuros migrantes esclarecen ideas, necesidades, oportunidades, costos, riesgos, complicaciones y beneficios. Después, deviene *el acto migratorio* que se refiere “al desplazamiento propiamente dicho desde el lugar de salida hasta el (los) lugar(es) de llegada” (Micolta, 2005: 62).

La manera como este proceso se desarrolla depende si el migrante realiza el viaje de forma documentada o indocumentada y de las capacidades financieras y de contactos que éste posea. En caso de hacerlo sin la documentación correspondiente, el transcurso del cruce se torna con mayor incertidumbre y peligro.

Tras este momento, y si se logra favorablemente, continua el *asentamiento*, éste indica la llegada al país receptor hasta cuando se superan los conflictos de la adaptación a las nuevas circunstancias. El último escalafón es la *integración*, donde el migrante se siente integrado por convicción o conveniencia a la comunidad receptora.

De acuerdo con Cristina Blanco (2000 y 2002), el proceso migratorio comienza con la *emigración*, y tiende a terminar con la *inmigración*; pero, en el caso que el migrante decida regresar (o sea obligado) a su terruño, se expresa el *retorno*.¹¹ Estas etapas se marcan con la percepción de los territorios donde el actor migrante se mueve. La primera hace referencia al *abandono* de un lugar de origen o residencia, ahí el sujeto es conocido como *emigrante*. La segunda, si no existen inconvenientes, es el arribo al sitio de destino donde el emigrante se vuelve inmigrante. Este pareciera ser el último peldaño del proceso, no obstante, si el inmigrante regresa (voluntaria o forzadamente) al espacio de su procedencia pasa a ser un retornado.¹²

Al actor que migra se le asignan denominaciones que dependen de la etapa de los procesos migratorios en los que se encuentre. No obstante, este no es el único medio por el cual al migrante se le atribuya una clasificación, aquí la tipología de las migraciones tienen un papel fundamental.

La tipología de las migraciones (que reflejan las clasificaciones de migrantes) suele ser tan amplia y discutida como el concepto de las mismas. Entre la bibliografía más contemporánea sobre el tema se han encontrado diferenciadas variables al intentar categorizarlas. Entre estas resaltan las siguientes:¹³

- ✓ *Delimitación geográfica*: esta se refiere al cruce de fronteras –nacionales o internacionales- que se realizan durante el acto de migrar. Cristina Blanco (2000) distingue dos: las migraciones internas e internacionales o externas.

¹¹ Sobre esta cuestión se puede consultar (Milcota, 2005: 61 y Urbano, 2008:7)

¹² Al respecto existe pocos estudios y enfoques teóricos concentrados en el *retorno* y los *retornados*. Un esfuerzo interesante por comprenderlo, tipificarlo es el texto de Jorge Durand (2004).

¹³ Para discernir sobre esta materia se tomaron como soporte los aportes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Blanco (2000 y 2002), Tizón (1993) y Milcota (2005).

- ✓ *Duración*: se refiere a los tiempos -y en su caso patrones- que el migrante permanece en el territorio de destino. De tal suerte, las migraciones pueden ser transitorias, estacionales, indefinidas o definitivas.
- ✓ *Grado de libertad*: Se relaciona con la capacidad de libre decisión que posee el migrante sobre el acto mismo de salir de su lugar de origen o residencia. Entonces, las migraciones se dividen en *voluntarias* y *forzadas*. Esta variable resulta sugestiva, pues queda claro que las *migraciones forzadas* son *aquellas* donde los migrantes no poseen capacidad de decisión sobre su movimiento o no se les presentan más alternativas para salvaguardar sus vidas que dejar todo aquello que poseían y conocían enfrentándose así a la emigración. Tizón (1993), Blanco (2000) y Micolta (2005) sostienen que en las *migraciones voluntarias* los migrantes se mueven hacia otros lugares por decisión propia. Empero, en este tipo de migraciones las cuestiones económicas e insuficiencia de oportunidades son los principales motores, lo que hace pensar que a pesar que el actor migrante *pareciera* decidir abandonar su lugar de origen existen condiciones dadas que no alimentan otras opciones. En otras palabras, hasta en la propia *migración voluntaria* (en algunos casos, y sobre todo en las económicas) las personas asemejan ser expulsadas.
- ✓ *Causas*: lo que motiva y acelera las migraciones, que el migrante decida emprender su camino. Estas razones suelen ser de tipo económico, político, culturales, ecológicos, entre otros.
- ✓ *Estatus*: lo relativo al estado que guarda la entrada o permanencia de un migrante al país de atracción, ya sea de manera documentada (regular) indocumentada (irregular). En este caso, quienes migren sin los papeles requeridos para hacerlo o rompan las reglas de inmigración del país donde se encuentre o intentan entrar, es decir, los migrantes indocumentados, son los más vulnerables, pues son considerados como “clandestinos” (OIM; Durand y Massey, 2009), criminales, indeseables, los *ilegales*,¹⁴ quienes no son como

¹⁴Los términos utilizados para calificar a las migraciones dependiendo de su estatus van cargados, habitualmente, de prejuicios, por ser un tema politizado según conveniencias electorales y económicas. De hecho, hablar de *migración ilegal* o *migrante ilegal* es un grave error, ya que su uso en el discurso aglutina nociones negativas. Ninguna persona es *ilegal* y atribuirle esta característica supone querer despréndela de sus

nosotros y por lo mismo sus derechos, desde los laborales hasta los inherentes a la dignidad de la persona, son más factibles a ser violentados.

Se reconoce que existe una amplia categorización de los migrantes abstraída del tipo de migración que encaran. Sin embargo, este documento se enfoca en la situación que enfrenta el migrante mexicano indocumentado motivado por factores económicos durante el momento de su cruce fronterizo hacia el país vecino del norte.

1.1.2.- La migración indocumentada y su mayor vulnerabilidad

Castles indica que las causas de la migración irregular [o indocumentada] pueden sintetizarse en cinco categorías:

- ✓ “Leyes y regulaciones nacionales.
- ✓ Las contradicciones que surgen de la globalización neoliberal.
- ✓ La agencia individual y colectiva de los migrantes.
- ✓ Las actividades de la ‘industria de la migración’.
- ✓ La vulnerabilidad de grupos específicos” (ver: 2010: 53).

Las leyes y regulaciones de inmigración, como atributo de la soberanía nacional de los Estados, etiqueta quién o qué es legal y deseable, o ilegal e indeseable. En este punto la cuestión económica, la escolaridad y la capacitación son las vertientes discriminatorias. Es decir, se trata de manera preferente a los migrantes calificados, porque *según* este tipo de mano de obra es la que el mercado necesita. No obstante, Castles considera que se presenta una contradicción entre el Estado y el mercado, pues este -también- necesita de mano de obra no calificada, y pareciera: “[que] quienes diseñan las políticas buscan admitir únicamente a aquellos migrantes que ellos o el público piensan que son económicamente productivos y socialmente aceptables, mientras que los patrones demandan de todo tipo y distintos niveles de capacitación. Es frecuente que las reglas de migración den la señal a los

derechos inherentes. El uso de *Migración irregular* o *migrante irregular* tampoco es correcto, nadie representa una irregularidad como persona. No obstante de acuerdo a la práctica internacional, esta expresión guarda una cierta neutralidad, (Se recomienda revisar (Castles, 2010: 52)) pero aún más neutral es emplear la categoría de migración indocumentada o migrante indocumentado –no documentado–.

migrantes de que se queden fuera, mientras que el mercado les da señales de que son bienvenidos” (Castles, 2010: 55).

La idea de la contradicción entre el Estado y mercado resulta interesante. No obstante, aquí se sostiene que entre el Estado y el mercado existen acuerdos sobre entendidos, donde el primero actúa en beneficio del segundo. En sí, el mercado -sobre todo el informal y el catalogado como *negro*- obtiene ventajas cuando el Estado establece políticas, leyes y estrategias de inmigración flexibles o duras dependiendo de la coyuntura política, económica y de producción.

Poner en acción una política de inmigración agresiva y que criminaliza, pero que al mismo tiempo permite el flujo migratorio no documentado a cuenta gotas (es decir, aquel dado en las sombras y mayores riesgos) favorece al mercado en todas sus facetas pues el migrante indocumentado que logre el cruce (o quien se vuelva irregular) enfrenta un escenario de mayor discriminación, vulnerabilidad y explotación. Es en este momento que el mercado se aprovecha de las condiciones del migrante, arrebatándole hasta la calidad de persona y lo vuelve un recurso más generador de ganancias, sin capacidad de exigir el respeto a los derechos más elementales.¹⁵ En palabras de Bustamante esto se expresa: “algo así como la demanda de la fuerza laboral sin la persona que lo porta, o como una demanda de los beneficios de la fuerza de trabajo sin los costos de los derechos propios como trabajador y como ser humano” (1988, 28).

Las migraciones internacionales, enfáticamente las no documentadas, se producen y reproducen por *las contradicciones que surgen de la globalización neoliberal*. El avance tecnológico y el aumento de los flujos de comunicación se vinculan y generan los vínculos para una mayor migración. Por un lado, hacen que los viajes sean más cortos y en algunos casos más baratos; por el otro, permiten que entre los *ya* migrantes y aquellos migrantes *en potencia* exista mayor interacción e intercambio de información. Así, se establecen *redes de migrantes* o *comunidades transnacionales* donde los actores se ayudan mutuamente ya sea para indicar posibilidades de trabajo y hospedaje o hasta cómo o con quién cruzar clandestinamente. De este modo, por medio de las interacciones entre comunidades

¹⁵ Al respecto se recomienda las siguientes lecturas y trabajos: (Durand, 2007: 41; Massey, et al, 2009: 12 y 27; Bustamante, 1988: 28-29; Delgado Wise y Covarrubias, 2006: 88).

migrantes los modelos de control nacionales por medio de políticas restrictivas parecen no funcionar, pues los migrantes siguen la lógica de “los mercados de trabajo globalizados y de las relaciones transnacionales” (Castles, 2010: 57).

A raíz de la globalización económica, entre los países en desarrollo -los del Sur- y los desarrollados -los del Norte- se intensifican las condiciones estructurales que generan la migración internacional. La presencia de la desigualdad y desequilibrios en oportunidades e ingresos posibilitan que quienes tengan en mente migrar de forma irregular acepten correr los riesgos de los cruces fronterizos de manera subrepticia, enfrentando situaciones de discriminación, vulnerabilidad, explotación, violencia, e incluso, la muerte.

De forma recurrente, se ha marcado al fenómeno migratorio como aquella búsqueda de mejores oportunidades y condiciones de vida. Sin embargo, cuando la migración se hace indocumentadamente el riesgo, la violencia y la muerte son algunos de las contextualizaciones y desenlaces a encarar que se intensifican. Por lo tanto, la migración abarca *el binomio vida-muerte*.¹⁶

Los migrantes no sólo son actores con aspiraciones económicas, sino también quienes buscan establecer acciones de bienestar personal, familiar e incluso colectivo que impacte positivamente en su supervivencia e interacciones sociales. Esta cuestión es descrita por Stephen Castles (2010) como *agencia individual y colectiva de los migrantes*, que aspirando a reunificaciones familiares, establecimiento de nuevos hogares, estrechamientos de lazos entre miembros de las comunidades, acceso a mayores ingresos, a mejorías de vida y desarrollo, identifican en las leyes y reglas de inmigración del país a donde planean dirigirse un obstáculo más a sortear cuando no se cuenta con la capacidad monetaria o estatus para poder acceder a los mecanismos normados de ingreso.

Ante la exigencia y restricción de las leyes migratorias se han formulado *industrias* que alientan y conducen la migración documentada y aquella no documentada. A mayor

¹⁶ “El desempleo, la violencia y la corrupción conspiran en contra del migrante, cuando los agentes fronterizos, y el crimen organizado [así como la sociedad civil] descubren en el sujeto [actor] migrante una posibilidad de despojarlo de todo cuanto todavía posea. En contraposición, el migrante mira la frontera como una ventana hacia el futuro, la posibilidad de salir de su condición de ‘supernumerario’” (García y Villafuerte, 2014: 26).

control se construyen los mecanismos formales e informales que posibiliten la fractura de la restricción ya sea mediante la orientación en los trámites burocráticos o con la guía física al cruzar fronteras clandestinamente.

A estas operaciones, Castles y Miller las nombran como *las actividades de la "industria de la migración"*¹⁷ (2004: 144). "si las reglas que imponen los gobiernos y las burocracias se tornan demasiado complejas, puede ser necesario buscar ayuda profesional"¹⁸ [...] (Castles, 2010: 60), que consiste en contactar a *facilitadores*, mismos que van desde contratistas legales, abogados y notarios que asesoren sobre leyes migratorias, promotores de bienes raíces y destinos migratorios, agentes de viajes, hasta coyotes o polleros y enganchadores.

Como se infiere, entre los mismos *facilitadores* existen distinciones. Se presentan los que se mueven de acuerdo a la normatividades existentes y aquellos que lo hacen por debajo de éstas. En este sentido, "se da lugar a la creación de un mercado negro de servicios migratorios" (Massey, Durand y Malone, 2009: 27) que, de acuerdo al incremento de inseguridad, propicia la explotación y violaciones de cualquier derecho de los migrantes.

Las personas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad en sus países de origen - habitualmente en aquellos menos desarrollados- y que ven en la migración una opción de vida diferente tienden a encontrar "bloqueadas las rutas legales de la migración y a convertirse en migrantes irregulares" (Castles, 2010: 61). Es decir, salir de esa condición no resulta fácil y lo que tiende a representarse es que el encontrarse en esa posición puede agravarse con el movimiento migratorio no documentado, pues los factores de riesgo son

¹⁷ En palabras de Castles y Miller, "la 'industria de la migración' incluye a las personas que se ganan la vida organizando los movimientos migratorios "(2004:144) y "es probable que lo sigan haciendo, incluso si se modifican las políticas gubernamentales" (Castles, 2010: 61). De acuerdo con Hernández, "la industria de la migración es el conjunto de empresarios, negocios e infraestructuras que, motivados por la búsqueda de ganancias económicas, prestan servicios que facilitan y sostienen la migración internacional" (2012: 41). A esta actividad también se le conoce como: comercio de la migración -Harnek-; mercaderes de la migración - Kyle-; negocio de la migración -Salt y Stein- y empresarios de la migración -Ligth- (ver Hernández: 2014).

¹⁸ Cabe aclarar que el término *profesional* no se aboca exclusivamente a la posesión de un título de preparación académica que avale la especialización sobre un tema -en este caso el migratorio-, sino también a estar más que familiarizado con el mismo, a conocerlo profundamente por medio de la experiencia, comprender los caminos y terrenos así como saber de qué manera actuar ante distintas circunstancias.

ajenos a los ya conocidos. Pese a lo anterior, la *vulnerabilidad de los grupos específicos*¹⁹ mezclada con la demanda de fuerza laboral de los lugares de destino y la existencia de redes de migrantes, hacen más que visible los medios no ortodoxos de cruce. En esta posición, los migrantes arriesgan todo, lo mucho o poco que poseen, e inclusive, la vida.

De esta forma, como sostienen García y Villafuerte, “se ensaya otra manera de mirar la migración” (2014: 12), y se acepta su complejidad y dinamismo, difícil de predecir, aunque ésta se mueva al ritmo mismo del capital que aplica criterios de exclusión-inclusión, el migrante busca las maneras de llegar a él a través del uso de su característica social, cultural y económica.

La vulnerabilidad expresa la ínfima capacidad que posee una persona, o un grupo en particular, para evitar ser dañadas, heridas y violentadas; es decir, para que puedan ejercer derechos y libertades.

De acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la “vulnerabilidad se define como el estado o circunstancias desfavorables, de desventaja o de carencia en que se encuentran personas pertenecientes a un grupo o categoría social determinada, respecto a sus posibilidades de satisfacción específicas, el goce y pleno ejercicio de sus derechos fundamentales y el acceso a los órganos de procuración e impartición de justicia” (González, 2009: 12)

Ciertamente, no se debe confundir la vulnerabilidad que vive una persona en su propio país con aquella enfrentada en el país de destino cuando se es inmigrante, pues en sí mismas son diferentes. La vulnerabilidad de un futuro migrante en su Estado-Nación puede

¹⁹ “Los grupos vulnerables son aquellos conjuntos de individuos que por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, género, edad o discapacidad [o cualquier otro elemento o combinación de algunos] se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuenta con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Cuando se señala que un grupo o individuo se encuentra en situación de vulnerabilidad significa que se ubica en una posición de desventaja [frente a otros] para poder hacer efectivos sus derechos” (Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas). Entre los grupos vulnerables se ubican a quienes están sumergidos en la pobreza, a los indígenas, a las mujeres, niños, adultos mayores, migrantes irregulares, aquellos perseguidos por sus ideologías políticas, creencias y preferencias sexuales, a los que poseen capacidades diferentes, entre otros.

agudizar la vulnerabilidad que este enfrentaría cuando se encuentre en el Estado de destino, especialmente si éste es un migrante indocumentado.

Jorge Bustamante declara que “la vulnerabilidad no es una condición que lleve consigo un inmigrante al país de destino, independientemente de la legalidad de sus entrada o estancia en un país determinado. En este sentido, las causas de la vulnerabilidad no deben confundirse con las causas de la inmigración” (2001: 31). No obstante, en esta investigación, y de acuerdo con Castles (2010), se sostiene que a la apreciación de Bustamante (2001) haría falta esclarecer que como la migración es generada por una gran variedad de factores, la vulnerabilidad que el migrante en potencia vive en su lugar de origen también es una fuerte motivación de emigrar y recurrentemente de forma no normativizada. Es decir, esta es también una de las tantas causales de la migración.

Bustamante acepta que los migrantes también pueden ser vulnerables de derechos humanos en sus países de origen, y en este caso “es una cuestión de carácter interno; en tanto que la vulnerabilidad de los migrantes internacionales [...] es de carácter internacional. Cuando se ubica espacialmente al migrante con su país de origen, su relación con el Estado es como nacional. Cuando se ubica espacialmente al mismo migrante en un país que no es suyo, su relación con el Estado receptor es como extranjero” (Bustamante, S/F: 3).

Este punto queda claro, pero sin dudas entreteje dificultades. A pesar, de que Bustamante considere que la vulneración de los derechos humanos de individuos en sus Estados-nacionales son situaciones que atañen a cuestiones internas, esto resulta complicado cuando el Estado vulnera o viola los derechos humanos de sus connacionales o si no se muestra ineficiente en protegerlos ante acciones criminales. Aquí, la persona también debe ser salvaguardada por el derecho internacional.

En relación al inmigrante que enfrenta situaciones adversas de vulnerabilidad en el lugar de destino, y si se presentan condiciones de violación de derechos humanos, el Estado de origen del migrante, o los propios migrantes, pueden recurrir a la protección del derecho internacional siempre y cuando el país de destino haya ratificado los mecanismos internacionales sobre el tema.

Al estudiar el fenómeno migratorio anclado específicamente a una zona fronteriza, la situación propia de vulnerabilidad del migrante indocumentado se potencializa. Esto tanto en los conceptos como en el enfrentamiento con situaciones de riesgo, violencia, abuso y crimen que atentan contra su dignidad e integridad física.

Cuando nos referimos a los mexicanos que intentan cruzar clandestinamente hacia Estados Unidos, conceptualmente tenemos que ser precisos, pues el proceso migratorio toma acción desde la decisión o consideración de iniciar el acto de migrar. Desde que el mexicano abandona su lugar de origen sin apego a las reglamentaciones nacionales tanto de su propio país como al que pretende dirigirse éste se convierte en un emigrante o migrante en potencia indocumentado. Cuando logra cruzar la línea fronteriza y pisa territorio estadounidense es considerado un inmigrante irregular o no documentado.

La vulnerabilidad es reestructurada socialmente durante todo el proceso migratorio. Por ejemplo, un migrante mexicano en potencia que llega a la región fronteriza del norte de su país para intentar cruzar la frontera con Estados Unidos de manera subrepticia, desde el momento que luce como un futuro inmigrante irregular enfrenta situaciones de riesgo, carencia de protección y violencia estructural, donde en lugar de ser tratado como persona, o como aquel que paga por un servicio clandestino, es visto como simple mercancía de la cual se puede sacar el mayor provecho. En este panorama, el actor migrante no sólo puede ser violentado por autoridades, sino por elementos criminales, propios guías o polleros, o también por la sociedad misma que reside en la zona.

Una premisa básica de la inmigración internacional “es que existe una vulnerabilidad estructural y otra cultural atribuida a los no nacionales, los extranjeros o los inmigrantes por los ‘nacionales’. El carácter cultural de la vulnerabilidad se deriva del conjunto de elementos culturales (estereotipos, prejuicios, racismos, xenofobia ignorancia y discriminación institucional) con significados despectivos que tienden a justificar las diferencias de poder entre los ‘nacionales’ y los no nacionales o los inmigrantes” (Bustamante, 2001: 28-29). Los inmigrantes son comprendidos como *algo* diferente y ajeno.

1.2.- El necesario enfoque de derechos humanos en la migración

La migración retomada como un fenómeno humano que incluye la circulación de personas se presenta como una “megatendencia” (Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 2012: 8), que vinculada a la discriminación y vulnerabilidad tiende a ser vaciada de su característica humana y llenada con situaciones y apreciaciones negativas que promueven su no aceptación, cosificación, ultraje y hasta el deseo de su eliminación.

Progresivamente, ha ido aumentando la *preocupación* internacional²⁰ por la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes; sin embargo, también se ha ido evidenciando a la migración internacional contemporánea como una actividad de alto riesgo, que convierte a los involucrados en blancos fáciles de inseguridad (ver CEPAL, S/F: 304). El observar el tema migratorio desde la óptica de los derechos humanos es importante para fomentar el respeto y protección de los actores que migran ya sea en condición reglamentada o en la completa irregularidad, pues este tipo de derechos no responden, al menos en la doctrina, a fronteras, nacionalidades y, mucho menos a estatus, sino a la condición de persona.

Aunque “los derechos humanos no den cuenta de todas las dimensiones de la migración y puedan parecer un tema controversial, constituyen un marco relevante y completamente necesario para la cooperación entre los Estados y la promoción de políticas migratorias constructivas y más efectivas” (CEPAL, 2006: 304) antes que las discriminatorias y en extremo restrictiva, como las que se ha presentado en los últimos años *de fronteras más abiertas, pero para mercancías y flujos financieros antes que a personas.*

Precisamente, esta situación coloca como deseable y necesario el abordaje de la migración desde la perspectiva de los derechos humanos, pero desde la postura del debate expresado en el reconocimiento de su relevancia (por existir en letra) y en la crítica al suspenso en el que se posicionan (en la no presencia de mecanismos fiables para su

²⁰ Según el Grupo Mundial sobre Migración: “la protección de estos derechos [humanos] no es sólo una obligación legal; es, además, una cuestión de interés público que está íntimamente relacionada con el desarrollo humano” (Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 2012: 8).

aplicación y la falta de oídos para las voces del Sur). Entonces, el objeto de este apartado consiste en otorgar un acercamiento en torno a este tipo de derechos.

1.2.1.-Derechos humanos: desarrollo y evolución

Los derechos humanos son aquellas facultades y/o libertades inherentes a la condición humana que están íntimamente relacionadas con salvaguardar la dignidad. “Asentados con marcos normativos, los derechos humanos son las prerrogativas y libertades de carácter civil, político, económico, social y cultural que se reconocen al ser humano” (Palacios, 2000: 56).

La característica de *inherente* hace que dichas facultades no sean sujetas de distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Es decir, estas atribuciones se poseen por el *simple* y *profundo* hecho de ser humano.

A manera de evolución, los derechos son constructos jurídicos que surgieron a partir de necesidades específicas que la población presentaba. Por lo tanto, los derechos humanos tienen un doble eje. Por un lado, surgen de necesidades *a priori* que recaen en el ser humano, aquello que no se cuestiona y que es innegociable; es decir, lo que debe estar ya dado y garantizado, como: la vida, la alimentación, el vestido, la libertad, entre otros. Por otro lado, al igual que las invenciones jurídicas aceptadas en diversos tiempos y espacios (y que obedecen a determinadas realidades), los derechos humanos se han positivizado con la finalidad de dar orden lógico a su aplicación y ejecución (aquí se puede recordar la Declaración de los derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas de 1948); aunque no se cumplan del todo y por todos los Estados del sistema internacional.

En una primera instancia, los derechos humanos se manifestaron como la protección de los individuos ante los arrebatos de sus propios Estados ya que se tenía en mente la ejecución de la soberanía absoluta, en donde los monarcas podían hacer con sus nacionales lo que su antojo y capricho dictara. Ante esta realidad, de forma expresa en la letra y en revueltas se comenzaron a dar una serie de documentos que desde sus trincheras empezaron a tejer las condiciones multiniveles de los derechos humanos. Es así, como el reconocimiento más apremiante de los derechos humanos es el *intentar* salvar a la persona del Estado.

Situación que antes resultaba impensable, pues la sociedad giraba en torno al Estado y no al revés.

En la época del Estado moderno la situación cambia, el individuo ya no es un súbdito, y ahora como gobernado, debe gozar de los derechos que le son naturales y el Estado debe reconocerlos, protegerlos y garantizarlos. No obstante, *en algunas ocasiones* (y sobre todo en la estudiada en esta investigación) los derechos humanos no escapan a la dinámica de *deber ser* y *lo que es*; en decir, a la distancia entre la norma y los hechos.

La formación histórica de la doctrina de los derechos humanos es muy antigua y en ella confluyen razones filosóficas, religiosas, éticas, políticas, jurídicas, entre otros más.²¹ Empero, para este trabajo se enfatizará en las fechas más relevantes (dando saltos en el tiempo), empezando desde la Revolución Francesa, reconocida mundialmente como el génesis de las normatividades entorno a los Derechos Civiles y Políticos de los Hombres, haciendo la distinción de género; es decir, sólo para la “especie masculina”.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley a través de los tratados internacionales, de los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en situaciones específicas, o de abstenerse actuar de determinada forma en otras a fin de promover y proteger los derechos y libertades fundamentales de los individuos.

En palabras de Remiro y de acuerdo a lo dispuso en la Declaración adoptada por consenso de los 171 Estados reunidos en Viena en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993: “todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí”. “Entonces, *la universalidad, indivisibilidad e interdependencia* son los pilares conceptuales en que trata de sustentarse el reconocimiento y protección internacional de los derechos humanos” (1998: 1021).

²¹ Existen nociones de los derechos humanos desde la Edad Media, pero quien pone las bases es Francisco de Vitoria. .

La universalidad es “inherente a los derechos fundamentales del hombre porque estos son expresiones de la dignidad de todo individuo” (1998:1021) y por lo tanto debería ser aceptados, respetados y garantizados por los Estados no importando el sistema político-ideológico, económico y socio-cultural que expresen. Cuestión que viene a ser un tanto ambigua y complicada, pues basta mencionar que a nivel internacional no se le ha otorgado un carácter vinculante-efectivo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. “Con ello también se plantea la ausencia de mecanismos que garanticen el cumplimiento por parte de los Estados de las obligaciones contraídas en la Convención Internacional de Derechos Humanos y en otros instrumentos de carácter regional” (Remiro, 1998: 1021).²²

Si la universalidad²³ de los derechos humanos -en el sentido de obligatoriedad de todos los Estados y de lo común que estos derechos poseen para todas las culturas y civilizaciones- no se mantuviera en simple retórica o discurso, su accionar se encontraría en las *esferas de protección prioritaria*, donde se velarían por la represión de los actos de

²²En relación a la universalidad de los derechos humanos se debe ser bastante precavido con el *relativismo* que algunos Estados predicen –principalmente en el mundo musulmán, aunque no son los únicos- en tanto puede ser la coartada para la violación sistémica o generalizada de derechos fundamentales de individuos bajo su jurisdicción. En este sentido habrá que realizar dos precisiones:

- a) Si las culturas religiosas, y aún las desigualdades económicas que persisten y se alargan como crueles realidades de la sociedad internacional actual, no deben alzarse como barrera contra el carácter universal de los derechos humanos fundamentales, tampoco la *normalización* de los valores subyacentes a convertirse en un instrumento de la dominación de los Estados del *Primer Mundo* sobre el resto. Una cosa es articular una política global de derechos humanos y otra, menos respetable, es *politizarla*, es decir, poner esa política al servicio de otras mediante comportamientos selectivos. Los países más poderosos no saben hurtarse a la tentación de hacer política -no *de*- sino *con* los derechos humanos.
- b) La universalidad de los derechos humanos fundamentales no es incompatible, sino todo lo contrario, con la cooperación regional para su salvaguardia. Resulta obvio que la mayor afinidad de los vecinos de una región culturalmente homogénea facilita un enunciado más amplio y preciso de derechos y una articulación orgánica y procesal más profunda y eficaz de control y garantía (Remiro, 1998: 1021-1022).

En este punto valdría la pena mencionar que pese a la idea de universalidad existen, hasta ahora, cuatro diferentes sistemas de protección internacional de los derechos humanos que se pueden mencionar: el europeo, el interamericano, el africano y el asiático (ver: Gómez y Pureza, 2004).

²³ Relacionado con la universalidad, “convendría distinguir entre derechos humanos absolutos y derechos humanos relativos; los primeros son los que se pueden oponer frente a todos los seres humanos, a todos los grupos y a todos los Estados, mientras que los segundos –los relativos- solamente son oponibles a, por lo menos, un ser humano, un grupo o un Estado. Como ejemplo de derechos humanos absolutos es el derecho a la vida, que debe respetarse por todos; un ejemplo de derecho humano relativo frente al Estado sería el derecho al voto, el cual debe respetarse por el Estado del cual el individuo forma parte (Carbonell, 2001: 13).

genocidio, crímenes de guerra contra la humanidad, la esclavitud y la discriminación racial, por la lucha contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como por la prohibición de la pena de muerte.

Asimismo, se tendría que identificar a *los grupos humanos más vulnerables* para buscar la manera de garantizar su dignidad y protección, entre estos resaltarían los pueblos indígenas, refugiados, apátridas, emigrantes, mujeres, niños, reclusos, discapacitados y hacerlos beneficiarios de una protección particular (ver: Remiro, 1998: 1022).

La identificación de grupos vulnerables se ha logrado parcialmente, pero la urgente necesidad de *protegerlos* aún no. Innumerables causas son las que han obstaculizado este camino, pero, sobre todo, se debe a la ausencia de voluntades políticas promovidas por la desgarradora versión actual de la globalización económica y avance del mercado de manera irresponsable, donde la vida del hombre como especie se ha cosificado, materializado y hasta deshumanizado a razón de ganancias económicas y financieras.

El segundo pilar de los derechos humanos que busca impulsar su promoción y respeto en el sentido de unidad. Así, “los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales y los más controvertidos de solidaridad (derechos humanos de *primera, segunda y tercera generación*) se encuentran unidos por vínculos indisolubles que dan forma a un conjunto indivisible e interdependiente” (Remiro, 1998: 1023). La indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos impone el poder denunciar la discriminación en las obligaciones asumidas por los Estados y los mecanismos institucionales y procesales dispuestos para su adecuada observancia.

La palabra obligación parece perpetua en la forma como el Estado debe actuar en relación con los derechos humanos (su respeto y observancia). El Estado tiene que mantener *obligaciones de resultados* en relación a los derechos civiles y políticos, mientras que con los derechos económicos, sociales y culturales se presentan las *obligaciones de comportamiento progresivo* que se mantienen supeditadas a la disponibilidad de recursos y a la política económica y social estatal (ver Remiro, 1998: 1023). Como se puede ir infiriendo en lo teórico y filosófico el avance de los derechos humanos resulta no cuestionable, aunque en la práctica se presenten *los problemas de la reales* que

desafortunadamente han resultado difíciles de retraer. La situación de las *obligaciones del Estado*, y las denominaciones de las mismas, expresan el desarrollo de las generaciones de los derechos humanos.

Los derechos, como apunta “Bobbio (1997), tienen una edad, son productos de su tiempo y de las necesidades concretas que se desarrollan en las sociedades y los individuos dentro de unas coordenadas espaciales y temporales determinadas” (citado por Carbonell, 2001:12). Es decir, los derechos humanos no empezaron con la propia historia del hombre, éstos son entidades que poco a poco se han ido construyendo y especializando dependiendo de los acontecimientos vividos. Es decir, éstos van cambiando según se modifica la realidad.

En la actualidad se habla de tres hasta cinco generaciones de derechos humanos generando con ello ambigüedad y confusión en su estudio, en este texto nos enfocaremos en subrayar solo tres.

La invención jurídica de los derechos humanos comenzó a desarrollarse a la par de la Revolución Francesa, en donde se adoptó en 1789 la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. En este sentido, el hombre pasó de ser un súbdito a ciudadano; es decir los derechos políticos y civiles tomaron relevancia y representatividad, el hombre ya no se veía así mismo como marioneta o simple objeto del poder, sino con capacidad de voz y decisión.

La *primera generación* de derechos humanos abarca el derecho a la vida, a la autodeterminación y la libertad personal, derechos que el Estado está obligado a garantizar pero que en su cometido algunas veces se reduce a un discurso simbólico.

A partir de ese momento dentro del derecho internacional público se le dio mayor relevancia a los derechos del hombre y, paso a paso, desde la proscripción de la trata de esclavos por medio de los Tratados de Viena de 1815, hasta la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, fue consagrada una legislación internacional en busca de la defensa de esos derechos (Quiroga, 2005: 278). Desgraciadamente ese avance ha sido rápido en el papel, pero lento en la práctica.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 representa el primer paso en la internacionalización de este tipo de derechos. Aquí es importante tener en mente que el contexto tras el cual surgió la “necesidad innegable” de un marco normativo internacional que velara por los derechos humanos de todos, sin importar bajo que soberanía nacional se ubicaran las personas-objetos-sujetos de los mismos, fue el holocausto durante la Segunda Guerra Mundial en donde se empieza a considerar que por encima de la soberanía de los Estado debe prevalecer el respeto a la dignidad y los derechos de hombres, mujeres y niños.

La *segunda generación* de derechos humanos se construyó durante casi todo el siglo XX, en esta generación se evita la discriminación (porque subraya el no hacer diferencias de personas a razón de la nacionalidad) y se motiva la unificación de los derechos y su aplicabilidad.

De forma general, los derechos humanos de segunda generación se relacionan con la necesidad de condiciones sociales, económicas y culturales. Misma que viene a ser el progreso por el que se *debiera* ir avanzando firmemente después de haber ya consolidado los derechos básicos, generando el ambiente propicio para que ahora se tome la idea de protección de la colectividad no perdiendo de vista a la persona y al individuo.

En este punto el Estado debe producir la atmosfera idónea, con una obligación de comportamiento progresivo, para generar el buen vivir de las personas, construyendo el espacio para el desarrollo económico, político y social de los individuos. Los derechos de esta clase son: el derecho a la salud, al acceso a la información, a la educación, al vestido, a la vivienda, al trabajo digno, entre otros.

En el ámbito internacional fue hasta 1968 cuando se afirmó la indivisibilidad de los derechos humanos en la Primera Conferencia Internacional de Derechos Humanos celebrada en Teherán. En ella se dispuso “que los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles, la plena realización de los derechos civiles y políticos sin el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales es imposible” (Párrafo 13 citado por Martínez, 1997).

Para 1993, la Declaración de Viena señala que los derechos humanos son los mismos -o deberían serlo- en todo el mundo en todas las culturas, aun aceptando ciertas “particularidades nacionales y regionales, además de diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos” (Martínez, 1997).

En la Declaración de Viena se abordó la cuestión sobre la “interdependencia de los derechos humanos en un doble sentido: *ad intra*, es decir, los derechos humanos son indivisibles; y *ad extra*, o sea que el respeto efectivo de éstos salvaguarda la democracia, el desarrollo socio-económico y la paz, y viceversa: democracia, desarrollo y paz abonan el terreno para que se respeten los derechos humanos” (Martínez, 1997).

Dicha situación conduce al reconocimiento y a la insuficiencia. Al reconocimiento, en el expreso sentido de que el progreso (entendido como evolución positiva o no) de este tipo de derechos va encadenada en un hilo que sin dudas llevaría a que paulatinamente se lleguen a respetar verdaderamente los derechos humanos; es decir, se podría señalar que esta situación sería un camino sin retorno. Sin embargo, la realidad viene a rebasar esas ideas de aplausos y ensombrece los avances en pluma que no se han podido poner en función de los hechos.

Por último, los Derechos Humanos de *tercera generación*, conocidos como los derechos de los pueblos o de solidaridad, surgieron desde finales del siglo XX y principios del XXI. En ellos se encuentra: el derecho a la paz, al desarrollo económico, a la autodeterminación, a un ambiente sano, etcétera. En esta nueva generación los sujetos son el pueblo, los colectivos específicos, como: Mujeres, niños, adolescentes, migrantes, refugiados, entre otros.

Atendiendo la idea de que los derechos surgen a partir de necesidades apremiantes, esta tercera generación nace de nuevos contextos, nuevas urgencias colectivas, y el progreso de avances científicos-tecnológicos que se expresan en la globalización.

1.2.2.- Los derechos humanos en el marco Norte-Sur/ reconocimiento y suspenso

En relación a las críticas que se han elaborado sobre los derechos humanos se pueden apuntar dos. Una que se centra en marcarlos como *quimeras*, que por lo mismo no se

podrán ejercer en la realidad. Otra que los demerita por considerarlos exclusivamente *el gran triunfo de occidente*, la bandera bajo la cual se pueden realizar invasiones abruptas a países que no compartan el pensamiento occidental o que su *sacrificio* sea útil para el sistema internacional en (des)equilibrio.²⁴

Los derechos humanos pueden tener usos distintos. Uno marcado en la protección de las personas como obligación de los Estados, que al menos en doctrina es la razón de ser de este tipo de derechos, y un segundo que va de la mano del anterior, consiste en el derecho de injerencia por cuestiones humanitarias (por violaciones a derechos humanos generalizados de un Estado sobre sus connacionales), que debiera ser aceptado como derecho de asistencia (por motivos de epidemias, desastres, etcétera). Una utilización diferente de los derechos humanos, que guarda una línea delgada entre acciones humanitarias y acciones hegemónicas, es la intervención de un Estado a otro bajo la bandera de estos derechos; uno de los nombres que sobre saltan es el militarismo humanitario.²⁵

Según Anderson, (2004) “al parecer los derechos humanos y las Naciones Unidas se han vuelto un instrumento de la estrategia global de la potencia hegemónica”. Empleados de esta forma, los derechos humanos, justifican acciones que por meros beneficios económicos y políticos afectan irresponsablemente la vida de personas. En este entendido los derechos humanos, a pesar de ser nombrados, son llevados a su final, o en otras palabras

²⁴ Uno de los textos básicos sobre el (des) equilibrio de poder en el sistema internacional es el de Robert Gilpin (1990) *La economía política de las relaciones internacionales*. Grupo Editor Latinoamericano: Buenos Aires, Argentina.

²⁵ El deber -o derecho- de injerencia en sí mismo expresa un contenido moral por salvaguardar la vida y el respeto de la dignidad de las personas. Es una acción colectiva entre miembros de la comunidad internacional, que es aceptada por el Estado al que se dirige, donde para evitar caer en extremos si hay algún Estado directamente afectado por la situación a atender es necesario que éste no sea partícipe de la operación implementada. La injerencia humanitaria no deberá anexar el Estado ni afectar a su integridad territorial, sino meramente aliviar la situación de la población civil. Esta injerencia se desvirtúa cuando un Estado decide actuar por cuenta propia y no como integrante de una fuerza internacional de control. En cambio la intervención -humanitaria- es una acción específicamente militar de uno o varios Estados dentro de otro para frenar las violaciones graves. Su carácter coercitivo y el no consentimiento de Estado al que se intervendrá son elementos que distinguen el concepto (Abrisketa (S/F); Sandoz, S/F: 324-341; Gómez-Robledo, S/F: 81-97; Betteti, 1996; Taibo, 2007).

“el final de los derechos humanos tiene lugar cuando estos pierden su verdadero fin” (Douzinas, 2008: 3); es decir, *lo humano*.

Ante estas situaciones, y entrando en debate con la universalidad de los derechos humanos, Boaventura (2004) subraya, que estos derechos se han originado en la cosmovisión occidental y que como política cultural se han intentado universalizar; así, una cultura, pretende imponerse sobre otras culturas. Es decir, un localismo se globalizó y bajo esa concepción se busca que en todo el mundo se respeten estos tipos de derechos, desechando las diferentes realidades en las que se mueven estos mismos.

“Las políticas de derechos humanos han estado en gran parte al servicio de los intereses económicos y geopolíticos de los Estados hegemónicos. El generoso y seductor discurso acerca de los derechos humanos ha consentido atrocidades indecibles, evaluando y enfrentando dichas atrocidades con repugnantes dobles raseros. Basta remontarse a los sucesos de Irán y Vietnam ejecutados por parte de Estados Unidos” (Boaventura, 2004).

Ante esta situación Boaventura propone reconceptualizar los derechos humanos, donde el Sur participe activamente, es decir dejar a tras el localismo globalizado del que surgen y construirlos como un proyecto cosmopolita y multicultural.²⁶ La idea de los derechos fundamentales desde los *cuarteles* de los países del Norte ubica a los del Sur como los focos rojos del problema sobre la violación de estos derechos.²⁷ Pero esta cuestión no tiene por qué ser exclusiva de los países *diferentes*.

Entonces, enfáticamente surgen varias preguntas sobre ¿a quién corresponde proteger los derechos humanos? ¿Al Estado, a la sociedad, a los actores internacionales no gubernamentales, a las organizaciones internacionales? (Saltalamacchia, 2011: 9) y sobre todo ¿quién castiga o cómo se identifica la violencia de derechos humanos por parte de los países del Norte, ya sea en su mismo territorio o en otro?

²⁶ Para acercarse a la propuesta de Boaventura se recomiendan las lecturas *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal* y “Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos”.

²⁷ No se puede perder de vista que el aumento de la violencia en los países del Sur se eleva ciertamente por factores internos, pero los factores externos, sobre todo en políticas tomadas desde el Norte, tienden a desestabilizar y agudizar los contextos adversos en los países del Sur, complicando aún más la existencia de los grupos de por sí ya vulnerables.

El que exista regímenes internacionales de derechos humanos implica que no solo el Estado debe velar por la promoción y respeto de ellos, así que también es un legítimo interés de las organizaciones internacionales de corte gubernamental o no, el hacerlo. A razón del espacio vacío que deja el Estado actual, las organizaciones de la sociedad civil se han convertido en importantes actores en la defensa de estos derechos, lo cual ha llevado a reflexionar y meditar sobre el poder de la acción ciudadana transnacional. Sin embargo, esto no quiere decir que los Estados hayan dejado de ser actores esenciales en la protección de los derechos humanos, sino que al contrario. “El Estado se debe de fortalecer para lograr proteger los derechos humanos” (Saltalamacchia, 2011: 10-11).

Cuando un Estado comete violaciones de derechos humanos hacia su población o hacia otra, la propia comunidad internacional, conformada por Estado e individuos, es la que debería velar por su castigo por medio de los mecanismos internacionales y regionales existentes (por ejemplo: Naciones Unidas -Corte Internacional de Justicia, Consejo de Derechos Humanos-; a nivel del continente americano se cuenta con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por sólo mencionar algunos). Sin embargo, aquí nos enfrentamos a que se pueda dar un abuso del uso de *protección* de derechos humanos o inclusive que no todos los violadores de derechos sean tratados de la misma manera.

Fuertes cuestionamientos se han hecho a los mecanismos internacionales de protección de derechos humanos. Por una parte, el no poseer acción vinculante en relación a las decisiones tomadas sobre un tema particular, propicia que éstas solo queden como recomendaciones sin validez. Sobre todo cuando las violaciones se dan por potencias. En cambio cuando se cree que un Estado con *características* diferentes a las hegemónicas es el actor de agresiones de derechos humanos, se le busca castigar hasta las últimas consecuencias.

No se puede negar que los derechos humanos son una escalada del capitalismo liberal, pero las advertencias y declaraciones que en torno a su defensa se han dado, ponen, hoy más que nunca, en un papel crucial al hombre, a la libertad, a la igualdad, a la diferencia, a la tolerancia, a la búsqueda y exigencia de una mejor calidad de vida. Se tiene que reconocer que el gran aporte de los derechos humanos fue y ha sido el desempolvar la

dignidad de la persona y gritarle fuertemente al Estado cuando este produce y reproduce violencia, abusos, falta de oportunidades y pobreza que impiden la sobrevivencia.

¿Qué es lo que pueden hacer las organizaciones no gubernamentales que nacen con la bandera de proteger los derechos humanos? Los oídos sordos ocupan grandes espacios en la política tanto interna como internacional, sin embargo siempre existe por lo menos un pequeño canal por el cual hacer escuchar las situaciones de violaciones y vulneraciones de derechos humanos, de dar a conocer las crisis humanitarias y de derechos que se viven en diferentes espacios del planeta.

El papel a profundizar por parte de las organizaciones no gubernamentales es el aprovechar cada escenario disponible, desde el que es sobresaturado con reflectores hasta los más sencillos; es decir desde foros u organismos internacionales en la materia de derechos humanos o hasta las plazas, las escuelas, los zócalos entre otros espacio de concurrencia. El deber es divulgar lo que sucede, es facilitar la promoción de estos tipos de derechos, de mantener informados a los ciudadanos y a los espectadores del mundo sobre lo que se vive día a día, de socorrer a los necesitados conforme sus capacidades financieras.

Enfocado a la migración, varias son las organizaciones que trabajan el tema. En Estados Unidos, especialmente en Arizona (Tucson) se encuentran aquellas que entre sus miembros hay ciudadanos estadounidenses jubilados, estudiantes universitarios ya sean estadounidenses o con raíces mexicanas, migrantes regulares, entre otros. Para ejemplificar, basta mencionar a *Humane Border, No More Deaths, The Samaritans*, Coalición de Derechos Humanos, Corazón de Tucson, *Border Links* y *Kino Border Initiatives*.

“Los derechos humanos son una especie de esperanto, que difícilmente se pueden convertir en el lenguaje cotidiano de la dignidad humana a lo largo del globo” (Boaventura, 2004: 122). Su reconocimiento y enunciación es un avance, pero faltan visiones de vida que tomar en cuenta. El suspenso en el que estos derechos se encuentran es lo criticable y a la vez es la puerta que puede permitir que quienes hayan sido vulnerados y agredidos en sus derechos, o quienes los defiendan, recurran a su promoción, a utilizar su posicionamiento en leyes cada vez que la realidad lo haga pertinente, no bajar la guardia, el saber que ahí

están, y en cada oportunidad mencionarlos y apropiárselos, hasta que sus voces encuentren eco.

1.2.3.-Los derechos humanos en el fenómeno migratorio

En la normatividad internacional los migrantes tanto regulares como irregulares tienen reconocidos sus derechos básicos, entre los que se pueden ubicar los siguientes:

- ✓ Derecho a la vida.
- ✓ Derecho a la integridad personal.
- ✓ No padecer tortura.
- ✓ No ser sometidos a condiciones de esclavitud y trabajo forzoso.
- ✓ Derecho a la libertad de pensamiento conciencia y religión.
- ✓ Libertad de expresión y derecho a la información.
- ✓ Derecho a la vida privada y al honor.
- ✓ Derecho a la propiedad, a la libertad y seguridad personales.
- ✓ Derecho a un debido proceso, a tener asistencia consular o diplomática.
- ✓ Derecho al principio de legalidad y retroactividad.
- ✓ Derecho a la no detención o expulsión por incumplimiento de contrato.
- ✓ Derecho a la no expulsión colectiva de extranjeros.
- ✓ No destrucción de documentos de identidad.
- ✓ Derecho a igual condiciones de trabajo que las personas que son nacionales del Estado receptor.
- ✓ Derecho a atención médica urgente.
- ✓ Derecho a poseer nombre, registro de nacimiento y nacionalidad.
- ✓ Derecho a la educación elemental en escuelas públicas.
- ✓ Derecho a la identidad cultural.

De manera exclusiva, los inmigrantes regulares pueden acceder a los presentes derechos:

- ✓ Libre circulación y residencia en el Estado de empleo.
- ✓ Derecho a asociarse libremente.
- ✓ Derecho a la educación, vivienda, salud en igualdad de circunstancias que las personas que sean nacionales del Estado de empleo.

- ✓ Derecho a la protección familiar y a la extensión por razones humanitarias.

Todos estos derechos se encuentran enunciados en diferentes convenios internacionales y regionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (1966), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), Convención Interamericana de Derechos Humanos (1969); Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984) y Convención sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (1990).

En virtud de su dignidad humana, y de acuerdo a los citados convenios, todos y cada uno de los migrantes *deben* estar protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos sin discriminación, en condiciones de igualdad con los ciudadanos del país receptor, independientemente de su situación administrativa o estatus. No obstante, *esto dista de la realidad*, pues pese a la existencia de marcos normativos gran parte de los migrantes, y especialmente los identificados como indocumentados, tienden a sufrir abusos, explotación, violencia y un sinnúmero de situaciones que ponen en riesgo su vida misma.

Cabe destacar que no todos los países miembros de Naciones Unidas²⁸ han ratificado y puesto en marcha las leyes federales en concordancia con lo estipulado en los tratados internacionales. Aquí el caso que más llama la atención es el de Estados Unidos, que exige el respeto de los derechos humanos en todo el orbe global, y su violación o vulneración sistemática la considera motivo de injerencias o intervenciones, pues adquiere el papel de policía del mundo enarbolarlo en la exaltación de su excepcionalísimo (ver: Elad, 1999; Estévez, 2008). Sin embargo sólo ha firmado (no ratificado) algunos documentos relacionados con los derechos humanos de los migrantes.

Estados Unidos crea y defiende un sistema internacional de derechos humanos del que se autoexcluye y ejerce pragmáticamente. El gobierno estadounidense “utiliza estándares diferentes para medirse a sí mismo y a sus aliados tanto comerciales y políticos

²⁸ Ver: Naciones Unidas (S/F) *Estados Miembros*. Consultado: 07/08/2013. Disponible en: <http://www.un.org/es/members/>

en sus compromisos con estos ideales” (Estévez, 2008: 70). Ante este contexto, los derechos humanos han sido “un discurso tan *manido* por los países del Norte, que han perdido su credibilidad” (García y Villafuerte, 2014: 218).

La migración internacional, como fenómeno complejo, ha tomado relevancia en el avance y suspenso de los derechos humanos, es una realidad que por su presencia, magnitud, efectos y consecuencias no puede pasar desapercibida. Paralelamente, se discuten y pronuncian tratados relativos al tema, es decir, se avanza en la materia; pero por otro lado, las violaciones cometidas hacia los migrantes se intensifican. Esto parece ser su suspenso, pero no su final.

Actualmente, “las violaciones de los derechos humanos de los migrantes están dadas por el principio estructural de las fronteras y la propia soberanía” (García y Villafuerte, 2014:219). Pareciera que entre el derecho internacional de los derechos humanos y la soberanía nacional existieran enemistades de esencia, sin embargo ambos son compatibles y lo que ha hecho falta son compromisos reales hacia el fenómeno migratorio y sobre todo la voluntad política y económica de dignificarla.

La forma en cómo se entiende la soberanía se ha modificado según la época o el contexto. En su origen conceptual, la soberanía es otorgada a través de Dios, por eso en tiempo de monarquías absolutas “el derecho divino de los reyes” era incuestionable. Pues en esa persona, designada ancestralmente por el *hilo de la sangre azul* y los mismos Dioses, se concentraba la soberanía; es decir, no importaba el papel del pueblo.

De acuerdo al avance del tiempo, el emblema de la soberanía ya no es lo divino sino el pueblo dentro del Estado-Nación, “de ahí que, al pueblo se le consideró -y hasta la fecha- como fuente de la soberanía. De tal manera, se tiene la idea del gobierno democrático como ‘del pueblo, por el pueblo y para el pueblo’” (Bustamante, 2002: 165). En este sentido, la soberanía se vuelve secular y civil.

La soberanía empezó a entenderse de manera menos absoluta y excluyente hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando tras los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial y el exterminio nazi en contra de los judíos tornó relevante que lo que pasara al

interior de cada Estado-Nación; en ese momento los organismos internacionales que surgieron adquirieron compromisos para evitar guerras y “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas” (Carta de las Naciones Unidas, 1945).

En este punto, el caso del *apartheid* en Sudáfrica resultó ser un parte aguas en la noción de soberanía. Pues ese comportamiento discriminatorio y racial al interior del país provocó la indignación de la comunidad internacional. Desde entonces, la comunidad internacional puede generar consensos para, abiertamente, lanzar críticas y hasta intervenciones hacia aquellos Estados que aplastan la dignidad de las personas.

De acuerdo al avance de las relaciones internacionales, y por razón de los acuerdos y tratados, los Estados delegaron parte de su soberanía en aras de solucionar las problemáticas de manera mancomunada, hoy día gracias a los convenciones en materia de derechos humanos, las organizaciones son las que actúan en nombre de los Estados. Precisamente aquí, *pareciera* que se ha consolidado un nuevo principio de soberanía, “no hay soberanía que valga para justificar la violación sistemática de los derechos humanos” (Bustamante, 2002: 166).

Problematizando esta cuestión y remontándola a temas de violación de migrantes en la actualidad, se puede decir que hay distintas soberanías, que pueden ser saltadas o no dependiendo de a cuál Estado representen. Es decir, para unos casos se respeta la noción tradicionalista de soberanía y para otros, de conveniencia, especialmente, para países fuertes, se utiliza la idea de delegación o flexibilidad de soberanía.

“Un principio jurídico reconocido por la gran parte de los países miembros del sistema internacional recae en que todo Estado posee el *derecho soberano* de controlar sus fronteras y de decidir quién puede entrar y quién no a su territorio” (Bustamante, 2002: 168); es decir, de establecer políticas migratorias. Esto se complica cuando por motivos de soberanía se excluyen las nociones de protección u obligación de proteger los derechos humanos.

“El sistema jurídico de los Estados Unidos asume la *no aplicación* de instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos, pues señala que su sistema jurídico es suficientemente eficaz para velar por la vigencia de esos derechos” (Munguía, 2010: 31). Valdría la pena cuestionar si Estados Unidos no acepta dichos instrumentos por no verse obligado a responder por alguna violación a las normatividades existente internacionalmente.

En teoría, entre soberanía y derechos humanos no *debería* existir enfrentamiento o contradicción alguna, pues es claro que la protección de los derechos humanos “no es un asunto de jurisdicción interna [exclusivamente], porque tales derechos son superiores a los de *cualquier* Estado” (Munguía, 2010: 32). De tal modo, la soberanía tiene que ser interpretada en armonía con los derechos humanos.

Dejando esto claro, es pertinente adentrarnos en el desarrollo de la migración México-Estados Unidos, con la finalidad de abstraer qué papel han jugado los derechos humanos en este fenómeno.

Capítulo II.- Análisis de la migración entre México y Estados Unidos a partir de sus primeros años desde la perspectiva de los derechos humanos

Por un lado, se podría decir que una de las razones de ser de un Estado democrático es la protección de los derechos humanos de los ciudadanos. Por el otro, debemos ser capaces de defender los derechos humanos de quienes no son ciudadanos. Si el Estado no puede proveer tal defensa, ¿Qué hacemos? Es una cuestión de los derechos de quienes no pertenecen a ningún Estado y están implicados en acciones de guerra, pero también es cuestión de los indocumentados cuyos derechos humanos también deben ser protegidos. Si sólo consideramos como merecedoras de derechos a aquellas vidas que representan al Estado-nación, estamos definiendo tácitamente al ser humano en relación con su pertenencia a un Estado.

Judith Butler

2.1.- Acercamiento a la frontera y origen de la migración México-Estados Unidos

México y Estados Unidos comparten una frontera de 3, 152.9 kilómetros²⁹ que comprende cuatro estados de lado estadounidense (California, Arizona, Nuevo México y Texas) más cinco del lado mexicano (Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas). Esta línea espacial y territorial -que se siente y respira- tiende a unir y a separar a ambos países.

A razón de la magnitud y las características propias de la región fronteriza, ésta área resulta altamente dinámica. La elevada interdependencia existente en ella se expresa por medio de prácticas legales e ilegales ejercidas por los propios Estados, por particulares o por poderes fácticos.

²⁹ Ver: Informe sobre la situación general de los derechos de los migrantes y sus familias. Disponible en: <http://www.redtdt.org.mx/media/descargables/informemigranteok.pdf> P. 13

Mapa 1. Frontera México-Estados Unidos



Fuente: <http://galerias.educ.ar>

En la relación México y el vecino del norte, el tema de la migración siempre ha estado latente, incluso desde antes del establecimiento definitivo de la frontera. Por cuestiones de atracción económica y cercanía geográfica, Estados Unidos es el país destino predilecto para la mayoría de los mexicanos en *necesidad* y *urgencia* de emigrar.

El caso de la migración entre estos dos países tiene características que lo hacen único. Por un lado, se rescata que representa uno de los fenómenos más antiguos; por otro, la frontera compartida es una de las más extensas y dinámicas del mundo, y sobre todo que entre ambos países se contraponen dos estándares de vida distintos.

“La migración entre México y Estados Unidos data de finales del siglo XIX y ha mostrado un ir y venir permanente por más de un siglo” (Massey, et al., 2009: 14). En dicho *ir* y *venir*, también, se ubican a las políticas migratorias estadounidenses que, de acuerdo con Timmer y Williamson (1998), “han pasado del reclutamiento a la restricción, y de la aceptación a la exclusión” (citado por Massey, et al., 2009: 14) de migrantes; Es decir, se ha mantenido una clase de *laissez faire*, *laissez passer* o de *interdiction* del *flujo* migratorio obedeciendo a las necesidades político, sociales y, sobre todo, económicas de Estados Unidos.

Estudiar esa fluctuación de la migración junto con aquella de las políticas y acciones migratorias³⁰ a la vista de los derechos humanos nos da cuenta si la protección de este tipo de derechos fueron tomados en consideración o simplemente ignorados durante su implementación.

Los orígenes del fenómeno migratorio México-Estados Unidos se remontan hasta la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo en 1848, con el que se dio fin *oficialmente* a la guerra entre ambas naciones. México perdió la mitad del territorio nacional y entregó a Estados Unidos los actuales territorios de California, Arizona, Nuevo México, Nevada y Texas, junto con algunas partes de Colorado, Wyoming y Utah.

En este contexto “se calcula que entraron a territorio estadounidense alrededor de 50 mil mexicanos” (Albo y Ordaz, 2011: 3). No obstante, se complica obtener una cifra puntual y, sobre todo, definir si nuestros connacionales *entraron* a Estados Unidos, o si fue la frontera la que entró a sus hogares. Es decir, si la *frontera los cruzó y no ellos a ella*.

Se estimó que en los territorios anexados había cerca de “75 mil mexicanos de los cuales sólo dos mil tomaron camino hacia territorio nacional” (Cue, 1973: 382). Estos datos vienen a corroborar la no certeza en número y desconocimiento real de quiénes abandonaban lo que antes había sido su *tierra* y quiénes se mantuvieron ahí, arraigados a sus *historias* (individuales o familiares) y *posesiones*.

El primer flujo de emigrantes mexicanos hacia Estados Unidos tuvo lugar a escasos ocho días de haberse firmado el Tratado Guadalupe-Hidalgo y fue motivado por el descubrimiento de yacimiento de oro en California, la conocida *fiebre del oro*. La mayor parte de los mexicanos que conformaron esta primera oleada eran mineros del norte del país y peones que buscaban empleo (Ver Tuirán y Ávila, 2010: 97). Desde sus inicios, la migración entre ambos países ha estado marcada por cuestiones económicas y búsqueda de trabajos.

³⁰ Mónica Vereza señala que “una política migratoria se define como el derecho fundamental que tiene un Estado soberano para controlar y vigilar el ingreso de extranjeros acorde con los intereses nacionales de su territorio. La soberanía es un actor determinante, y se define como el poder que ejerce el Estado para decidir quién entra a territorio nacional, bajo qué condiciones, temporalidad y categoría. En consecuencia, puede afirmarse que una política migratoria es inherentemente discriminatoria ya que el Estado escoge, entre varios candidatos extranjeros, a aquellos que pueden ingresar en forma legal a su país, y rechaza a quienes no reúnen los requisitos previamente establecidos” (2010: 25).

El norte de México, tras la pérdida de territorio, continuó un tanto despoblada y la migración dada entre ambos países no se encontraba regulada, *la frontera* era complicada de ubicar, existía ambigüedad y desorientación en saber hasta dónde era México y en qué parte iniciaba Estados Unidos. Lo único claro era el Río Bravo. De tal manera, en aquellos años no se pudo hablar ni estudiar de forma específica *la migración internacional entre ambas naciones*. En palabras de Massey, Durand y Douglas, “la verdadera migración internacional exige una separación clara y definida de los *territorios*” (2009: 32).

La cuestión de la apropiación, el proceso de interiorización (en el sentido de Bordieu y afirmación externa de la existencia *formal* de una frontera es un proceso que lleva tiempo. Primero se debe reconocer el *espacio*, hacerlo propio de forma simbólica e instrumental, para así poder territorializarlo. De acuerdo con Raffestin, “*espacio y territorio* son concepciones diferenciadas y a la vez complementarias”; sobre el primero se instala el segundo tras una evolución conducida (o necesaria) de asimilación. Así, el actor territorializa el espacio, y un “espacio territorializado es donde se proyecta la acción de los sujetos” (ver: Raffestin, 1980 citado por Bello, 2011: 45), producciones marcadas por relaciones de poder (ya en la existencia de un territorio delimitado).

Durante el siglo XIX, el movimiento de personas (por denominarlo de alguna forma) entre México y Estados Unidos fue de características locales.³¹ Se hacían viajes cortos entre lugares que habían sido comunidades integradas y que ahora se encontraban divididos por esa línea imaginaria que poco a poco fue reconociéndose en procesos ideológicos y de identidad. Queda claro, que la frontera México-Estados Unidos no existió siempre como una realidad práctica. Ésta “se fue definiendo poco a poco pero de manera firme a través de un proceso de *construcción social*” (Massey et al., 2009: 33). Escuetamente, fue hasta 1894 cuando se intentó ejercer *algún control* de la migración terrestre con el establecimiento de los primeros puestos de entrada en la zona fronteriza (ver: Tuirán y Ávila, 2010: 98). Cabe mencionar que esta medida no tuvo efecto, pues con el sólo hecho de llegar a la frontera el cruce estaba garantizado. Situación contraria a la actualidad.

³¹ En este punto, el espacio fronterizo se estaba re-configurando.

La Frontera pueden ser entendida como “un sitio de encuentro de relatos geopolíticos y literarios, historiográficos y antropológicos [...] En la frontera hay varias historias entremezcladas. Una habla de los territorios estatales, espacios imaginados y diseñados como potencialmente bélicos; espacios de contacto liminar de la expansión de la soberanía tanto como de la ciudadanía, límites de la represión y de los derechos” (Grimson, 2003: 13).

La franja fronteriza entre México y Estados Unidos paulatinamente adquirió relevancia y su definición y aceptación se dio con el contrabando (situación que se ha manejado hasta hoy día en diferentes vertientes, con *cosas* y hasta *personas*), que fue el primer ejercicio para aprovechar, marcar y *manchar* la frontera como una línea divisoria *un tanto efectiva* o por lo menos identificada (Cfr. Massey et al., 2009: 33).

Durante la Guerra Civil de Estados Unidos (1861-1865), la frontera sirvió como ruta para evadir el bloqueo naval que padeció la Confederación por instrucciones de la Unión. Tiempo después, la frontera fungió como límite para que las autoridades tanto mexicanas como estadounidenses persiguieran a los indios, criminales y desertores que huían en las dos direcciones. Por otra parte, la ley seca en Estados Unidos dio un nuevo aliento a la frontera porque transformó a las comunidades mexicanas en escenarios de contrabando de licor y lugar de diversión. “El crecimiento de bares, prostíbulos, casinos y giros negros le proporcionó a muchas ciudades fronterizas el estigma de lugares de vicio, reputación que todavía les persigue” (Massey et al., 2009: 33).

La formalidad de la frontera sur estadounidense estuvo marcada por su propia violación. La regla a obedecer se rompe, la nueva demarcación fronteriza se reconoce en su transgresión y adquiere mayor visibilidad al poder contar con todo aquello prohibido o mal visto al interior de Estados Unidos en un lugar relativamente cerca, al que se puede acceder cada vez que se quiera disfrutar de lo no permitido, únicamente cruzando la línea que los divide de México.

Ante dicho escenario, el primer mecanismo de acción y presencia de autoridad organizada en la frontera fue la creación en 1924 de la Patrulla Fronteriza, que tomó como principal responsabilidad defender la frontera y evitar el paso no autorizado de mercancías

y personas, para lo que se llegaron a usar medidas coercitivas. No obstante, “estas medidas de fuerza fueron más simbólicas que reales, la Patrulla Fronteriza estaba formada inicialmente por 450 oficiales y se esperaba que ellos controlaran no sólo los más 3,000 km. de frontera con México sino también la extensa *franja divisoria* con Canadá” (Massey et al., 2009: 33).

En un principio, la Patrulla Fronteriza no fue apreciada como un elemento de trascendencia, pero por primera vez el gobierno de Estados Unidos asumió la responsabilidad directa de defender la frontera contra el paso no autorizado. La Patrulla Fronteriza, poco a poco, pasó de ser un elemento simbólico a uno real, específicamente después del 1986 y, sobre todo, del 2001.

El reconocimiento de lo legal en la frontera se da por medio de la afirmación de lo ilegal o prohibido. De esa manera se acepta la existencia de una división territorial formal que tiende a ser porosa o difícil de cruzar dependiendo del *ambiente* y necesidades estadounidenses.

Al igual que en temas de Derechos Humanos, el Norte (Estados Unidos) procura acusar al Sur (México) de permitir esos vacíos de poder (del Estado) en la frontera, permitiendo que varias mafias o poderes no reconocidos oficialmente tomen relevancia en el ejercicio de sus actividades ilícitas. No obstante, esa *culpa* o motivación de actividades *no normadas* debe ser *compartida*, pues la frontera es estigmatizada por deseos socavados por parte de ciudadanos estadounidenses que desean desbordarse y por urgencias económicas y de negocios ávidos nacionales (mexicanos, en su gran mayoría) de satisfacer las *necesidades* de los extranjeros.

Ya interiorizada y exteriorizada la frontera México-Estados Unidos se puede hablar del *flujo migratorio*. Para efectos de esta investigación se profundizará sobre las “eras o etapas de la migración” entre estos dos países, así como los cambios que se han gestado en las políticas migratorias estadounidenses que han modificado la sistematicidad que el fenómeno había teniendo (de principios del siglo XX hasta los años ochenta). En ese punto habrá que resaltar que el término “sistematicidad” no se refiere a que la migración entre ambas naciones se sobrellevaba *siempre* igual, pero sí se podía identificar

comportamientos, movimientos y temporalidades específicas, o al menos entender cómo estos se iban potencializando.

Los cambios en políticas migratorias no son casualidades, sino decisiones con objetivos claros y estrategias planeadas, que si bien no siempre pueden generar los resultados esperados al pie de la letra, sí deben de tener en consideración los posibles efectos colaterales que puede ocurrir, que en algunas situaciones pueden ser los efectos verdaderamente buscados.

2.2.- Metáforas de la migración

El sistema migratorio México-Estados Unidos funcionó como una maquinaria compleja en los años de 1965 a 1986. Estaba conformado por un delicado equilibrio de procesos sociales y económicos que iban surgiendo de modo gradual en el transcurso de los años en respuesta a cambios específicos en las economías y políticas de México y Estados Unidos. Los movimientos de poblaciones a través de la frontera tenían características definidas que con el tiempo fueron adquiriendo una estructura *relativamente* estable y una organización geográfica bien delimitada” (Massey et al., 2009: 8). Esa sistematicidad y predictibilidad se perdió en 1986 cuando de forma no sensata se cambiaron las políticas migratorias, por actores que ni siquiera tenían idea de cómo funcionaba ese sistema.

Según Massey, Durand y Malone, “la desafortunada intervención de las autoridades estadounidenses en la trama migratoria es un ejemplo para libro de texto, que ilustra cómo unas políticas mal concebidas pueden, no sólo fracasar en su propósito inicial, sino también dar paso a una cantidad de consecuencias no buscadas ni deseadas” (2009: 8). En este punto no se está del todo de acuerdo con los autores, pues un cambio en política no es o no debería ser dejada a la deriva y se tiene que contar con estudios de impacto.

El termino *broken system*, refiriéndose al sistema migratorio, como subraya Durand, se volvió “una muletilla común de varios políticos de diferente cuño” (2013, 92). No obstante, Isabel García declara que de ninguna manera se debe aceptar esa muletilla como cierta, pues los efectos adversos que actualmente enfrentan los inmigrantes indocumentados era lo anhelado por Estados Unidos; es decir, funciona de la forma en que se esperaba que lo hiciera, denigrando y criminalizando al migrante.

Un claro ejemplo sobre cómo la realidad se puede deformar es la manera en que lo políticos y los medios de comunicación estadounidenses, de *manera intencional*, presentaron a la inmigración como un proceso desordenado, caótico, que de alguna manera necesitaba ser “metido en cintura” (Massey et al., 2009: 9). Esta situación generó en la sociedad estadounidense una sensación de inseguridad

Se describe a los migrantes como aquellos desesperados que huyen de sus escenarios tercermundistas y que buscan a costa de todo subsistir en otros lugares. En relación a ellos, a las personas que emigran, se emplean dos metáforas: una de invasión con terminología hidráulica y otra de naturaleza marcial, de guerra:

- ✓ “La inmigración se describe como una ‘marea creciente’ que lanza hacia las costas estadounidenses oleadas infinitas que amenazan con derribar los ‘diques’, llenos de numerosas ‘goteras’ y preparan al país para una ‘inundación’ masiva, de un inmenso ‘mar’ de extranjeros” (Massey et al., 2009: 9).
- ✓ “La inmigración se concibe como una ‘guerra’ en la que las patrullas de control fronterizo, abrumadas y heroicas, ‘se mantienen en línea’ para ‘defender’ a Estados Unidos de las ‘hordas’ de ‘invasores’ que ‘atacan’ la ‘fortaleza’ recurriendo ocasionalmente a un ‘asalto masivo’. Los extranjeros que ya están en Estados Unidos son vistos como una ‘quinta columna’ de espías y terroristas en potencia” (Massey et. al., 2009: 9).

Ambas metáforas resultan arrebatadas, ideadas para consumo interno, y producen en los sistemas sensoriales de la sociedad un ambiente de rechazo hacia el migrante. Desde principio de la década de los años ochenta del siglo pasado, el migrante ha sido denominado como el *enemigo* interno, sin embargo en fechas recientes se le cataloga también como el enemigo externo que se asocia con el terrorismo; es decir, el migrante es visto como enemigo desde ambos flancos.

En este punto se puede recurrir a la forma en que se ha tejido un entramado político migratorio que ha tenido un vaivén de caretas que fueron desde el enganche a las deportaciones y del reclutamiento a lo indocumentado. Al inmigrante se le reconoce como ese *otro* que es *diferente* a *nosotros*. Los inmigrantes por ser inferiores (como lo subrayaba

Adorno en la escala de opinión-actitud en *La Personalidad Autoritaria* (1950), en las ideologías del antisemitismo, etnocentrismo, conservadurismo político-económico y autoritarismo o fascismo) no son iguales a los estadounidenses, y por eso son objeto de opiniones negativas y actitudes hostiles. *Según* deben vivir en restricción, en exclusión, en supresión, en subordinación y constantemente vigilados.

Habiendo expuesto la idea que se ha fomentado en la sociedad estadounidense (y hasta en los propios antes extranjeros que ya son residentes o ciudadanos) sobre los inmigrantes, se debe dar paso a lo real, a cómo las metáforas expuestas con anterioridad se han ido alimentando de períodos de cambios en políticas migratorias

2.3.-Historia de la migración México-Estados Unidos vista desde los derechos humanos

2.3.1- Migración México Estados Unidos: 1900-1930

Desde antes de 1900 hasta casi 1920 los mexicanos tuvieron una especie de *puertas abiertas* para entrar y salir de territorio estadounidense bajo la lógica de necesidad de trabajo y mejorar sus ingresos. Durante esas fechas la población mexicana en Estados Unidos se hizo bastante visible, pues creció de 130, 000 a 486,00 (Tirán y Ávila, 2010).

El mayor mecanismo de cruce fue el sistema de contratación de mano de obra privada y semiforzada conocida como: *el enganche*. Los enganchadores o reclutadores ponían en contacto al empleador y futuro trabajador migrante, promoviendo que éste último negociara su contrato en condiciones desventajosas. El uso del engaño y hasta la fuerza fueron unas de las acciones cotidianas que los enganchadores implementaban para lograr *hacer caer* al migrante en potencia.

Los reclutadores llegaban hasta “Guanajuato, Jalisco, Michoacán, San Luís Potosí y Zacatecas”³² (Massey et al., 2009: 35) en busca de personas aptas -o candidatos- para trabajar en suelo estadounidense. La forma de operar era a base de mentiras creíbles sobre altos salarios, un enriquecimiento fácil. Estratégicamente “los enganchadores se dirigían a

³² Ahora se entiende porqué precisamente esos estados de la República mexicana sean los que cuentan con mayor experiencia, clubes de oriundos en el extranjero e infraestructura de atención a los migrantes y redes que otros que se insertaron en el fenómeno migratorio tiempo después.

los campesinos pobres y les ofrecían prestarles todo el dinero necesario para que viajaran a Estados Unidos y consiguieran trabajo. El préstamo, más los intereses, serían deducidos después de sus salarios” (Massey et al., 2009: 35). En muchas ocasiones, esos empréstitos se volvieron deudas de por vida.

Otras fuerzas que motivaron el flujo migratorio entre estos dos países, aparte de la maquinaria del enganche, fueron la Revolución Mexicana y el ingreso estadounidense a la Primera Guerra Mundial. En ese panorama, la mano joven y trabajadora proveniente de México se hacía indispensable (Ver: Durand y Massey, 2009: 47).

El buscar una residencia permanente en el norte de la frontera, no era parte de las motivaciones de los primeros inmigrantes mexicanos, se pretendía estar en Estados Unidos por un corto tiempo para solucionar los problemas económicos que sus familias enfrentaban en casa por los fracasos del mercado en la economía mexicana y la Revolución. “Lo que buscaban los primeros migrantes era afrontar los riesgos asociados con la transformaciones estructurales que se estaban dando en el país, poder comprar tierras, casa, herramientas y, por lo general, entrar en la economía emergente del mercado como productores y consumidores. Las expectativas de retorno estaban inmersas en ese fenómeno” (Massey, et al., 2009: 39). De tal manera, en esta primera etapa, se puede identificar al inmigrante mexicano con características de necesidades económicas y circulares.

Las fuerzas responsables de producir la emigración mexicana rumbo a Estados Unidos durante la primera parte del siglo XX fueron bastantes diferentes a “una simple sumatoria de costo-beneficio hechas por individuos atomizados que actuaban aisladamente” (Massey, et al., 2009: 38). Ciertamente es que operaciones costo-beneficio fueron impuestas a los mexicanos por transformaciones internas impactantes, pero “la migración mexicana quizá no hubiera empezado si no hubiera sido por las transformaciones estructurales paralelas en Estados Unidos que fomentaron una demanda de obra tan intensa” (Massey, et al., 2009: 38).

Cuando Estados Unidos entró a la Primera Guerra Mundial se permitió el acceso a una importante cantidad de extranjeros del continente americano para que cubrieran la mano de obra ausente estadounidense en sectores claves para el desarrollo y crecimiento

(minería, agricultura, ferrocarriles y construcción). Los trabajadores orientales se vieron excluidos de estas oportunidades.³³

Fue hasta 1921 cuando se instauró la conocida *Ley de Cuotas*, que se creía podía afectar a México, sin embargo esto no fue así. Esta ley restringió a un tres por ciento del total de personas nacidas en el extranjero que estuvieran viendo en Estados Unidos desde 1910. Esa cifra se ejemplifica en un total de 357, 803 inmigrantes anuales; de esos 197, 630 se reservaban para Europa del norte y occidental, y el resto para los europeos del sur y del oriente. Después, se promulgó la ley de 1924 que establecía una nueva fórmula para el cómputo de inmigración anual, bajo cuotas por países, y la necesidad de emitir visas de inmigración antes de entrar a Estados Unidos (Verea, 1982: 18). En este mismo marco normativo se “admitió a ciertos extranjeros como inmigrantes ‘no sujetos a cuotas’, creando un régimen de excepción dirigido en realidad a la atracción de mexicanos dentro de la categoría de inmigrantes del hemisferio occidental” (Bustamante, citado por Verea, 1982: 18).

La década de 1920 estuvo marcada por un notable nacionalismo en Estados Unidos, los inmigrantes llegaron a ser vistos como una amenaza al bienestar nacional y se continuó con la elaboración de una serie de leyes de cuotas restrictivas para controlar la situación de los inmigrantes “inasimilables” (Massey, et al., 2009: 40) provenientes del sur y del este de Europa.

Para enfrentar el crecimiento de la migración procedente de México se empleó una técnica diferente con la Patrulla Fronteriza al estar encargada de “la primera campaña de deportaciones sistemáticas y dirigida por el gobierno federal en la historia de Estados Unidos” (Massey, et al., 2009: 40).

El uso de estas distintas medidas de control migratorio obedece a necesidades propias de Estados Unidos. Por un lado, establecen quienes no son requeridos en el país y,

³³ A ellos desde 1875 se les relegó la oportunidad de entrar fácilmente a Estados Unidos. En esa fecha se dio la primera legislación restrictiva para controlar la admisión de inmigrantes a territorio estadounidense y en ella se especificaban los límites hacia los individuos procedentes de Oriente (ver: Verea, 1982: 16). De tal suerte “en 1882 se dio The Chinese Exclusion Act”³³ (Cfr. Massey et al., 2009: 34).

por el otro, atiende a aquellos que sí son necesarios, pero si en cantidad se están haciendo demasiado visibles es necesario reducirlos.

No importando el nacionalismo estadounidense, sus leyes de cuotas o la Patrulla Fronteriza, “los locos años veinte” continuaron generando una fuerte demanda de mano de obra no calificada, y la mirada se conservó en México, con la finalidad de que sus *expulsados* o *enganchados* cubrieran esa necesidad.

Entrados los años veinte del siglo pasado, la realidad se modificó. Esta fase (1929 - 1941) se caracterizó “por tres ciclos de retorno masivo y uno de deportaciones cotidianas llevado a cabo por la entonces recién creada Patrulla Fronteriza. Las deportaciones masivas fueron justificadas con el argumento de *crisis económicas recurrentes*” (Durand y Massey, 2009: 47):

- ✓ La primera deportación masiva se realizó en 1921, “pero fue coyuntural; el flujo se recuperó muy rápido y llegó a niveles sin precedentes en 1926” (Gamio, 1930 y Taylor, 1930 citados por Durand y Massey, 2009: 47).
- ✓ La segunda fue más intensa y de mayor duración, de 1929 a 1932, y vino a alterar significativamente las redes y circuitos migratorios (Durand y Massey, 2009: 47).
- ✓ La deportación masiva de 1939, misma que en México fue sorteada por los proyectos de colonización agrícola hecha durante el periodo del General Cárdenas.

La crisis económica de principios de los años treinta del siglo pasado provocó un marcado declive en la inmigración hacia Estados Unidos. De acuerdo con Mónica Vereza: “Durante el período 1921-1940 sólo fueron admitidos 4,600,000 extranjeros. El estatuto legal que excluía a toda persona que pudiera convertirse en carga pública se ejecutó al pie de la letra. Se proporcionó visas sólo a aquellos solicitantes que contaban con recursos financieros suficientes” (1982: 19). De 1932 a 1935 se estima que salieron de Estados Unidos más personas de las que entraron.

Durante 1924 y 1925 se presentaron detenciones y deportaciones de mexicanos. Sin embargo, la migración entre ambos países se mantuvo constante hasta 1929, cuando se inició la era de la Gran Depresión. El crack de Wall Street, un jueves *negro* de octubre de 1929, marcó el “comienzo de una nueva era en la historia de la migración México-Estados

Unidos, una etapa cuyas características fueron las expatriaciones masivas y un limitado movimiento internacional” (Massey, et al., 2009: 42)

A razón del debacle económico, las actitudes de los ciudadanos hacia los inmigrantes mexicanos se recrudecieron. Situación que comprueba que el trato dado por sociedad y Estado a los inmigrantes depende del contexto económico que atravesase en país. “Paradójicamente a los inmigrantes se les culpaba de ‘quitarle trabajos a los estadounidenses’ y de ‘vivir a costa de la asistencia pública” (Hoffman, 1974 citado por Massey, et al., 2009: 41).

La acción de las deportaciones masivas fungió como un tranquilizante para la sociedad estadounidense, ya que en la teoría y la práctica el efecto simbólico lograba el cometido de sentir mayor seguridad en su propio país, de tener mayores controles y de disfrutar ellos solos de su pobreza o riqueza.

“Las autoridades federales [estadounidenses] en colaboración con fuerzas estatales y locales ‘montaron’ una serie de campañas de deportaciones masivas que, en el curso de la década de 1930, lograron reducir el tamaño de la población mexicana en Estados Unidos en un 41 por ciento” (Jaffe et al., 1980 citado por Massey y Durand, 2009: 41). En un ambiente de crisis los inmigrantes se convierten en *visibles, molestos, y por ende, desplazables*.

Entre 1929 y 1937 aproximadamente 458,000 mexicanos fueron detenidos y deportados y muchos más decidieron volver a sus hogares de manera *voluntaria*, pues la atmosfera en ese territorio era de hostilidad, señalamiento y dificultades económicas. Entonces, de acuerdo con Jaffe (y otros) “el número de mexicanos registrados en el censo de Estados Unidos cayó de 639,00 en 1930 a 377, 400 en 1940” (Cfr. Massey et al., 2009: 42).

En la lógica de mantener un control sobre las entradas y salidas de migrantes de Estados Unidos, el Congreso promovió la “ley de Registros de Inmigrantes” para combatir la sedición y subversión” (Verea, 1982: 19). Mediante esta ley se registraba y archivaba las huellas digitales de todos los inmigrantes. Aquí se estipula la necesidad de mantener

contantemente vigiladas no sólo la entrada, sino el comportamiento de esos *aliens* en territorio estadounidense. A través de la ley de Registros se “enmendó la ley de 1917, misma que contenía cláusula de deportaciones adicionales que incluyeron a inmigrantes convictos por contrabando, y a aquellos que colaboraban con la entrada ilegal de otros inmigrantes” (Verea, 1982: 19). En este punto resalta que con los legalismos, o leyes más coactivas, lo ilegal se reconocía, aunque, (por ejemplo) el contrabando ya tuviera tiempo ejerciéndose. .

Los términos de deportación y expulsión se volvieron parte del día a día, en esta ocasión los mexicanos fueron tratados igual que todos lo demás inmigrantes (no se respiró solidaridad alguna). Los emigrantes legales o indocumentados, trabajadores temporales, residentes permanentes y ciudadanos norteamericanos de origen mexicano fueron expulsados de territorio estadounidense, retornándolos a sus lugares de origen. A muchos se les aplicó el método de la *salida voluntaria*, se les suspendían los trabajos y los pago de ayuda gubernamental, lo que los obligó a *volver a casa*. “Las políticas de redistribución de la tierra del presidente Lázaro Cárdenas fueron un aliciente más para esa decisión. Durante su administración (1934-1940) se confiscaron cerca de 45 millones de acres a los terratenientes para ser distribuidas ente las comunidades locales para que estas las entregaran a familias campesinas” (Massey et al., 2009: 41).

Durante la década de 1930, Estados Unidos buscó dar al traste al ejercicio de motivación de la inmigración mexicana, ya no sólo por medio de la Patrulla Fronteriza, si no con un uso masivo de la fuerza represivas y de los poderes policiales. “Debido a la ausencia de oposición política y a la falta de una demanda real de mano de obra mexicana [se dio por medio de la represión], esta violación masiva de los derechos civiles demostró ser una estrategia muy exitosa” (Massey et al., 2009: 42).

2.3.2.- Migración México-Estados Unidos: 1940-1985

Con la entrada de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial (diciembre de 1941) su contexto productivo interno se modificó en dos vertientes:

- ✓ El terreno estaba abonado para un auge económico, a partir de la economía e industria de guerra.

- ✓ El servicio militar *obligatorio* hizo resurgir la necesidad de mano de obra, ya que “los ‘oakies’ y los otros trabajadores nativos desplazados desaparecieron de los campos con la misma velocidad con la que habían llegado (Massey et al., 2009: 42).³⁴

Ante estas *nuevas circunstancias: ¡ahora, los inmigrantes son bienvenidos!* Los agricultores se desconcertaron ante la posible escasez de mano de obra y recurrieron al Congreso y al Presidente en busca de socorro. Era indispensable contar con el suficiente suministro de alimentos durante la guerra y de nuevo *los mexicanos resaltaron en el mapa*.

El entrar y pertenecer al grupo de triunfadores de la Segunda Guerra Mundial colocó a Estados Unidos en el centro de la economía internacional y, por tanto, la necesidad de mano de obra para su campo y otros sectores se potencializó. A inicios de 1942, la administración Roosevelt negoció un “tratado binacional de importación temporal de trabajadores agrícolas mexicanos” (Massey et al., 2009: 43), los denominados *braceros*. En un inicio, “México se resistió, pues temía que se presentara de nuevo el retorno de los trabajadores mexicanos durante una depresión” (Verea, 1982: 23). Como de hecho, la historia después lo corroboró. Lo que agudizó el camino alternativo para los retornados: la migración indocumentada.

El gobierno mexicano estaba consiente que sus trabajadores serían objetos de discriminaciones. En varias ocasiones se llegó a cuestionar si el propio desarrollo industrial de México, que había empezado a nombrarse como *el milagro mexicano*, iniciado en 1940 (con una tasa de crecimiento de cerca del 6% anual), se pondría en riesgo con la ausencia de mano de obra propia. No obstante, la reticencia inicial, en la toma de decisiones pesó más los *aspectos positivos del programa braceros antes que los negativos, como:*

- ✓ “Una importante participación en el acuerdo de gobierno a gobierno; [*es decir, por primera vez la voz de México se podía hacer notar en temas migratorios*].

³⁴ Mientras que en los años treinta del siglo XX, los campesinos desplazados estaban dispuestos a realizar labores agrícolas en condiciones precarias y con salarios muy bajos, casi de subsistencia, ahora huían de dichos trabajos tan degradantes y mal retribuidos (Massey et al., 2009: 42).

- ✓ La agricultura mexicana se podría beneficiar con los conocimientos que adquirieran los braceros durante su estancia en el país del norte.
- ✓ Se presentaba una oportunidad de participar significativamente con los aliados en la guerra; [*México quería empezar a hacerse notar en el sistema internacional, codeándose por medio de la negociación (no imposición) con EE.UU.*].
- ✓ A través de los ingresos de los braceros, entraría al país una cantidad importante de divisas” (Verea, 1982: 23).

Los puntos de acuerdo del programa fueron los siguientes:

- ✓ “Los trabajadores mexicanos solamente deberían cubrir la escasez de mano de obra y no desplazar a trabajadores locales.
- ✓ No podrían ser reclutados por el ejército de los Estados Unidos., el gobierno estadounidense sería el contratista.
- ✓ No habría trato discriminatorio para los mexicanos en Estados Unidos.
- ✓ Se le garantizarían al trabajador mexicano los gastos de transportación de ida y vuelta, así como los viáticos durante el viaje.
- ✓ La contratación se haría sobre la base de un contrato por escrito entre trabajador y patrón.
- ✓ El trabajo de los braceros se destinaría exclusivamente a la agricultura.
- ✓ Los braceros quedarían en libertad de realizar sus compras donde ellos decidieran.
- ✓ Las habitaciones e instalaciones sanitarias deberían estar en buenas condiciones.
- ✓ Se autorizarían deducciones a los salarios hasta de un 10%, como un ahorro que tendría depositado el patrón y que le sería devuelto al trabajador a su regreso a México.
- ✓ El trabajador debería garantizar cuando menos cuartas partes del tiempo de duración del contrato.
- ✓ Los salarios deberían ser iguales a los que prevalecieran en el área donde se destinaría el trabajador contratado, pero en ningún caso podría ser menor de 30 centavos de dólar por hora” (Verea, 1982: 24).

El 23 de julio de 1942 se celebró el denominado *Mexican Labor Program*, mejor conocido como el Programa Braceros. En éste, México no perdió la oportunidad de expresar las demandas de protección a sus ciudadanos (refiriéndose a los puntos antes mencionados). Así, se establecían garantías de trato no discriminatorio, condiciones dignas de trabajo y salarios equitativos a los recibidos por los norteamericanos Sin embargo, estos no siempre fueron respetados.

“Inicialmente el Programa Bracero estuvo manejado por los Departamentos de Estado, Trabajo y Justicia. La agencia clave fue la del servicio de Inmigración y Naturalización del Departamento de Justicia (Justice’s Immigration and Naturalization Service –INS-) que fue el autorizado para regular las entradas y las salidas y para reglamentar los términos de las visas temporales” (Massey et al., 2009: 43).

El primer centro de contratación se estableció en la ciudad de México en 1942, pero casi de inmediato se dieron problemas para los administradores mexicanos encargados del programa pues la cantidad de aplicantes rebasó por bastante al número de aceptados. Para los campesinos de México que se vieron beneficiados por la repartición de tierras (dada durante el cardenismo), “el Programa Bracero fue como algo realmente enviado por Dios” (Massey et al., 2009: 43), fue una *salida de escape*, porque junto con las tierras *no* vino ayuda ni acceso a recursos financieros para que se pudieran transformar en parcelas *productivas*.

En septiembre de 1942, la *temporada braceros* comenzó, pues se dio la primera entrega de 500 trabajadores mexicanos a cultivadores estadounidenses para ser empleados en las afueras de Stockton, California.

De acuerdo con Massey, Durand y Malone, en los años de la Segunda Guerra Mundial (1942 a 1945) 168,000 braceros fueron reclutados. No importando los intentos por normar de pies a cabeza el Programa,³⁵ este mismo propició la emigración de trabajadores sin documentos.

³⁵ En 1944 se crearon dos centros más de contratación (independiente del de la capital), uno en Guadalajara y otro en Irapuato; “tres años después en Zacatecas, Chihuahua, Tampico y Aguascalientes. Para 1950, en los centros de Hermosillo, Chihuahua y Monterrey se contrataban todos los trabajadores migratorios que iban a

Según información de Ernesto Galarza, en el período de 1942 a 1947, fueron contratados 220, 640 trabajadores mexicanos bajo los lineamientos del Convenio y 343, 896 indocumentados fueron aprehendidos y deportados por no cumplir con la reglamentación del Acuerdo. Por su parte, Wayne Cornelius señala que durante la misma temporalidad (1942-1947) 219,000 braceros mexicanos fueron contratados y se deportaron 372, 922 trabajadores indocumentados.³⁶

El *Mexican Labor Program* había sido ideado como una estrategia temporal para llevar manos trabajadoras al campo estadounidense durante los tiempos de guerra. Así que al finalizar la confrontación mundial, de forma específica en noviembre de 1946 “el Departamento de Estado estadounidense notificó al gobierno mexicano su intención de poner fin al Convenio, y el abril de 1947 el Congreso aprobó la Ley Pública 40 que pretendía dar por terminado el Programa” (Verea, 1982: 26).³⁷

El Departamento de Agricultura abandonó el manejo directivo del Programa, pero el auge económico de la posguerra y la continua escasez de los trabajadores agrícolas hizo que el Acuerdo se mantuviera, pero ahora bajo el cargo directo de los empleadores, lo que marcó el inicio de la *segunda etapa del Programa*.

Los contratos verificados de 1948 y 1951³⁸ se diferenciaron del de 1942, ya que en el primero se procuró respetar o señalado en los puntos del Acuerdo y en los siguientes se flexibilizaron las medidas de contrataciones y condiciones laborales dejando en mano de los empresarios los compromisos con los trabajadores.

Estados Unidos bajo el amparo del convenio sobre braceros [ninguno de los centros de contratación se ubicó en la frontera, con la finalidad de que México tuviera más controlados sus intereses y porque el grueso de la población rural desempleada se encontraba en el centro del país] (Verea, 1982: 24).

³⁶ Ver : (Verea, 1982: 24)

³⁷ En este punto la historia no es clara. Hay versiones que apuntan que “en 1947 el gobierno mexicano manifestó su renuencia a renovar el Programa (Morales, 1989). Al mismo tiempo, en Estados Unidos las agrupaciones sindicales exigieron la desaparición definitiva del Programa, argumentando que trastocaba las condiciones laborales en el sector agrícola de ese país (Fernández,2003)” (citados por Turián y Ávila, 2010: 107).

³⁸ Durante estos años una de las preocupaciones preponderante por parte de México, en relación a la continuidad o no del Programa Bracero fue la ubicación de los centros de reclutamiento. EE.UU. proponía que se establecieran en la frontera, para así agilizar los procesos, sin embargo México se mantuvo en contra de ello, pues sostenía que esa cuestión generaría mayor emigración ilegal hacia territorio estadounidense.

Esto sólo evidencia la política y forma de operar leonina y de doble rasero que ha distinguido el actuar estadounidense, sobre todo en materia migratoria; pues el número de braceros contratados formalmente (mediante lo establecido en el Programa) no cotejaba con la necesidad del campo estadounidense. La demanda era mucho más alta o equiparable a la oferta, pero esa situación no se aceptaba (o no se daba a conocer por vías oficiales). De tal manera, los braceros fueron dejados a la merced de los empresarios.

Con este escenario se incrementó la alternativa de lo *indocumentado*. Resultaba mejor para el gobierno estadounidense y para los empleadores no someterse a los puntos referenciales del Acuerdo Bracero, pues así ellos obtenían mayores ganancias económicas y libremente podían mantener subordinados a los trabajadores que no contaban con los papeles pertinentes.

Al ejecutar esas acciones no se asumieron, ni por el Estado ni por los dueños-agricultores, ninguna clase de responsabilidades y se legalizó su actuar a través de la *Texas Proviso*, que “prohibía expresamente que se persiguiera a los empleadores que contrataran trabajadores indocumentados” (Massey et al., 2009: 44).

Con esta “laguna jurídica” los agricultores se limitaron a soltar el rumor entre los braceros de que había empleos para amigos o parientes que decidieran viajar. Cuando estos trabajadores llegaban, los empleadores realizaban el trámite para legalizarlos ‘ex post facto’ como braceros o sencillamente los dejaban seguir trabajando así” (Massey et al., 2009: 44).

En 1951, al estallar la guerra con Corea, se originó una *tercera etapa del Acuerdo Braceros* y el Congreso estadounidense, respondiendo a las continuas presiones de los cultivadores, pasó la Ley Pública 78³⁹ por medio de la cual se le otorgó bases estatutarias permanentes al Programa, “por tanto el programa permaneció vigente 13 años” (Massey et al., 2009: 44).

La Ley Pública 78 hizo que el INS duplicara las visas para trabajadores a 200,000 y otorgó autoridad al Departamento de Trabajo para: “a) contratar mexicanos –incluyendo a

³⁹ Esta Ley estuvo en vigor del 11 de agosto de 1951 hasta el 3 de diciembre de 1953 y después fue objeto de extensiones: “al 31 de diciembre de 1955, al 31 de diciembre de 1963” (ver: Verey, 1982: 30)

los indocumentados que ya se encontraban en ese país-; b) establecer y administrar centros de recepción cerca de la frontera con México. Con el fin de recibir y dar habitación a los braceros, mientras quedaban concluidos los arreglos para su empleo en EE.UU. o bien para su regreso a México; c) transportar, dar asistencia y atención médica a los braceros desde su reclutamiento hasta su llegada a los centros de recepción norteamericanos; d) asistir a empresarios y trabajadores en la negociación de sus contratos individuales de trabajo; y, e) garantizar el cumplimiento de los contratos por parte de los empresarios en lo referente a salarios y transportación” (Verea, 1982: 30).

No importando el crecimiento y la constancia del Programa, la migración de indocumentados también aumentó⁴⁰ y la recesión “después de la Guerra de Corea junto con la paranoia de la era McCarthy hizo de la inmigración ilegal [indocumentada] uno de los temas políticos candentes en 1953 y 1954” (Massey et al., 2009: 44). Los inmigrantes sin documentación formal empezaron a ser considerado por la población como causante del desempleo en la Unión Americana, así que la ciudadanía empezó a exigir mayores controles en la frontera, a pesar de que algunos agricultores continuaban pidiendo mano de obra extranjera.

Ante la presión interna, en 1954, el INS puso en marcha la operación *wetback* (espaldas mojadas), esa estrategia tenía por objeto *satisfacer a todos, tanto ciudadanía como empresarios agrícolas*. El INS, en colaboración con autoridades estatales y locales, asumió el control de la *militarización* de la frontera y se organizó una redada masiva de inmigrantes indocumentados. Se deportaron, por primera vez en la historia estadounidense, 1, 075,168 mexicanos indocumentados. Pero al mismo tiempo, el propio INS emitió un gran número de visas, para intentar satisfacer la necesidad de los trabajadores del campo. “Entre 1955 y 1960 la migración anual de braceros fluctuó entre 400,000 y 450,000 trabajadores” (Massey, et al., 2009: 45).

⁴⁰ “Durante el período 1946-1950 se admitieron 346, 845 braceros, y se aprehendieron y deportaron a 1, 283, 696 indocumentados, y durante el período 1951-1955 se admitieron 1, 298, 163 braceros, y se deportaron 3, 081,691 indocumentados (Alba, S/F: 155 citado por Verea, 1982: 32). La diferencias entre los dos períodos es sustancial, tanto en el número de *contratados* como en el de los *deportados*.

“En un momento el INS dirigía redadas en los campos en el suroeste de Estados Unidos, arrestaba a los trabajadores indocumentados, los transportaba hasta la frontera y los entregaba al Departamento Trabajo de Estados Unidos para su deportación y en éste los inscribían como braceros y ¡los volvían a llevar a los mismos campos en donde los habían arrestado inicialmente! (Calavita, 1992 citado por Massey et al., 45); como se puede abstraer, esta política fue de doble filo. La militarización de la frontera y las redadas masivas lograron mantener tranquila a la población, sentirse seguros, viendo como sus autoridades detenían la *invasión y robo de empleos*, se esparció la percepción de que la *frontera estaba bajo control*. De tal suerte, el problema de la inmigración indocumentada desapareció del sentir público (al menos momentáneamente). Por otro lado, los empresarios mantuvieron cubierta las cuotas necesarias para conservar la producción en el agro.

En palabras de Durand: “La paz relativa de la era de los braceros descansaba sobre una relación delicada de intereses en conflicto: una ciudadanía nacionalista que exigía el control de la frontera y un lobby muy bien organizado de agricultores que buscaban tener acceso libre a la mano de obra mexicana. Durante cierto tiempo el Programa Bracero permitió a Estados Unidos quedar bien con Dios y con el diablo” (Massey, et al., 2009: 47).

Entrando a la década de 1960 todo se modificó, las condiciones políticas estadounidenses cambiaron y no se esperaba nada bueno para el futuro del Programa Bracero. En esas fechas, los temores nacionalistas de la era MacCarthy se habían evaporado, la economía estaba floreciendo, y los estadounidenses comenzaron a atender cuestiones más intrínsecas a su sociedad, analizando y reconfigurando valores y actitudes, se debe recordar que esas años fue la época de los movimientos antisistémicos que otorgaron mayor participación a la ciudadanía. Se dio un avance en los derechos civiles de las minorías y pese a los beneficios del Programa Bracero, este fue visto como un sistema de explotación “discriminatorio y nocivo para el bienestar de los mexicoestadounidenses” (Massey, et al., 2009: 49).

Se llegó al punto en que el Día de Acción de Gracias de 1960 se presentó el documento “Harvest of Shame (la cosecha de la vergüenza), en donde Edward Murrow expuso las condiciones de trabajo lamentables en las que vivían los inmigrantes que trabajaban en los campos” (Andreas, 2000 citado por Massey et al., 2009: 49). Poco tiempo

transcurrió para que activistas religiosos y laicos bajo el lema de *pro-derecho civil* buscaran que las instancias gubernamentales redujeran el número de visas para acabar con el calvario de explotación del que eran objeto los inmigrantes. Así, de 1959 a 1964 cayeron de 438,000 a 178,000.

“A principios de los sesenta los cultivadores empezaban a experimentar insatisfacción con el Programa [a razón de los embates recibidos por la ciudadanía organizada, y] por la corrupción relacionada con el otorgamiento de contratos de trabajo. Para los dueños de los ranchos resultaba más fácil contratar trabajadores indocumentados sin tener que someterse a procesos burocráticos costosos. Como los agricultores ya no oponían gran resistencia a principios de 1965 la colación de los derechos civiles logró matar el Programa totalmente: la era de braceros había terminado” (Massey, et al., 2009: 49).

De manera específica, en el año inicial del Programa Braceros se empezó con la contratación de 4 203 trabajadores, pero para 1951 el número se había elevado a 192 000, y para 1956 alcanzó la cifra pico de 445 000, para terminar, en 1964, con 177 000. En total, se contrataron aproximadamente 4.6 millones de trabajadores, o el equivalente a 209 mil por año, según cifras de las autoridades estadounidenses (Verduzco, S/F: 5).

Con el paso del tiempo, fue quedando claro que la *modalidad contractual* no ayudó a disminuir el flujo de los trabajadores migrantes indocumentados, situación que a la larga fue causando inquietud y desazón tanto entre las autoridades como entre el público en general. Durante ese lapso, el sector empresarial se vio beneficiado, no obstante el gobierno de estadounidense no asimilaba con buenos ojos esa realidad, pues sus controles fronterizos y estrategias para tener más normado el fenómeno no estaba funcionando, sin embargo la mayoría de las autoridades fronterizas de aquel país se prestaban a actos para facilitar el flujo de trabajadores mexicanos indocumentados.

El período que va de 1965 a 1986 estuvo marcado por las acciones unilaterales que Estados Unidos tomó cuando se dio por terminado el Convenio Bracero y se optó por controlar el flujo migratorio con “tres tipo de medidas complementarias: la legalización de un sector de la población trabajadora, bajo el sistema de cuotas por país; la

institucionalización de la frontera para dificultar el paso y limitar el libre tránsito, y la deportación sistemática de los trabajadores que no tuvieron sus documentos en regla” (Durand y Massey, 2009: 48).

Los mexicanos cada vez se estaban haciendo más presentes en el país vecino del norte. Después de 1965, quedó claro que los agricultores se habían vuelto más que dependientes de la mano de obra mexicana.

Habiendo cada vez más mexicanos inmigrantes en Estados Unidos la propia conciencia y objetivos del emigrar se modificaron. Ahora el “inmigrante mexicano veía la posibilidad de contar en forma permanente con salarios altos en Estados Unidos, no sólo les había posibilitado nuevos estándares de bienestar material sino también había despertado en ellos ambiciones nuevas de movilidad ascendente, lo que implicaba nuevos viajes y estadías más largas” (Massey, 2009: 50).

En este punto el Programa Bracero fue fundamental ya que quienes no emigraban por medio de ese Acuerdo veían con recelo el cambio de vida más próspero de quienes sí lo hacían, de tal suerte aquellos quisieron inmiscuirse en el asunto migratorio. Los primeros braceros hicieron contactos que luego servirían a los connacionales que decidieran emigrar por medio del Convenio o por su cuenta. Así la migración México- Estados Unidos creció por medio de la creación de redes, aunque no rebasaba los límites de la oferta estadounidense. En palabras de Massey, Durand y Malones, se sostiene que el programa bracero “puso en marca las fuerzas de acumulación causativa que se auto-perpetúan” (2009, 51).

Durante los gobierno de Díaz Ordaz (1964-1970) y Echeverría Álvarez (1970-1976) la situación política, social y económica del país se puso en entre dicho, el milagro mexicano se desvanecía, y la brutal represión hacia el movimiento estudiantil de 1968 puso en *jaque* la estabilidad del sistema mexicano. En estas circunstancias y a tan sólo 4 años de haber terminado el Acuerdo Braceros, la migración hacia Estados Unidos continuó, pero a razón de la implementación de políticas migratorias de corte restrictivas, ésta cambio de patrón.

A inicios de 1968 se impusieron restricciones de cuotas que afectaron directamente a la inmigración mexicana. En ese año se dejó de lado el sistema de cuotas por origen nacional, imponiéndose un coto global, hacia el hemisferio occidental, de 120,000 visas por año. Por primera vez, los mexicanos, quienes antes habían tenido un trato especial –de vecinos–, tuvieron que ceñirse a los límites establecidos y competir por las visas con inmigrantes latinoamericanos y caribeños. (Ver: Massey, et al, 2009; Tuirán y Ávila, 2010).

Una de las medidas que permitió una apertura de número de visas destinadas a mexicanos fue *el Programa Silva*, por medio del cual del lado mexicano se puso una queja ante el INS alegando que el número de visas a las que se tenía derecho no eran suficientes y estaban siendo entregadas a los cubanos y sudamericanos que estaban pidiendo asilo y refugio en el vecino del norte.

Así en 1977, se puso a disposición de los mexicanos 144, 946 visas que originalmente habían sido utilizadas para admitir a refugiados cubanos y además se les siguió respetando la cuota hemisférica. Esta medida duró de 1977 a 1981, esta extensión dada habla del grado de dependencia de los mexicanos hacia EE.UU. y de la necesidad de mano de obra, originarios de México que poseía Estados Unidos.

Sin embargo, una crisis en Estados Unidos (¡para variar!) dio fin a la lógica: *aunque no sea oficial, bienvenidos mexicanos a tierra estadounidense*. En 1976, también a razón de la crisis internacional del petróleo de 1973, en Estados Unidos se vivió un ambiente de inflación elevada, desempleo en aumento y una caída de los salarios. Ante esto la mirada social de estadounidense volvió a poner la atención en los inmigrantes mexicanos, subrayando: *¡sí, ellos provocan esos problemas!*

Entonces, las respuesta oficiales del Congreso de Estados Unidos fueron: “nuevas enmiendas a la Ley de Inmigración y Nacionalidad (Immigration and Nationality Act), se impidió que los niños nacidos en Estados Unidos fueron patrocinadores de la entrada de sus padres al estipular que solamente ciudadanos estadounidenses de 21 años o más podían hacer la petición oficial para que se autorizara la entrada legal de sus padres (Massey et al., 2009: 52). Lo que es más importante de esta ley es que a México se le ubicó en los límites del sistema de preferencias de visas para el hemisferio occidental: 20,000 visas por país.

“En 1978 se limitó aún más la disponibilidad de visas para los mexicanos a través de enmiendas a la Constitución con las que se eliminaron los topes aislado [de cuotas] y se creó uno único, cuyo máximo era 290,000 visas para el mundo entero. Posteriormente, ese límite se redujo a 270,000 en 1980. Entre 1969 y 1980 el número de visas disponibles para los mexicanos cayó de un suministro ilimitado a solamente 20,000” (Massey et al., 2009: 52). Esta situación fue de gran impacto para México, pues la válvula de escape de la precariedad en ese espacio se estaba viendo disminuida drásticamente. Aunque la inmigración mexicana subió hasta 101,000 en 1981, el último año del Programa Silva, las entradas de los mexicanos cayeron considerablemente de nuevo cuando este programa terminó.

Al momento de la disminución dirigida de la disponibilidad de visas en México se dio una grande explosión demográfica y una baja económica. Es decir, en territorio nacional se estaba aglutinando una “acumulación de capital social” (Massey et., al, 2009: 52) que sólo se pudo resolver por medio de *la emigración indocumentada a gran escala*.

De manera constante la emigración mexicana indocumentada (de cierta manera obligada por acciones unilaterales por parte de Estados Unidos y por la ineficiencia del gobierno mexicano para generar empleos, oportunidades y mejores condiciones de vida) llegó a dominar el flujo de emigrantes global a Estados Unidos de 1965 a 1986, esta cuestión resultaba obvia a razón de la vecindad geográfica y por la historia reciente de *vengan mexicanos a nuestro campo... su campo*.

Entre esas fechas se cree que lograron entrar a Estados Unidos cerca de 28 millones de mexicanos, cantidad compensada por un registro de 23.4 millones de salidas, así el crecimiento neto de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos fue de 4.5 millones.⁴¹

Claramente las políticas migratorias estadounidenses han sido *exitosas* en relación a la reducción y limitación de acceso a visas legales a los potenciales inmigrantes. México no escapó a esta situación. Así que la vía de lo indocumentado fluyó agudamente. Ahora la selección de quien entraba a Estados Unidos no se hacía por medios legales, sino por condiciones económicas, de motivaciones y naturales (la *autoselección*): “los costos por

⁴¹ Ver Massey y Singer, 1995 citado por Massey et al., 2009: 54.

cruzar la frontera subieron hasta el punto de en el que se lograba hacer una selección, pero nunca fueron [tan] elevado como para obstaculizar realmente el flujo de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos [...]. Aunque no se llegó a impedir la llegada de inmigrantes indocumentados, las inclemencias del cruce clandestino junto con la posibilidad del arresto y deportación, tuvieron la ventaja de hacer que el flujo de emigrantes estuviera compuesto mayoritariamente por los más motivados y capacitados para trabajar: jóvenes a punto de formar familia o en las primeras etapas de la unión” (Massey et al., 1987 citado por Massey et al., 2009: 54).

En ese tiempo, la protección por medio de la Patrulla Fronteriza se mantuvo en la categoría de simbólica, aunque sus actividades y número aumentaban. Sin embargo, esta no tuvo la capacidad (o tal vez el objetivo) de obstaculizar la entrada de inmigrantes indocumentados, en un promedio de 3 migrantes eran capturados de un total de 10 que intentaban cruzar la frontera, la solución era: *volver a intentarlo*.

Entre 1965 y 1986 la Patrulla Fronteriza creció continuamente, “de 1,500 agentes pasó a 3,700 y el número de arrestos pasó de 55,000 a 1.7 millones” (Massey et al., 2009: 55). Ante este aumento de *trabajo* la carga burocrática se hizo más pesada, lo que condujo a la elaboración de la estrategia “sistema de ‘regreso voluntario’ [...] o el ‘juego del gato y el ratón’ [...] una ‘puerta giratoria’” (Durand, 1994 citado por Massey et al., 2009: 55).

Con la *orden de regreso voluntario* cada mexicano indocumentado que era arrestado en la frontera con Estados Unidos tenía derecho a una audiencia ante un juez de inmigración, pero en la realidad esto no interesaba ni a agentes y mucho menos a los inmigrantes; por lo tanto, cuando se producía un arresto sólo era necesario firmar la orden de retiro voluntario renunciando así a su derecho a la audiencia y autorizando a la Patrulla Fronteriza que lo transportaran *voluntariamente* a México, habitualmente a una zona fronteriza. De ahí el viaje de *intento* de cruce hacia Estados Unidos volvía, generalmente, a realizarse. Es decir, *la Patrulla Fronteriza sacaba y los migrantes volvían*. Esta situación no bien conocida por la sociedad de la Unión Americana tuvo efectos positivos pues de forma generalizada se creía que *la Patrulla Fronteriza realizaba cabalmente su trabajo al mantener al país más seguro de la invasión silenciosa*.

Las prácticas de control y apertura hacia la migración descritas líneas arriba manifiestan “*un movimiento pendular de apertura de la frontera y reclutamiento de trabajadores, por una parte, y cierre parcial de la frontera, control fronterizo y deportación*” (ver: Durand y Massey, 2009: 48), El movimiento pendular, la duración y el ritmo de éste, lo ha marcado siempre la política migratoria estadounidense, que de manera unilateral abre o cierra la *puerta*, de acuerdo con el contexto internacional (guerras), el momento económico (auge o crisis), el ambiente político nacional (presiones de grupos a favor o en contra de la migración) y requerimiento de mano de obra en el mercado de trabajo.⁴²

Como se pudo observar en esta descripción histórica, las políticas migratorias estadounidenses relacionadas con los migrantes mexicanos -ya sean legales o indocumentados- después de los años treinta fueron advirtiendo una escalada paulatina en su restricción. Ciertamente, hubo momentos donde la migración fue más que aceptada e incluso necesaria, hasta llegar a instaurarse convenios, pero, también, hubieron momentos de restricción donde la deportación era lo normalizado. Es justo a partir de ese momento cuando se apreció lo redituable de la migración indocumentada, una mano de obra más barata entre las baratas, con la que se agudizaron los malos tratos, las explotaciones, no cumplimiento de contratos, el no acceso a servicio de salud, entre otros.

Desde el principio mismo del fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos se presentaron tintes de explotación debido a la existencia de enganchadores, quienes envolvían a los migrantes potenciales para que cruzaran la frontera con el país vecino del norte de forma irregular, lo que en automático los ubicaba en mayor vulnerabilidad, pues no había buenas condiciones labores. A los migrantes se les pagaba menos que a los empleados nacionales por las mismas actividades. Es decir, el carácter y estatus migratorio propiciaba una situación de trato diferencial.

A nivel internacional, hasta 1948, el tema de la necesidad de protección y garantizar los derechos humanos tomó relevancia. De tal manera se puede hablar de ellos, en la voz

⁴² Este comportamiento también puede equipararse con el de una ola de mar, que cuando se retraen toman con fuerza y hace suyos a los migrantes a su paso y cuando hay crisis económica, política o social los expulsa de forma tranquila o con violencia.

populi, a partir de esa fecha. Coincidentemente, en ese año se da la segunda etapa del Programa Braceros, quedando en manos de los empleadores la contratación de trabajadores, que fue el momento donde mayores discriminaciones en relación a los empleos y salarios entre trabajadores nacionales, migrantes regulares e indocumentados se dieron, recibiendo estos últimos el peor trato.

El Acuerdo Braceros tuvo consecuencias positivas y negativas. Por un lado, terminó con el sistema de enganche, en un principio los trabajadores migrantes tenían garantizado el cumplimiento de sus contratos. Por otro lado, sobre todo a partir de 1948, se presenciaron precarias condiciones laborales, y el aumento de los indocumentados.

A mediados de los años cincuenta, con la Operación *Wetback*, las detenciones en la frontera y el aumento de la vigilancia en la misma provocaron una elevación de la violencia y vulnerabilidad de los migrantes en la frontera, específicamente en la franja texana, en el río Bravo, pues los migrantes corrieron mayor riesgo de ahogarse al cruzar el río porque la Patrulla Fronteriza los acechaban en las orillas. Algunos migrantes preferían mantenerse en el río antes que entregarse a *la migra*.

El reconocer a los indocumentados como *mojados* (término que se adoptó en los años veinte) implicaba un léxico de discriminación entre la sociedad; es decir, ya ni siquiera se tenía en mente a un migrante, a una persona que iba a Estados Unidos a trabajar, sino a un *mojado*, a quien había cruzado el río, quien había cruzado de forma “ilegal”.

Pese a que México puso sobre la mesa los puntos necesarios para garantizar el buen trato a sus emigrantes que fueron aceptados en el Programa Braceros, era poco lo que podía asegurar en la realidad; pues estando éstos ya en territorio estadounidense prácticamente dependían en todos los sentidos de sus empleadores

Hubo dos caras del Programa Bracero. Una era la que se presentaba en México y, otra, la que se desarrollaba en Estados Unidos. De tal manera, los focos de vulneración de derechos humanos de los migrantes indocumentados comenzaban a encenderse, y cada vez lo hicieron con mayor intensidad.

Capítulo III.- La migración México-Estados Unidos en la actualidad: tan lejos de los derechos humanos y tan cerca de la seguridad

“A menudo es en el nombre de la integridad cultural, así como la estabilidad social y la seguridad nacional que las reformas democráticas sobre la base de los derechos humanos son resistidas por gobiernos.”

Aung San Suu Kyi

“Ser migrante no me hace delincuente”

Sin Fronteras, IAP

3.1.- La migración en la actualidad y su comportamiento entre México-Estados Unidos

La historia moderna de la migración a nivel internacional habitualmente es dividida en 4 periodos:

- ✓ El *periodo mercantil* que va desde 1500 hasta 1800. En este lapso los flujos migratorios fueron dominados por Europa a razón de los procesos de colonización y crecimiento económico y acumulaciones de capital -recuérdese el mercantilismo-.
- ✓ El *periodo industrial* inició a principios del siglo XIX y terminó en 1925. Este tuvo sus raíces en el desarrollo económico de Europa y la paulatina industrialización de las antiguas colonias del Nuevo Mundo –más de 48 millones de personas dejaron los países industrializados europeos buscando una nueva vida en las Américas y en Oceanía-.⁴³
- ✓ El periodo de Primera Guerra Mundial, Gran Depresión y Segunda Guerra Mundial. Hubo una reducción a gran escala del flujo de emigración europea como consecuencia del estallido de la Primera Guerra Mundial. A inicios de la década de

⁴³ De acuerdo con Jorge Durand y Douglas S. Massey, México durante ese período era considerado el cuerno de la abundancia, en donde sólo se requería de la llegada de colonos para que de forma gruesa ese paraíso comenzara a producir. “Se llevaron a cabo diversos programas que fomentaron la inmigración europea, pero las corrientes nunca llegaron a ser numerosas. Por el contrario, a finales del siglo XIX ya había iniciado la corriente emigratoria de campesinos mexicanos hacia Estados Unidos” (2003: 12).

1920 en un pequeño grado el flujo se reactivó⁴⁴, no obstante ese proceso se detuvo durante la Gran Depresión (1929) y así la migración fue casi nula. Durante la década de 1930-1940 la migración fue restringida a razón de la Segunda Guerra Mundial y el movimiento internacional de individuos sólo se mantuvo representada por refugiados y desplazados y no relacionada, significativamente, con los ritmos de crecimiento y desarrollo económicos.⁴⁵ Dicho patrón se conservó durante la siguiente década.

- ✓ El *periodo de la migración posindustrial* se dio a partir de la década de 1970 y envolvió nuevas características. Pues la migración internacional pasó de estar dominada por el flujo desde Europa hacia un número determinado de antiguas colonias a ser un fenómeno verdaderamente global pues aumentó el número y variedad tanto de países de origen como de receptores. (Ver Durand y Massey, 2003: 11-13)

La globalización económica actual ha generado una difuminación -al menos en el ideario- de las fronteras nacionales. El mundo cada vez se interconecta más y los flujos financieros, de capital y comercio se liberalizan y pasan en segundos de un lugar de la tierra a otro. No obstante, esta no es la misma suerte que corre la migración. Castles afirma que las migraciones se están moviendo entre las contradicciones propias de nuestro tiempo, en la globalización -actual- con los efectos negativos y positivos que ésta suscita.⁴⁶

⁴⁴ Para esta fecha, algunos de los países receptores de migrantes habían puesto en marcha políticas restrictivas -por ejemplo en Estados Unidos se creó la patrulla fronteriza, en 1924 -

⁴⁵ El caso mexicano de emigración hacia Estados Unidos durante este periodo (de forma puntual durante y después de la Segunda Guerra Mundial) operó a contracorriente ya que fue cuando se originó el Programa Braceros (1942-1964) que es conocido como el detonante del fenómeno contemporáneo de la migración entre ambos países (Ver Durand y Massey, 2003: 13).

⁴⁶ Para una lectura más amplia sobre el tema ver: Castles, Stephen (1997) "Globalización y migración: Algunas contradicciones urgentes. Consultado: 11/08/2013. Disponible en: <http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/nautas/18.pdf> y Ocampo, José Antonio (2002) "La Migración internacional y la globalización", capítulo 8, en José Antonio Ocampo (Coord.), *Globalización y Desarrollo, CEPAL, LC/G.2157 (SES.29/3)*, Santiago de Chile. Consultado: 04/03/2013. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/10026/Globa-c8.pdf>

Como apuntan Tapinos y Delaunay, la migración internacional parece estar “*excluida del nuevo proceso de globalización*” (citado por Ocampo, 2002: 243). Pues a ésta se le restringe, se le acepta en la retórica pero en la realidad se le intenta aplastar e inhibir. Las dificultades impuestas a la migración en un momento histórico en que se propician los intercambios en tiempo real -y para cuyo efecto se derriban las barreras que inhiben la circulación de bienes e ideas- revelan las asimetrías de una globalización que incluye individuos, poblaciones, países y regiones.

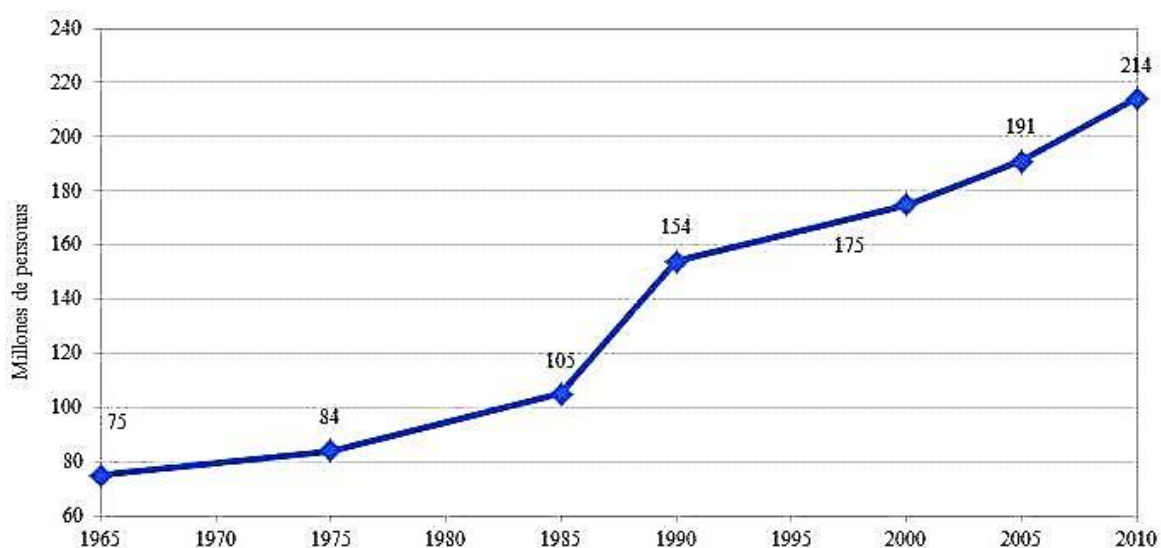
La movilidad de personas se enfrenta a obstáculos que van desde controles burocráticos -papeleos-, muros fronterizos, militarización de las fronteras, leyes anti-inmigrantes, discriminación e incluso la muerte. Estos impedimentos ascienden en dificultad dependiendo de qué clase de migrante se es. Algunos grupos de inmigrantes que logran cumplir con todos los requisitos impuestos por los países receptores son más o menos aceptados, mientras que quienes no lo consiguen quedan como marginados dentro del fenómeno. Es decir, en la época actual, la migración resalta como “un tema de exclusión-inclusión” (Castles, 1999: 1).

La migración en la globalización se encuentra condicionada y constreñida. Pero, sin importar lo anterior, el binomio de la migración/vida sigue presente y el de la migración/muerte continua avanzando. Los migrantes irregulares enfrentan barreras creadas y prefieren exponer su vida para salir de la precariedad en la que viven en sus lugares de origen, sin saber si lo que les espera es la materialización de sus ilusiones o la muerte de éstas, o *hasta de ellos mismos*.

Debido al alcance de sus causas y consecuencias en el mundo, la migración en la actualidad es un “tema central en la agenda política global” (Durand, 2012: 21) y desde luego, de las agendas regionales y nacionales. A razón del avance del proceso de globalización la migración ha alcanzado un alto grado de “heterogeneidad y multiplicidad” (Alba, 2009: 23), ahora el fenómeno se ha diversificado y acelerado.

Entre los actores dinámicos que migran ya no sólo se ubican a hombres en plena edad productiva, sino a mujeres, adolescentes, niños y niñas. El número de migrantes a nivel internacional, en 2010, fue de 214 millones de personas, en relación a la población mundial (7000 millones) representan un 3%; es decir, una de cada 33 personas es migrante.⁴⁷

Gráfica 1. Migración en el mundo



Fuente: CONAPO. Disponible en: www.conapo.gob.mx

De acuerdo a la gráfica, el número de migrantes a nivel internacional se mantuvo en ascenso desde 1965 y hubo un crecimiento acelerado, de 50 millones, entre 1985 y 2010. En los últimos años, la migración con *destino al Norte* es la que se ha desarrollado más en comparación con la de *destino al Sur*, pero habrá que resaltar que esta última ha estado tomando importancia.

Según la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (DAES), en 2010 se registraron cerca de 127, 762 millones de personas que forman el *contingente* de migrantes internacionales en el Norte y 86, 438 millones se localizan en el Sur. Por otra parte, el Banco Mundial (BM) estima que 131, 800

⁴⁷ Esta información puede ser corroborada en: (Cepal, 2013; OIM, 2013: 58; BM, 2012)

millones de inmigrantes viven en el Norte y 82, 399 millones en el Sur. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) identifica 119, 630 millones de sujetos en el Norte y 94, 5669 en el Sur. Este programa ubica un menor número de migrantes en el Norte con relación a las cifras del DAES y el BM.

Tabla 1. Migración Sur-Norte y Norte-Sur 2010

Fuentes	Norte		Sur	
	Contingente (Millones)	%	Contingente (Millones)	%
DAES	127, 762	60	86, 438	40
BM	131, 800	62	82, 399	38
PNUD	119, 630	56	94, 567	44

Fuente: (OIM, 2013: 57)

Los cinco principales países con mayor proporción de inmigrantes en su territorio -hasta el 2010- son en orden de importancia: “Estados Unidos, Federación Rusa, Alemania, Arabia Saudita y Canadá. Por otra parte, los denominados expulsores por excelencia son: México, India, China y Ucrania” (Banco Mundial, 2011).

En Estados Unidos hay 40,738, 224 inmigrantes, de los cuales 11.7 millones son indocumentados (ver: Krogstad y Keegan, 2014). Hasta la fecha, se encuentran 33.5 millones de personas de origen mexicano residiendo en ese país y de ellos 11.4 millones nacieron en México (Gonzalez -Barrera y Lopez, 2013). Entre los inmigrantes no autorizados los mexicanos representan un 52 %; es decir, 6.1 millones de sujetos.

La migración entre México y Estados Unidos, como se describió con anterioridad, envuelve un alto número de personas, hasta llegar al punto de ser la minoría migrante más representativa. Durante las dos últimas décadas del siglo XX, el comportamiento de la inmigración mexicana hacia Estados Unidos empezó a modificarse. Por un lado la inmigración indocumentada se hacía más evidente y, por otro, aunque la circularidad prevalecía, un número considerable de inmigrantes estaba empezando a establecerse como permanentes.

3.2.- Migración México-Estados Unidos en la contradicción 1985-2000

A mediados de los ochenta, Estados Unidos enfrentó una crisis económica que destruyó la seguridad y confianza de los ciudadanos en relación a su bienestar. Esa sensación de inseguridad y la mayor presencia de inmigrantes⁴⁸ -sobre todo indocumentados-⁴⁹ se combinaron y dieron como resultado que los medios de opinión pública esparcieran la idea que señalaba a los *inmigrantes como culpables de la crisis económica e incertidumbre laboral*.

Los legisladores estadounidense tuvieron “la necesidad de encontrar una *solución* para el *problema* de la inmigración indocumentada y durante la primera mitad de la década de los ochenta se introdujeron diversos proyectos de ley para hacer más estrictas las medidas de control en la frontera” (Massey et al., 2009: 56).

A partir de este momento, la frontera se entendió como la puerta que paulatinamente se debe ir cerrando para evitar que los migrantes no documentados fueran *demasiado visibles*, pero sí se dejaron huecos que permitirían su entrada. En 2002, Douglas Massey calificó esos tiempos como “la *era de la contradicción*, dado que la política de aquellos

⁴⁸ El número de “mexicanos residentes pasó de 2.2 millones en 1980 a 3.3 millones en 1986” (Tuirán y Ávila, 2010: 119). Esta cifra no representa el total de los migrantes mexicanos en territorio estadounidense, pues los inmigrantes irregulares rara vez son contabilizados. “Passel y Warren estimaron que en 1983 había 931,000 mexicanos indocumentados en la Unión Americana que ingresaron entre 1960 y 1980 (Tuirán y Ávila, 2010: 119).

⁴⁹ De acuerdo con datos del *U.S Homeland Security* (2012) la población total de migrantes irregulares entre 1980 a 1984 fue de 850,000 y de 1985 a 1989 de 1,070, 000 (Hoefler, Rytina y Baker, 2012: 3).

años se movía en dos direcciones opuestas: por una parte se liberalizaban los controles para el tránsito de bienes, mercancías, servicios, capital, información y cierto tipo de personas (profesionales, técnicos de alto nivel, inversionistas, empleados de compañías transnacionales) y, por otra, se imponían nuevas barreras e impedimentos para el tránsito de trabajadores entre ambos países” (Massey, Pren y Durand, 2011).

En noviembre de 1986 Estados Unidos lanzó la *Immigration Reform and Control Act* (IRCA), “orquestada por el senador Alan Simpson (republicano de Wyoming) y por Peter Rodino (demócrata de New Jersey), que logró *milagrosamente* establecer un equilibrio entre los intereses de los cultivadores, los inmigrantes, los latinos, los que abogaban por el libre comercio, los nacionalistas y los empleadores” (Massey et al., 2009: 57).

IRCA fue una ley de doble filo que permitió “quedar bien con Dios y con el diablo [...] [que] contenía disposiciones profundamente restrictivas y muy liberales” (Massey, 2009: 58). Se dio un reforzamiento al cuidado de la frontera con medidas de mayor represión y vigilancia, se establecieron sanciones contra los empleadores y los trabajadores migrantes indocumentados, para dar la impresión de que la frontera se encontraba bajo control y que *los culpables* -los inmigrantes- estaban siendo castigados. Aunque en la realidad en los primeros (empleadores) no tuvo verdaderos efectos.

IRCA autorizó aumentos en el presupuesto del Servicio de Inmigración y Naturalización⁵⁰ (INS) y en la vigilancia de la frontera entre México y Estados Unidos con la idea de disminuir la inmigración indocumentada. De esta manera, se marcó el inicio de la militarización de la frontera.

Según Imaz, “IRCA fungió como una amnistía” (2007: 39), y al mismo tiempo en ella, por primera vez, se estableció lo que era *ilegal*. Por otro lado, esta Ley ofreció la oportunidad para que quienes no tenían el estatus de residentes legales lo obtuvieran. El resultado de esto fue la “regularización masiva de 2.3 millones de mexicanos no

⁵⁰ De acuerdo con Massey, Durand y Malone, “IRCA autorizó de inmediato un aumento del 50% en el presupuesto del INS (2009: 58).

documentados, sin embargo, no se contuvo la nueva dinámica migratoria ni el elevado componente *indocumentado*” (Delgado, 2006: 3).

Con IRCA el momento de cruce indocumentado se complicó por lo que cambió el patrón migratorio. Este pasó de ser circular a manifestarse como permanente. Como consecuencia de esta ley y, también, por la crisis mexicana de esas fechas, el perfil del emigrante mexicano varió, ahora se conformaba no sólo por hombres, sino por mujeres - que buscaban la reunificación familiar o que se enfrentaban a la necesidad de migrar por ser el bastión de un hogar-, y jóvenes con preparación escolar.

Esta Ley apuntaló mecanismos de regularización, pero, también expandió las actitudes y leyes anti-inmigrantes. Precisamente, durante los noventa se negoció y firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte e irónicamente las legislaciones de repudio al migrante no autorizado empezaron a salir a la luz y las operaciones fronterizas más directas, restrictivas y agresivas se pusieron en marcha en California, Texas y Arizona. Esto refleja una alta incoherencia en los actos tanto del gobierno de México como el estadounidense, estos sólo se preocuparon por sus mercados y en ningún momento el tema de los inmigrantes indocumentados mexicanos y la protección de sus derechos se procuraron. El Estado mexicano dejó mucho que desear, no tuvo ni la capacidad ni el interés en tratar abiertamente el asunto.

Así, se puede recordar las propuestas que prohibían el acceso de los migrantes indocumentados a los servicios públicos, porque éstos se entendían como *cargas económicas de los cuales Estados Unidos no debía hacerse responsable*. Basta ejemplificar con “la Propuesta 187 de California que negaba los servicios de salud” (Imaz, 2007: 38), “educación y vivienda” (Verea, 2010: 35) a esta categoría de inmigrantes. En este punto se puede inferir que a mayor aumento de migración indocumentada mexicana en tierra estadounidense se promulgan políticas cada vez más restrictivas, que contravienen los derechos humanos de ese tipo de migrantes ya que le quitaban la capacidad y derecho de obtener servicios públicos de salud constantes, salvo en casos de emergencia.

En relación al trabajo y cuestión migratoria en general se recuerda la “Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act (IIRIRA) y la “Personal

Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act” de 1996 que colocaba a los indocumentados en una posición de desventaja frente a los empleadores, pues desde ese momento, en el actor migrante irregular recaía la culpabilidad de su propio estatus.

A la par de las reformas y leyes antes mencionadas, se pusieron en marcha las operaciones de “*Prevention through Deterrence*” (Cornelius et al., 2008: 1)⁵¹ que consistían en hacer invisibles a los inmigrantes; es decir que estos no fueran percibidos en las zonas urbanas pues hacían pensar que la frontera se encontraba fuera de control. Su presencia sólo se podía disminuir por medio de disuasión, haciendo más complicado y caro el cruce, orientándolos hacia terrenos ajenos a la práctica migratoria.

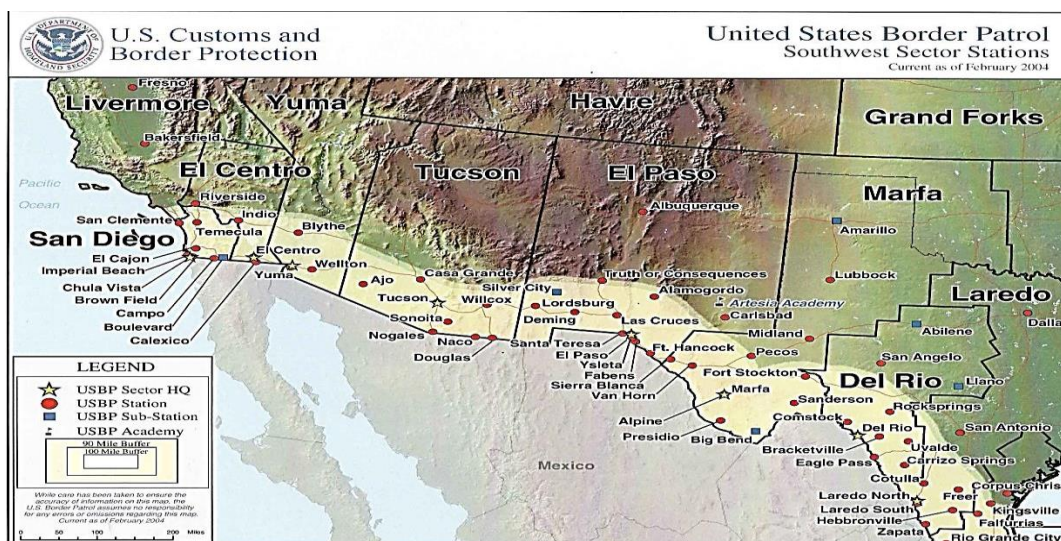
En septiembre de 1993 se dio la primera estrategia de esa índole, la Operación *Blockade*, de la cual se tuvo que suavizar el nombre ya que no resultaba *políticamente correcto* implementar una acción de *bloqueo* contra un Estado con el que se estaba por firmar un acuerdo de libre comercio. De tal manera, *Blockade* fue re bautizada como *Hold the Line* pero la esencia de vigilancia se mantuvo intacta.

Esta medida tuvo un origen local a cargo del entonces Jefe de la Patrulla Fronteriza del Sector El Paso, Sylvestre Reyes, quien parece tener raíces latinas. *Hold the Line* se motivó por la necesidad de quitar a los inmigrantes irregulares del mapa pues entre la sociedad se daban un malestar por sus apariciones cotidianas, se les adjudicó la responsabilidad de la inseguridad, pobreza y caos de la ciudad.

Entre las principales actividades de esta estrategia se construyó una barda fronteriza de una milla (es decir 1,609 mtrs.) en El Paso y se ubicaron un poco más de 400 agentes de la Patrulla Fronteriza para la realización de jornadas de vigilancia más numerosas en ese Sector.

⁵¹ Prevención por medio de disuasión.

Mapa 2. Ubicación geográfica de los Sectores a cargo de la Patrulla Fronteriza en la franja divisoria con México



Fuente: honorfirst.com. Se recomienda observar detenidamente el presente mapa para tener una clara orientación geográfica sobre los 9 Sectores de la Patrulla Fronteriza en la franja sur, a saber: San Diego, El centro, Yuma, Tucson, El paso, Marfa, Del Río, Laredo y Río Grande Valley.

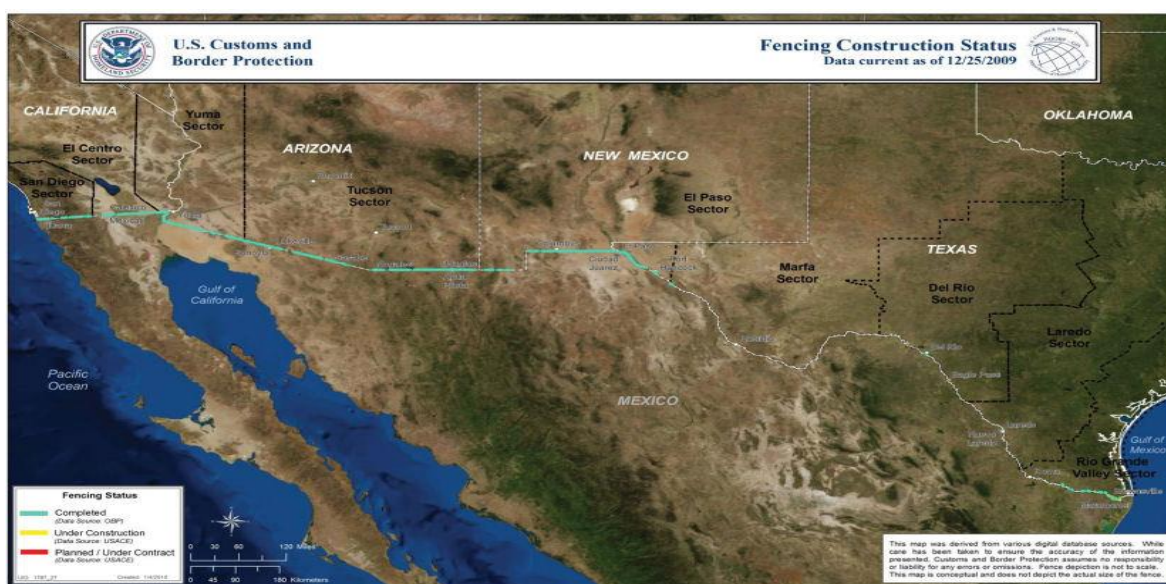
Las consecuencias de *Hold the Line* son positivas y negativas, sin embargo las últimas son las que deberían de preocupar, sobre todo, al gobierno mexicano y también al estadounidense. Por un lado, en El Paso los migrantes se hicieron menos perceptibles, se disminuyó el desorden, el caos y aumentaron los números de aprehensiones de personas no autorizadas para su cruce fronterizo. Por otra parte, los agentes de la Patrulla Fronteriza comenzaron a tener un mayor vínculo con las violaciones de derechos humanos y, desgraciadamente, entre 1993 y 1998 la cantidad de migrantes muertos en esa área se disparó en un 79 por ciento, se reportaron de 18 a 31⁵² personas fallecidas en el intento por cruzar *pa'l Norte*.

Hold the Line sirvió de inspiración para ejecutar, en 1994, la Operación *Gatekeeper*. Ésta en palabras de Dunn y Palafox fue “the first measure in the Clinton administration’s

⁵² Para verificar y profundizar sobre estos datos se recomienda ver: Dunn, Timothy y José Palafox (2005) “Militarization of the border”. *UUA Immigration Study*. Consultado: 24/02/2014. Disponible en: www.uua.org/documents/.../handout4.1.pdf

1994 Border Patrol *National Strategy*” (2005, 3).⁵³ Inicialmente *Gatekeeper* se concentró en San Diego y para 1998 se ejercía en toda la frontera de California. De la misma manera que *Hold the Line*, con *Gatekeeper* se aumentó el número de efectivos fronterizos y se extendieron las construcciones de muros de “15 a 50 millas” (Dunn y Palafox, 2005: 3).

Mapa 3. Ubicación y estatus de las barreras fronterizas hasta 2009



Fuente: <http://www.globalsecurity.org/>

En este mapa se puede observar las posiciones de las bardas fronterizas y las señaladas de color verde son las que, en este período, tomaron relevancia.

Desde *Gatekeeper* la militarización de la frontera se hizo más evidente,⁵⁴ varias agencias de ese ramo otorgaron “apoyo” (Dunn y Palafox, 2005: 3) en las técnicas, tácticas y equipos para ser usadas en la zona. Las luces de alta intensidad, sensores de calor, helicópteros y telescopios de visión infrarroja fueron los primero materiales empleados.

⁵³ La primera media de la Patrulla Fronteriza como Estrategia Nacional durante la administración Clinton de 1994 (traducción propia).

⁵⁴ “Desde hace mucho tiempo, el estudio de Dunn (1996) destacó que el incremento de la vigilancia y la militarización de la frontera empezaron en la década de 1980, debido al temor de que los conflictos de guerrillas comunistas en América Latina llegaran a Estados Unidos. Con esa desconfianza de los políticos se emprendió el incremento paulatino del uso de armamento militar para fortalecer su franja fronteriza con México” (O’leary, 2011, 160).

Con estas disposiciones un área de relativa paz parecía una donde se libraba un conflicto de baja intensidad, teniendo en la mira a los *no autorizados*.⁵⁵

El propósito de esta medida nunca fue el *sellar por completo* la frontera, sino “imposibilitar el cruce a lo largo de los primeros 22.4 km, donde el tráfico indocumentado era especialmente visible y empujar a los migrantes al este de San Diego, hasta zonas remotas [montañosas] con picos que ascienden a 1,800 metros y temperaturas que rebasan los 50 grados centígrados a la sombra” (Smith, 2001: 55). Con esto los indocumentados enfrentaban terrenos más hostiles donde la conservación de la vida se complica.

Algunos de los resultados inmediatos de *Gatekeeper* fueron la sensación de mayor calma en San Diego, el crecimiento del número de detenciones y la aceptación de esta estrategia como funcional. Sin embargo, los de largo plazo e incluso negativos se expresan en el *incremento de muertos*, vidas perdidas en condiciones inhumanas. De 1994 a 2000 perecieron en toda la frontera entre California y Baja California 632 inmigrantes y en 2001 se estimó que fueron 132. Los planificadores de esta Operación fueron conscientes de que “iban a canalizar a los migrantes a lugares donde los pondrían en peligro mortal” (Smith, 2001: 56).

Estados Unidos “abusa de su derecho soberano de controlar su frontera” (Smith, 2001: 60) pues de manera deliberada orienta a los migrantes indocumentados a peligros mortales y de acuerdo con la normatividad internacional de derechos humanos, específicamente en el artículo 4to de la Convención Americana sobre Derechos Humanos enuncia: *toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.*

Ciertamente Estados Unidos no se ha interesado por ratificar este Convenio, no obstante, debería ejecutar acciones que no afecten directamente los derechos humanos. En

⁵⁵ Sobre el uso de estrategias militares y policiales el área fronteriza ver Dunn, Timothy (1996) *The Militarization of the U.S.-Mexico Border, 1978-1992: Low-Intensity Conflict Doctrine Comes Home*. Center for Mexican American Studies. University of Texas: Austin. Palafox, José (S/F) “Opening up borderland studies: a review of U.S-Mexico border militarization discourse”. *History is a weapon*. Consultado: 21/04/2014. Disponible en: <http://www.historyisaweapon.com/defcon1/palafox.html#foot1>

1998 el entonces presidente, Clinton, signó la declaración de Santiago que sostiene “hacer un esfuerzo especial para garantizar los derechos humanos de los migrantes” (Smith, 2001: 60). Pese a esto, las acciones y hechos reales fueron en sentido opuesto: el migrante indocumentado fue puesto en condiciones de mayor vulnerabilidad y riesgo.

En el otoño de 1994 en el Sector Tucson se puso en funcionamiento la Operación *Safeguard* y su objetivo fue “redirect illegal crossings away from urban areas near the Nogales port of entry to open areas tha the Border Patrol can easily control” (Dunn y Palafox, 2005: 4).⁵⁶

Con *Safeguard* también se incrementó la cantidad de agentes fronterizos y se propuso la construcción de una malla de 225 millas, así como la utilización de luces de alta calidad y helicópteros de vigilancia. Por si fuera poco, el resultado fue que de 1994 a 2000 se pasó de 14 muertes a 90 en la zona de su aplicación (ver: Dunn y Palafox, 2005: 4). Este tipo de medidas agudizó la percepción de los migrantes indocumentados como invasores que debían ser detenidos.

La última de las cuatro estrategias de control impulsadas durante la presidencia de Clinton fue la *Operación Rio Grande* en el verano de 1997, enfocada al Sector Laredo en el sur de Texas. Con ésta, prácticamente, se quiso ocultar la migración indocumentada, es decir, alejarla de los ojos de los ciudadanos. Se emplearon las ya clásicas tácticas de hacer más visible a la Patrulla Fronteriza y las aprehensiones.

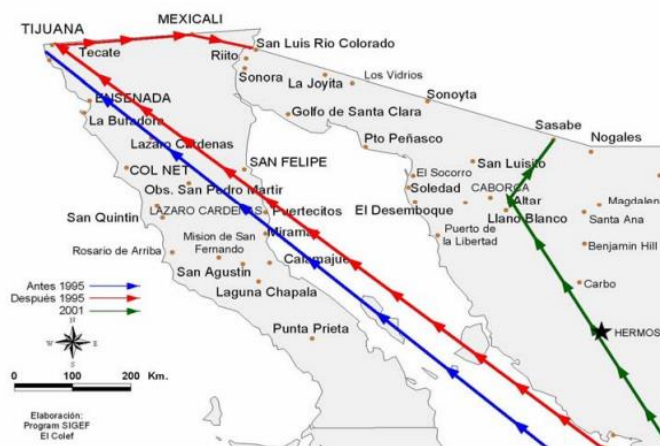
La *Operación Rio Grande* justificó su éxito tras reducir las tasas de crímenes en Brownsville y Laredo (ver: Dunn y Palafox, 2005: 5), pero también trajo consigo problemas de violación y vulneración de derechos humanos por el aumento de muertes de migrantes indocumentados, aunque los agentes culpaban a los *coyotes* o *polleros sin escrúpulos* que abandonaban a sus *mercancías* (a los *inmigrantes*) durante el cruce.

Con las maniobras de “*Prevention through Deterrence*” se presentó “the funnel effect, or the redistribution of migratory flows into remote and dangerous areas such as

⁵⁶ Redirigir el cruce ilegal lejos de la zona urbana cerca del puerto oficial de entrada de Nogales hacia áreas más abiertas donde la Patrulla Fronteriza puede controlar este fenómeno fácilmente (traducción propia).

southern Arizona” (Cornelius, 2001 y Rubio-Goldsmith et al. 2006 citado por Binational Migration Institute, 2013: 6)⁵⁷, zonas deshabitadas, con climas y geografía agrestes, así las rutas migratorias se empezaron a modificar a partir de 1995.

Mapa 4. Rutas de los emigrantes mexicanos no autorizados hacia Estados Unidos



Fuente: (Anguiano y Trejo, 2007: 49)

El mapa 4 ilustra cómo antes de 1995, Tijuana era una de las principales (si no es que la más importante) localidad que captaba una amplia magnitud del flujo migratorio que buscaba llegar a Estados Unidos. Desde 1995 se observa un desplazamiento gradual de los flujos de emigrante que arribaban a Tijuana dirigiéndose a la zona montañosa de Tecate y a la desértica de Mexicali, en la misma entidad, y que se extendía hacia San Luis Río Colorado en la frontera entre Baja California, Sonora y Arizona. A partir del 2001, los desplazamientos se trasladaron notoriamente hacia Sonora, tomando a la ciudad de Hermosillo como un punto de arribo terrestre y aéreo para continuar hacia la frontera de Arizona por los poblados sonorenses principalmente por Altar y Sásabe (ver: Anguiano y Trejo, 2007: 49)

⁵⁷ El efecto canalización o la redistribución de los flujos migratorios a áreas lejanas y peligrosas, como el sur de Arizona (traducción propia).

De 1995 hasta el 2000 prácticamente la cantidad de agentes de la Patrulla Fronteriza se duplicó, pues se pasó de cerca de 4,000 a más 8,000 (ver: Pérez, 2005: 151) y la cifra de vidas pérdidas registrada en toda la frontera de 1995 a 2000 pasó de 61 a 1500. (ver: Cano, 2008).

IRCA, Hold the Line, Gatekeeper, Safeguard y Rio Grande acabaron con los patrones que la migración México-Estados Unidos había teniendo. Si el cruce se vuelve más difícil y costoso pues los índices de retorno disminuirán, lo que promueve el alza en la tasa de permanencia entre quienes logren superar cada uno de los obstáculos que imperan en las áreas de cruce no reguladas.

De acuerdo con Jorge Durand y Andreas Feldmann, estas prácticas someten a los migrante a “una especie de darwinismo social, en el que sólo los más fuertes y con mayores recursos logran sortear los peligros del cruce y llegar a sus destinos” (2008, 11). Arribaran al lugar objetivo quienes tengan los contactos y el dinero que facilite la información sobre cuándo, cómo, por dónde y con quién la experiencia del cruce puede ser exitosa.

Después de IRCA el uso de *servicios* de coyotes, polleros o guías se ha vuelto una constante. Desde el inicio de *Gatekeeper* prácticamente se volvió de uso obligado el vincularse con esas redes⁵⁸ de facilitadores pues los senderos habituales de cruce se modificaron completamente. Ahora, las nuevas rutas por las que se puede lograr cruzar sin ser fácilmente detectados por miembros de la Patrulla Fronteriza se ven plagadas de riesgos no sólo climatológicos o geográficos sino de asociaciones criminales.

Esas *nuevas rutas* antes de aparecer en el mapa eran usadas por el crimen organizado para poder trasladar sus mercancías hacia el norte. Entonces con este nuevo panorama de resguardo fronterizo las rutas de los migrantes se enlazan con las del crimen organizado, provocando así un efecto espiral de mayor violencia hacia la integridad del actor que emigra.

⁵⁸ “Al final del Programa Braceros, sólo el 40% de los indocumentados utilizaban los servicios de guías o coyotes. [...] En 1980 cerca del 80% utilizaba polleros y la tendencia se incrementa en el 2005 (Massey, Apren y Durand, 2011).

Si desde el principio, en la relación de futuro migrante no documentado con el *guía* el primero era visto como un objeto que debía ser movido de un lugar a otro, con la entrada en escena del crimen organizado esto se complica, el emigrante irregular se vuelve una mercancía de fácil vulneración de la cual se pueden obtener diversas ganancias económicas e incluso satisfacer *otros tipos de deseos*.⁵⁹ El migrante es cosificado, y su característica de persona se ve reducida.

Como afirman Felmann y Durand (2008), existe un vacío jurídico en la zona fronteriza que impide que la protección de los derechos humanos de los inmigrantes sea garantizada, sobre todo si se presenta una falta de voluntad política por parte de Estados Unidos para evitar los calvarios que los migrantes sufran al ir sobre esas nuevas rutas y de México por no realizar pronunciamientos fuertes, enalteciendo el sentido de corresponsabilidad en esta crisis.

Contando con información puntual sobre el incremento del número de fallecimientos de inmigrantes irregulares e identificando una correlación positiva por el incremento de restricciones en la frontera y el uso de nuevas rutas, Estados Unidos utiliza su bandera de no responsabilidad y “alega que en relación a las muertes ésta recae en los migrantes que deciden exponerse a cruces por lugares no habilitados. En otras palabras, la naturaleza se encarga de hacer su labor y de ello son responsables los mismos migrantes que asumen el riesgo de ingresar por zonas peligrosas” (Feldmann y Durand, 2008: 19), donde los polleros y el crimen organizado también tienen un rol más que importante.

De acuerdo con las políticas migratorias es cierto que los inmigrantes indocumentados cometen una falta al intentar ingresar de forma no documentada al país vecino del norte pero esto no debería poner en detrimento sus derechos fundamentales. También es real que Estados Unidos ha actuado de manera premeditada para orillarlos a ir hacia esas áreas cada vez más riesgosas y eso es suficiente para otorgarle su verdadera responsabilidad en la crisis humanitaria que se está viviendo en la franja fronteriza.

⁵⁹“La mujer da más ganancia que la droga o el armamento. Esos artículos se pueden vender una vez, mientras que la mujer se revende” (Testimonio de un proxoneta europeo citado por Martínez, 2003: 59 en Marroni y Meneses, 2006: 11).

“En teoría no se puede exigir el castigo de la intención de cometer un delito” (Feldmann y Durand, 2008: 22) esto se complica aún más en un escenario de frontera, donde en la práctica se contraponen los principios de soberanía y respeto a los derechos humanos. A Estados Unidos no se le puede imputar legalmente el cometer las muertes de los inmigrantes no documentados cuando éste no los mata directamente, en el caso de *disuasión de la migración* los deja morir haciendo uso de estrategias que *según* no son proyectadas ni calculadas. Esta cuestión encarna la biopolítica de Foucault donde ahora el Estado “usa su poder de hacer *vivir* o de *rechazar* hacia la muerte” (2005, 167); es decir, dejar morir.

Pese a esto, la responsabilidad estadounidense existe, y el facilitar y canalizar a situaciones de mortandad es moralmente reprensible. Desafortunadamente, en la realidad los Estados “al tratar de regular la inmigración a menudo violan o vulneran los derechos humanos” (Feldmann y Durand, 2008: 26) y sobre todo si se refiere a un Estado poderoso en el sistema internacional.

En la presidencia de Clinton se vinculó la migración -regular e indocumentada- con la inseguridad estatal, con la angustia económica y laboral dando como desenlace una urgencia por convertirla en imperceptible militarizando la frontera, al momento en que los *esfuerzos* por mantenerla ordenada se notaran y reconocieran.

La inmigración internacional es un tema que atrae apreciaciones negativas y positivas que en contextualizaciones de desequilibrios las primeras son las que tienden a imperar. Es verdad que las políticas impuestas a partir de las dos últimas décadas del siglo pasado le otorgaron a los migrantes un tratamiento contradictorio con los tiempos de integración comercial al colocarlos como *indeseables*, pero fue tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 (11/S) cuando a éstos se les comenzó a marginalizar más e incluso criminalizar. A partir de ese devastador hecho la inmigración internacional pasó a ser un tema de seguridad nacional.

3.3.- Migración México-Estados Unidos de la enchilada completa a la agenda de seguridad nacional

La llegada de Vicente Fox (2000-2006) a los pinos y la de George W. Bush (2001-2009) a la Casa Blanca representó el *momento* idóneo para cambiar la forma en como Estados Unidos y México operaban su política exterior y su agenda bilateral, con ese cambio de administración *relativamente simultáneo* se mostró la posibilidad de crear sinergias para una mayor disposición de cooperación.

Fox personalizó la primera alternancia política en México después de 75 años de hegemonía priísta y se mostró ideológicamente cercano a Bush con quien tenía una similitud de personalidad, así “se creó un ambiente políticamente propicio para la búsqueda de un nuevo acercamiento” (González, 2009: 118). El tema que ambos presidentes compartían, aparte de poseer extensos ranchos, era la cuestión migratoria que conocían a profundidad.

Para el presidente Bush la inmigración se manejaba como regularidad a razón de ser oriundo de Texas, uno de los estados de la federación estadounidense que más migración recibe.⁶⁰ Por parte del entonces presidente mexicano, Fox, se tuvo como canciller a un especialista en el área, Jorge Castañeda, quien abiertamente propuso un Acuerdo migratorio entre los dos países.

Es válido preguntarse y problematizar si George Bush hubiera apoyado un acuerdo de esta índole y si la migración hubiera sido atendida desde una óptica más humana e incluyente, no se puede olvidar que como gobernador de Texas, Bush apoyó la implementación de estrategias sobre control fronterizo, claro, objetando en favor de la elaboración de un programa de trabajo temporal que no produjera al gobierno estadounidenses responsabilidades a futuro.

Lo que en el fondo motivó el debate sobre migración era la necesidad estadounidense por normativizarla más y obtener beneficios sin que se comprometiera a dar

⁶⁰ En primer lugar California y en segundo Texas. De los 11.7 millones de mexicanos en EE.UU en 2011, la mayoría vive California (37 %, 4.3 millones) y el Texas (21 %, 2.5 millones). Las principales ciudades con inmigrantes mexicanos son: Los Angeles (15 %, 1.7 millones), Chicago (6%, 684, 000) y Dallas (5%, 610, 000) (Fundación BBVA Bancomer, 2012 citado por Consulmex, 2013).

demasiado y por parte de México se buscó tomar un papel más activo frente a su vecino del norte en un asunto que incluye a millones de connacionales.

El gobierno mexicano decidió migratizar la agenda con Estados Unidos. Se pretendía que el eje conductor de la política mexicana hacia la nación de las barras y las estrellas fuera la migración y la búsqueda de un acuerdo bilateral olvidando que históricamente la política migratoria es considerada un asunto federal y para evitar obligaciones Estados Unidos la ha manejado unilateralmente, salvo en momentos de necesidad interna de mayor mano de obra (recuérdese al Programa Braceros).

Según Guadalupe Gonzáles, Fox pretendió “dar un nuevo impulso al proceso de integración en América del Norte para acercarlo al modelo europeo” (2009: 118) incluyendo así, el movimiento de personas. La nueva administración mexicana identificó que el contexto⁶¹ era idóneo para buscar un trato diferente, donde México verdaderamente pudiera *negociar* con Estados Unidos, *no sólo aceptar*.

Se perdió de vista la existencia de una gran diferencia en cómo Estados Unidos entiende la migración en comparación con México. El primero “identifica al fenómeno como un problema exógeno de naturaleza infractora cuya solución debe de ser de tipo policiaca, mientras que México la comprende como un asunto de naturaleza laboral que corresponde a las leyes de la oferta y la demanda de fuerza de trabajo” (Pérez, 2007: 156).

A inicios de 2001 el actuar mexicano parecía muy decisivo y contaba con eco en la contraparte estadounidense. De tal manera se palpaba realizable la propuesta mexicana sobre un Acuerdo. Por vez primera, parecía que la agenda se migratizaba con una visión ampliada, contraria a tiempos pasados se pudo mezclar con otros temas como control y desarrollo.

La idea por parte de Castañeda se basó en negociar el Acuerdo *en paquete*, lo que coloquialmente se conoció como *la enchilada completa*, dando a entender dos cuestiones. La primera, que no se negocia *a medias*, *a medias tintas*, sino que México, por el

⁶¹ A razón del cambio en la posición frente a la migración por parte de los sindicatos estadounidenses y el interés entre los empleadores y el Partido Republicano por promover en el Congreso de su país iniciativas para un programa de trabajadores temporales (Gonzáles, 2009; McLarthy, 2001; Albo y Ordaz, 2011)

crecimiento potencial de los flujos migratorios entre ambas naciones y por la responsabilidad compartida, contaba con la capacidad de negociar frontalmente y de velar por los intereses nacionales. Entonces, se iba *por todo o por nada*. La segunda situación expresa que lograr el Acuerdo no sería fácil, pero el camino estaba dado y sólo faltaba recorrerlo sin retraerse.

Formalmente, *la enchilada completa* trataba cinco elementos de negociación del fenómeno migratorio:

- a) “La propuesta consistió en no repetir los errores del Programa Braceros, por lo que se insistió en la necesidad de que los trabajadores mexicanos tuvieran los mismos derechos que los estadounidenses. Para esto debería garantizarse la portación de la visa con el fin de asegurar la movilidad laboral. No se trataba de instituir un programa piloto en la agricultura, sino en los sectores industriales y de servicios [...];
- b) Regularización de la situación migratoria de los connacionales indocumentados en Estados Unidos. [El cálculo en ese tiempo fue que 3.5 millones de mexicanos se encontraban de manera no autorizada en EE.UU, sin embargo Bustamante (2003) señalaba seis millones]. Aquí se poseen distintas antigüedades: unos llegaron antes de 1997, otros entre 1997 y 2000, y los más recientes entre 2001 y 2002. Estos tres segmentos complicaban la negociación para México. Entre las soluciones que se propusieron estuvo la de una fecha de registro (*registry date*), para garantizar la posibilidad de ajustar su situación migratoria a partir de su fecha de entrada. Es decir, se proponían regularizar a los que hubieran entrado al país vecino antes de 1997, siempre y cuando no tuvieran antecedentes penales y contasen con empleo. Para aquellos migrantes cuya entrada fue entre 1997 y 2000, la solución propuesta fue un sistema de puntajes, esta propuesta no consideraba absolutamente nada para los más recientes.
- c) Programas de impulso al desarrollo regional en México. En el largo plazo, la posibilidad de reducir las tasa de migración hacia los Estados Unidos puede

conseguirse mediante el desarrollo de proyectos estratégicos en áreas expulsoras de migrantes;

- d) Promover programas que fortalezcan la seguridad de la frontera. Las cifras de muertes de connacionales al intentar cruzar son alarmantes, por lo que se requiere acciones conjuntas para reducir los riesgos. Desde programas en los medios de comunicación para informar sobre de los peligros, hasta la tolerancia cero hacia el tráfico de personas, en especial con las bandas de coyotes y polleros [...];
- e) Revisión de los programas de visas. El secretario Castañeda y sus negociadores impulsaron el reconocimiento especial de México como socio de la región de Libre Comercio de América del Norte. Es decir, se propuso sacar a México y Canadá de las cuotas nacionales que otorga Washington, crear un programa específico para esos socios” (Fernández de Castro, 2002: 122-123, citado por Novelo, 2004).⁶²

México buscó que Estados Unidos aceptara el Acuerdo desde una idea de corresponsabilidad del fenómeno, sin embargo, no tomó en cuenta que dentro de la integración con la Unión Americana y Canadá no hay disponibilidad para dar un mayor paso sin antes generar un beneficio mayor para ellos. Eso es lo que impera cuando las asimetrías en procesos de integración son tan abismales y cuando el socio menor no cuenta con la capacidad o con una contraparte interesada en equilibrar la balanza.

El mostrar una imagen inflexible de *o todo o nada* en la negociación se interpretado como *bluff*, se perdió la oportunidad de asegurar por lo menos un programa temporal. La forma de actuar por parte de las autoridades mexicanas fue interpretada o resentida ante los congresistas estadounidenses como una suerte de “indigestos”.⁶³ En palabras de Gonzales, “la apuesta inicial por ‘la enchilada completa’ probó ser una estrategia equivocada, pues terminó por impedir que se hubieran dado negociaciones parciales en temas específicos como el programa temporal cuando aún había un ambiente favorable para ello” (2009: 120).

⁶² Varios autores han estudiado los cinco puntos de negociación bajo los que México actuaba (Ruiz, 2002; Fernández de Castro y Rozental, 2002; Flores y Schiavon, 2008)

⁶³ Término utilizado por (Novelo, 2004: 10).

A partir de esta indolencia en la negociación se excusa la no obtención positiva de un acuerdo migratorio. No obstante, México logró algo importante: el subrayar el concepto de *corresponsabilidad* en el fenómeno migratorio.

La corresponsabilidad conlleva un doble significado. Uno es dejar claro que la migración no es una problemática exclusiva de los del Sur, de los países generadores de emigrantes –como México-, sino también de los polos atrayentes de inmigrantes, casi siempre los Estados del Norte -especialmente Estados Unidos-. Este significado puede ser utilizado por los países donde por sinergias internas y externas sus espacios se vacían. El segundo presenta la visión de la responsabilidad compartida desde los vértices de controles fronterizos, de la regulación de entrada y salida de migrantes. Esta última es la acepción estadounidense que hasta la fecha ha sido transmitida a México.

Una de las objeciones estadounidenses para no interesarse profundamente en una negociación diferente con México en el tema migratorio fue que este último no podía garantizar ejercer acciones de corresponsabilidad. Es decir, México quedaba definido sin capacidad para regularizar la migración en su territorio, sin poder impedir el ingreso de transmigrantes no documentados por su frontera sur.⁶⁴

En el clima de tensiones de negociación sobre *la enchilada completa*, que de por sí ya iba por mal camino, los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 hicieron su aparición. Este acontecimiento modificó por completo la ligera disposición estadounidense a tratar un asunto de frontera y migración.

El 11/S es considerado como un parte aguas en la historia internacional, Estados Unidos señalaba un nuevo enemigo difícil de rastrear y ubicar, que podía ser utilizado como adjetivo de cualquier cosa y sujeto, y por lo mismo todo tipo de acciones violentas con ánimos de eliminar la amenaza eran justificadas.

Los ojos con los que la potencia hegemónica *herida* miró a todo el mundo -incluido su vecino y socio comercial, México- fue con el señuelo de necesidad y búsqueda de

⁶⁴ Si se hace un reconocimiento de las experiencias de cruce que los migrantes centroamericanos encaran en territorio mexicano se puede advertir que esa óptica de corresponsabilidad estadounidense se ha implantado de una manera atroz en México.

seguridad. En este contexto, la migración y la frontera se ligaron con seguridad nacional pues éstas se identificaron como las vías que posibles terroristas podían utilizar para cometer otro atentado.

Después del 11/S “el tratamiento político y militar otorgado a las fronteras [a partir de 1993] terminó no sólo legitimándose internamente, sino también transmitiéndose al Estado con el que limita al sur, México” (García y Villafuerte, 2014: 164).

Entonces, no fue el 11/S lo que motivo las acciones de carácter restrictivo y vigilancia en la frontera pero sí el justificante para agudizarlas hasta llegar al punto de criminalizar, marginalizar y ver como enemigo al inmigrante indocumentado.

En esta nueva realidad, Estados Unidos procuró elevar aún más la fortaleza de protección en sus fronteras, “se dio un escalamiento de medidas unilaterales, para aumentar la seguridad, la vigilancia y el control físico de los flujos con México. Se endurecieron las políticas migratorias, de refugio y asilo y se pusieron en marcha medidas para restringir y vigilar la entrada y permanencia de extranjeros en territorio estadounidense” (González, 2009: 120).

Se pusieron en marcha acciones excepcionalizantes que excluían la garantías de derechos fundamentales con mención en la propia ley. Se crearon dispositivos y tratamientos que facilitaron e hicieron deseable el abuso, el ultraje y la violencia; ésto ya no se entendía como transgresión sino como lo necesariamente normalizado.

La percepción estadounidense no hizo distinción entre terrorista e inmigrante, entre perfiles hispanos o de Oriente Medio. Lo que ocurrió fue un odio y atención generalizada. Como subraya Gómez Peña: “Nosotros [los árabes] somos los nuevos mexicanos y, por extensión, todos ustedes [los mexicanos] son árabes” (2013).

“El término ‘terrorista’ quedó vinculado por *default* a un imaginario que abarca tanto a los árabes y musulmanes, como a las ‘hordas de bárbaros’ que cruzan la frontera, estigma fácilmente desdoblado y multiplicable en un imaginario en plena construcción, como lo es el muro a lo largo de la frontera” (Joysmith, 2013: 193).

Ante el miedo, todo lo que cruza o quien cruza la frontera *sin papeles* es absorbido como una amenaza y por medio de las políticas fronterizas se identificaba *al otro, aquel que es ajeno y diferente a mí como quien debe ser tratado diferente, que tiene que ser vigilado, castigado y hasta aniquilado.*

Habría que discutir y añadir que al migrante indocumentado se le otorgó un papel que no le corresponde, ya que éste no busca dañar ni poner en riesgo el Estado al que llega sino obtener mejores condiciones de vida que pueden ser alcanzadas cuando ese Estado se encuentra equilibrado económica, social y políticamente.

A parte de lo anterior, históricamente la migración tanto legal como no documentada se ha mantenido dinámica entre México y Estados Unidos, y -como se vio en el segundo capítulo- esta práctica había expresado un movimiento en forma de onda, cursando momentos de apertura y cierre, con altas y bajas pero con una secuencia fluida. Ahora, la manera como se atiende a la migración es con una agresividad abierta.

Este ambiente de la relación migración-seguridad parece, desafortunadamente, entranarse y no ayuda en nada al análisis ni contribuye a que sea visto con miradas más humanas. Lo único que se crea es un ambiente xenófobo y “se refuerza la idea de la frontera como espacio por donde se *filtra* el dolor, el miedo, la muerte, la inseguridad, el caos, la otredad amenazante” (Joysmith, 2013: 194). Irónico resulta que en el sentir estadounidense⁶⁵ *antiterrorista, antiimigrante, anti-otro* se comprenda a la frontera como *ese espacio por donde se filtra*, mas no como *el lugar donde se experimenta*, donde esos *otros* viven el miedo, la inseguridad, el caos, la desaparición y la muerte.

3.4.- La migración México-Estados Unidos atendida desde la seguridad: ambiente de violación y vulneración de derechos humanos

Los gobiernos no pueden controlar *absolutamente* las fuerzas que generan y que mueven a la migración internacional; sin embargo, mediante las políticas de Estado ejercen alguna influencia para determinar los espacios, la magnitud y la composición de los flujos de

⁶⁵ No se habla aquí de la generalidad de la sociedad, sino de aquellos que se ven y se sienten amenazados motiven y esparzan el miedo y la necesidad de controlar la frontera hasta donde sea necesario.

quienes ven en la migración nuevas oportunidades, ya sea para bien o para mal del propio fenómeno.

La principal acción de seguridad tomada por Estados Unidos en relación a qué hacer tras los atentados terroristas fue la *Patriot Act*, mediante la cual se adoptó un clima de emergencia excediendo cualquier temporalidad. Esta fue aprobada con gran premura el 23 de octubre de 2001, los diez capítulos en los que fue dividida son:

- ✓ mejorar la seguridad doméstica contra el terrorismo;
- ✓ mejorar procedimientos de vigilancia;
- ✓ disminuir el lavado internacional de dinero y ley de financiación anti-terrorista del 2001;
- ✓ protección de la frontera;
- ✓ eliminar obstáculos para investigar el terrorismo;
- ✓ proteger a las víctimas del terrorismo, oficiales de seguridad pública y sus familias;
- ✓ incrementar la información compartida sobre infraestructura de protección crítica;
- ✓ fortalecer leyes criminales contra el terrorismo, y
- ✓ mejorar la inteligencia.⁶⁶

La *Patriot Act* otorgó mayor margen de acción y autoridad al *Immigration and Naturalization Service*, actualmente *United States Citizenship and Immigration Services* (USCIS), para buscar inmigrantes ilegales con vínculos terroristas. Para clasificar a un inmigrante ilegal como terroristas hay procedimiento e investigaciones que se deben seguir. En caso de serlo éste puede ser retenido *indefinidamente* sin acceso a abogado por períodos de hasta seis meses. En caso contrario, el migrante es puesto en proceso de expulsión, acusado de ofensa criminal o puesto en libertad a los siete días de estar bajo custodia (Immigration United States.org).

⁶⁶ Ver: Department of Justice(S/F) “Highlights of the USA PATRIOT Act”. Disponible en: <http://www.justice.gov/archive/ll/highlights.htm>

La inmigración indocumentada fue puesta en la mira y su criminalización estaba en proceso. El 25 de noviembre de 2002, George W. Bush proclamó la Ley de Seguridad Nacional donde se cambió la propia estructura gubernamental modificando instituciones públicas encargadas del tema de seguridad y del de migración, dando origen al Departamento de Seguridad Nacional - *Department of Homeland Security* (HSD)-.⁶⁷ En palabras de Patricia de los Ríos se sostiene la idea que esto “Constituye la mayor transformación de la burocracia federal en Estado Unidos” (2005: 119).

El Departamento de Seguridad Nacional apiló el funcionamiento y manejo de cerca de 22 instituciones federales. El objeto de ello fue hacer más eficiente las acciones encaminadas a la protección y garantía de la seguridad nacional. Algunas de las oficinas públicas que el HSD absorbió fueron: *Directorate for National Protection and Programs* (NPPD); *Science and Technology Directorate*; *Office of Health Affairs*; *Office of Intelligence and Analysis (I&A)*; *Domestic Nuclear Detection Office*; *Transportation Security Administration* (TSA); *United States Coast Guard*, *United States Secret Service* (USSS), etcetera.

En cuanto a las oficinas relacionadas con inmigración fueron: Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza, *United States Citizenship and Immigration Service* y *United States Immigration and Customs Enforcement* (ICE). Como se observa, la gran parte de las oficinas que conforman el Departamento de Seguridad Nacional realizan actividades de amplio impacto en cómo se percibe la estabilidad del país, y, como lo señala Karla Munive, con esto se pretende que esas oficinas operen “a través de una misma cadena de mando” (2011: 44). Aquí las dependencias que abordan la cuestión migratoria parecieran que sólo tienen la visión de considerarla como urgida de vigilancia y normatividad.

Entre los objetivos del DHS se ubican:

- ✓ Prevenir ataques terroristas dentro del territorio estadounidense.
- ✓ Reducir la vulnerabilidad del País a actos terroristas.

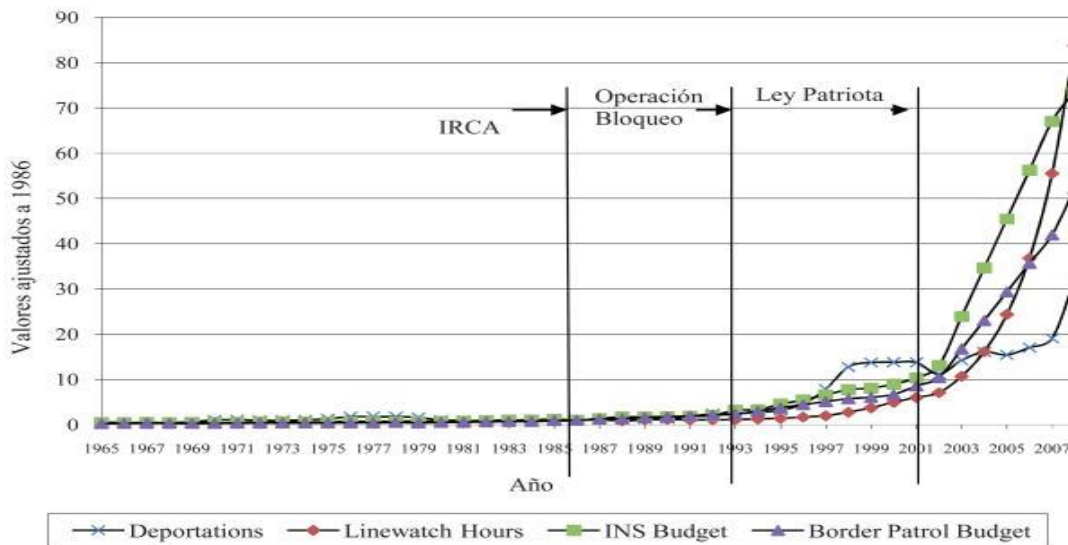
⁶⁷ Situación que se empezó a hacer visible tras un mes de los ataques a las torres gemelas. El Presidente Bush dio el banderazo para crear la Oficina de Seguridad Interna, dirigido por Tom Ridge, con la misión de generar estrategias exhaustivas para proteger la seguridad estadounidense.

- ✓ Minimizar el daño y auxiliar en la recuperación de ataques terroristas ocurridos en el país.
- ✓ Coordinar esfuerzos para determinar la relación entre tráfico de drogas y terrorismo (Meissner, 2009 citado por Munive, 2011: 45).

En una oración concreta, el DHS describe su visión como: “*keeping America safe*” (dhs.gov). A niveles federales las acciones y decisiones descritas fueron sólo la punta del iceberg de políticas cada vez más directas e incisivas contra los migrantes no regulares.

Las medidas para mantener protegida la frontera contra el terrorismo y sin distinción contra los extranjeros, contra la inmigración indocumentada fue elevar, otra vez, la cantidad de agente fronterizos, las horas de vigilancia e incrementar el presupuesto del INS y de la Patrulla Fronteriza.

Gráfica 2. Comportamiento del presupuesto (Patrulla Fronteriza e INS)



Fuente: Massey, Douglas, Karen A. Pren y Jorge Durand (2011) “Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante”. *Papeles población*. Consultado 20/04/2014. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3013509/>

En este mapa se observa que desde 1986 se le otorgaron mayores fondos a las actividades de la Patrulla Fronteriza y del INS y gradualmente estos fueron creciendo durante el inicio de las políticas de disuasión, pero el punto que marcó un incremento abrupto fue precisamente el 2001. De 2000 a 2013 los agentes fronterizos han pasado de

9,821 a 21, 391 en un total nacional. De forma específica, durante esos mismos años en la frontera norte de Estados Unidos hubo un incremento de 306 a 2,156 agentes mientras que en la frontera sur se pasó de 8,580 a 18, 611(ver: United States Border Patrol, S/F).

A nivel regional, Estados Unidos lanzó su estrategia de emergencia post 11/S conocida como Fronteras Inteligentes con Canadá y México. Tras la definición de la política antiterrorista, Estados Unidos reevaluó “el concepto de frontera no sólo como un puente de desarrollo sino como conducto terrorista, de armas de destrucción masiva, de contrabando y otro tipo de actividades ilícitas” (Pérez-Duperou, 2007: 162).

De tal suerte, la observancia y la eliminación de una frontera porosa entre México y Estados era lo deseado, esta iniciativa se anunció un 21 de marzo de 2002⁶⁸ y tuvo en mente hacer coexistir dos necesidades estadounidenses que envuelven sus fronteras, por un lado “el transformar las fronteras en defensas que protejan a los ciudadanos estadounidenses de amenazas externas [y por el otro] intensificar mecanismos que faciliten los cruces transfronterizos de legales y no obstruyan el libre tránsito del comercio” (Pérez- Duperou, 2007: 167). En este marco se firmó el Plan de Acción para la Frontera México-Estados Unidos de América que buscó alcanzar propósito estadounidense de establecer clara y públicamente su perímetro de seguridad procurando una mayor compatibilidad en las políticas migratorias, aduanas y visados.

Dicho Plan velaba el cumplimiento de 22 compromisos que a cada paso acentuaban la “cooperación bilateral para combatir al terrorismo internacional en la frontera común [...]. La finalidad de los compromisos es salvaguardar la integridad territorial de Estados Unidos sin menoscabar sus intereses económicos; incluyendo medidas de seguridad en el flujo de personas como complemento del principal interés estadounidense: *la seguridad nacional y el rechazo de sujetos externos que puedan amenazarla*” (Pérez-Duperou, 2007: 164)

El interés estadounidense tuvo que ser aceptado por su socio y concertado en planes aunque éste no tuvieran la capacidad de cumplirlos ya que el bastión del vecino fuerte estaría ahí para impulsarlo. Sin tapujos, México demostró su apoyo a Estados Unidos y se

⁶⁸ Esto fue en el seno de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

autoreconoció como un área importante de seguridad de éste. Hay temas que de acuerdo a la conveniencia y contextos estadounidenses tienen que admitirse como prioritarios y otros que deben permanecer ahí a la espera o hasta darles la acepción que Estados Unidos busca. Así, el enlace migración-seguridad quedó enaltecido.

Esta situación al interior de Estados Unidos se reforzó con la Ley para el Control de la Inmigración, el Antiterrorismo y la Protección de las Fronteras, la Ley Sensenbrenner, la Ley antiinmigrante, que aprobada en diciembre de 2005 con 261 votos a favor y 161 en contra veló por la construcción de un muro fronterizo de 700 millas de largo, desde Tecate, California hasta Brownsville, Texas, por convertir en crimen federal el vivir en Estados Unidos o cruzar su frontera indocumentadamente, por criminalizar a los traficantes de personas y no diferenciarlos de quienes otorgan ayuda humanitaria, por imponer un sistema de verificación de estatus de los trabajadores y sancionar a quienes contraten a los irregulares y por reforzar el control fronterizo con tecnología de guerra, con aviones no tripulados, radares, sensores, cámaras, etcétera.

Con esto se agudizaron los procesos de deportaciones y se eliminó la política de *detener y liberar* para implementar la de *detener y deportar*, (*cfr.* Munive, 2011: 46) este mecanismo acaba progresivamente con el tradicional juego del gato y el ratón explicado en el capítulo anterior. Este tipo de medidas vienen a dejar marcas en los records de los migrantes indocumentados que permiten que cada vez más los castigos y/o penas por cruzar sean más elevado.

Uno de los casos más criticados positiva y negativamente, defendido por parte de los gobiernos locales anti-inmigrantes y detestado por las organizaciones no gubernamentales⁶⁹ es la Operación Streamline, por medio de la cual al inmigrante indocumentado se le criminaliza, es enarbolado el sustento de que el entrar insurrectamente a territorio estadounidense deviene un falta penal, ya no sólo una administrativa, por lo que ahora se debe librar un procedimiento judicial y recibir una sentencia.

⁶⁹ Por ejemplo No More Deaths, The Samaritians, La Coalición de Derechos Humanos, Corazón de Tucson, Centro de Trabajadores del Sur de Tucson, entre otras.

Streamline comenzó como un programa piloto en Texas en 2005, en 2008 fue ampliada al sector Tucson. Esta iniciativa del DHS y del Departamento de Justicia abanderó la *tolerancia-cero vs la migración no documentada* y favorece el refuerzo de la frontera Estados Unidos-México. Debido a esta política el re-ingreso a Estados Unidos de forma no legal se convierte en cargo grave federal y se vuelve meritorio de una pena mayor. Cuando se es procesado por Streamline por primera vez se puede enfrentar a una sentencia de entre 30 a 180 días y si dentro de los siguientes cinco años se vuelve a ser procesado por el mismo delito la pena puede ir de uno hasta 20 años, dependiendo de los cargos criminales encontrados.

Estas medidas claramente expresan que la migración México-Estados Unidos se ha securitizado, que el ambiente en la frontera entre ambos países se ha reforzado por motivos infundados de envolver al inmigrante no regular con la careta de peligrosidad. Es importante eliminar la etiqueta de que los migrantes son un peligro, porque se comete el equívoco de definirlos como “narcotraficantes o terroristas, lo cual conduciría a una obvia situación de discriminación y marginalización. Es necesario revertir entonces el proceso de criminalización de los migrantes el cual, con base en la utilización de los conceptos de seguridad pública y de seguridad nacional, ha justificado la adopción de políticas represivas y violatorias de los derechos humanos de éstos (Castillo y Toussaint, 2010: 280).⁷⁰

Como se ha observado antes, a mayor vigilancia mayores violaciones y vulnerabilidades, ahora el ambiente se respira oscuro por medio del enlace entre migración-terrorismo-seguridad nacional siendo los actores que realizan la primera los más afectados porque ya no sólo es cuestión de ser percibidos como anómalos, indeseables, distintos, sino como enemigos, amenazas a quienes por ley ya se les puede perseguir, criminalizar, violentar y hasta matar o facilitar su muerte. La protección de sus derechos humanos brilla por su ausencia.

⁷⁰ También ver: (Girardi, 2007: 154; Verzeletti, 2006: 101-102; Castillo y Toussaint, 2009: 82).

3.4.1.- Estado de excepcionalidad y homo sacer: ¿las realidades del inmigrante indocumentado?

Con los atentados terroristas de 2001 se dio la emergencia necesaria para ejecutar acciones de excepcionalidad hacia un tipo de personas identificables como enemigos para la seguridad nacional estadounidense y los migrantes indocumentados fueron la primera fila de prueba de la *USA Patriot Act*.

La *Patriot Act* facultó al Jefe del Departamento de Justicia de los Estados Unidos “someter a detención al extranjero (*alien*) sospechoso de realizar actividades que supongan un peligro para ‘la seguridad nacional’; pero en el plazo de siete días el extranjero debía ser expulsado o bien acusado de violación de las leyes de emigración o de cualquier otro delito” (Agamben, 2004: 12); es decir, se autorizó la detención extrajudicial de inmigrantes irregulares violando las libertades civiles (ver: García y Villafuerte, 2014: 166).

Así, los indocumentados enfrentan un andamiaje de estado de excepción o excepcionalidad donde prácticamente sus derechos, incluso los más fundamentales son eliminados. Entonces la existencia y el tratamiento otorgado al extranjero o al enemigo se asocia con el vínculo inclusión-exclusión, como sostiene Giorgio Agamben “el significado inmediatamente biopolítico del estado de excepción como estructura original es que el derecho incluye en sí al viviente por medio de su propia suspensión” (2003, 12).

El inmigrante indocumentado que se había movido en la clandestinidad, en el ser fantasma, es de repente buscado y perseguido para ser incluido en leyes de excepcionalidad que lo excluyen.

Agamben entiende a la biopolítica como la caracterización del poder soberano para disponer de la vida natural, suprimiéndola o excluyéndola del orden normativo, sin que ello implique reproche jurídico alguno (ver: Taccetta, 2011: 58). Estados Unidos utiliza sus biopolíticas para contralar todo lo controlable, se hace uso del “poder legislativo ordinario y la invocación de las prerrogativas del presidente” (Campderrich, S/F:7) para tejer normas de tratamiento *especial* hacia cierto tipo de personas.

El marco jurídico se suspende en el estado de excepcionalidad, pero al mismo tiempo éste se justifica en el primero. El orden legal abraza al estado de excepción de forma urgente para su autoconservación. Es en este punto donde se subraya la relación oculta que existe entre violencia y derecho (ver Tacceta, 2011: 136) y necesariamente es el escenario en el que los inmigrantes no autorizados se mueven inclinándose más hacia la marginalización de su persona.

Se entiende que el estado de excepción es impuesto ante situaciones que apremiantes y que, de acuerdo con Schmitt, éste es sólo una fase para regresar o crear la estabilidad. Sin embargo el estado de excepción declarado hacia *el otro* en Estados Unidos va más enfocado a la no limitación temporal que Agamben identifica en los estados de excepción permanentes, parece que “esto representa el paradigma dominante en la política contemporánea” (2003: 11). Este, de acuerdo con Agamben, se convierte en regla; es decir, se normaliza.

Esta construcción política permisiva que se da en Estados Unidos afecta directamente a la frontera compartida con México en donde los actores migrantes no autorizados son prácticamente cazados y llevados a la orden de exclusión para ser reducidos a criminales, a seres sin derechos, despersonificados.

Así, todo puede suceder en el estado de excepcionalidad estadounidense porque lo importante es salvaguardar la seguridad nacional ante amenazas internas y externas que no necesariamente son estados, sino enemigos que están fuera y dentro de su territorio, personas que cruzan indocumentadamente su frontera en búsqueda de mejores condiciones de vida debido a que ilógicamente se justifica poner de la mano a inmigrantes indocumentados y terroristas.

En este contexto de estado de excepcionalidad el indocumentado es el *homo sacer*, un concepto del Derecho romano que Giorgio Agamben trae al siglo XX por su connotación con respecto al binomio vida-muerte, no se podía condenar a muerte a un sujeto dado un acto delictivo por considerarse un sacrificio a la divinidad, sin embargo, puede recibir la muerte de manos de cualquiera sin que esto le suponga a su autor la macula del sacrilegio o pena.

“El *homo sacer* es, en efecto, insacristicible, y sin embargo, cualquiera puede matarle” (Agamben, 2010: 146). Al cometer un delito, la vida del *homo sacer* queda expuesta al poder soberano, su vida queda abandonada y desprotegida adquiriendo connotaciones de matable, desechable, aniquilable y maginado en extremo. Esto es lo que sucede con los *aliens*, que al entrar o residir en Estados Unidos de forma irregular se hacen meritorios de castigos que no sólo eliminan su cuerpo sino su persona. En este entendido, la vida del inmigrante irregular queda como “residual que debe ser excluida y expuesta a la muerte como tal” (Agamben, 2010: 131).

Esta situación ha provocado que a los indocumentados se les violente su dignidad, que sean humillados, vejados, violados, golpeados, incluso hasta cadáveres vivientes, que por su impureza no guarda los rituales de la sacralidad. Las autoridades estadounidenses encargadas de trabajar con los *otros*, especialmente la Patrulla Fronteriza han desarrollado una *cultura de crueldad* (No More Deaths, 2011) facilitando un ambiente proclive para el abuso de los irregulares quedando habitualmente sus actos en la impunidad, pues parece que estos no reflejan crímenes.

De acuerdo con Amnistía Internacional (2013), el Programa de Defensa e Incidencia Binacional (2012) y No More Deaths (2011) los atropellos habituales que la comunidad indocumentada enfrenta por parte de las instituciones del Estado se concentran mayormente bajo su aprehensión y custodia.

Al momento de las detenciones de los indocumentados en su cruce fronterizo se presenta la falta de información sobre sus derechos consulares por parte de los agentes de la patrulla, así como el no respeto al debido proceso, el no regreso de sus pertenencias, su humillación, el ser cercados e intimidados hasta poner en riesgo sus vidas o incluso morir.⁷¹

En relación a los centros de detención y los tratos degradantes recibidos en éstos se destacan la falta de privacidad para la realización de necesidades básicas pues los sanitarios están a la vista de todos, el atiborramiento de indocumentados en las instalaciones de apresamiento, en espacios designados para no más de 20 personas se llegan a meter 40, los

⁷¹ De 2000 a 2012 la cifra de muertes de indocumentados a manos de elementos de la Patrulla Fronteriza llegó a 38 (SRE, 2012 citado por Programa de Defensa e Incidencia Binacional, 2012: 13).

procedimientos de quejas son nulos y si existen es difícil que los inmigrantes accedan a ellos porque el miedo los invade ante posibles represalias, la comida que se brinda es insuficiente y a veces está descompuesta, se les priva del sueño y se les maltrata psicológicamente con música, con corridos migrantes donde éstos tienen finales fatales, las *celdas* parecen congeladores pues a propósito el clima es manipulado por los *cuidadores*, durante los traslados se les esposan de manos, cinturas y pies al momento en que se les maltrata verbal y físicamente pues recalcan su posición de criminales.

Cuando son deportados, los indocumentados tienden a ser separados de sus familiares con los que venían haciendo el viaje y enviados a ciudades ajenas a su punto de cruce a altas horas de la noche, lo que los ubica en puntos fáciles de delitos, pues llegan a áreas desconocidas que suelen ser de alta peligrosidad.

El inmigrante irregular como *homo sacer* no sólo queda a la disposición del soberano y ante la aceptación de un estado de excepcionalidad se abre la oportunidad a que éste sean denigrado por todos, incluido el crimen organizado y la sociedad en su generalidad. Es decir, el indocumentado puesto en marginalidad y vulnerabilidad queda exhibido como lo violable y las acciones de xenofobia y discriminación hacia éste se incrementan.

A partir de 2004, entre algunos ciudadanos estadounidenses y con el ambiente de excepcionalidad se hace una yuxtaposición entre terroristas e inmigrantes y en el discurso de los grupos de civiles que *patrullan* la frontera sur de Estados Unidos, sobre todo entre los miembros del *Minuteman Project* (MMP)⁷² se tiene la clara idea de “They’re not immigrants [...] They’re illegal *aliens*” (Doty, 2009: 4).

Prácticamente, los grupos civiles de protección fronteriza y los grupos anti-inmigrantes se apropian de los problemas de seguridad nacional, enraizada en el

⁷² “A civilian border patrol group founded in October 2004 by retired California Jim Gilchrist and Chris Simcox, owner and editor of the *Tombstone Tumbleweed*” (Doty, 2009:3). *Tombstone Tumbleweed* es un periódico pequeño usado para informar sobre los supuestos peligros a la seguridad nacional que significa la inmigración indocumentada. De acuerdo con Doty, en la oficina de este periódico: “A wanted poster of the 9/11 hijackers is taped to the outside of the door, compliments of Veterans for Secure Borders. Next to this poster is another with photos of Pima County, Arizona’s most wanted, all burly-looking young men with Hispanic surnames. The intent behind this juxtaposition is obvious” (2009: 3).

excepcionalidad, y buscan hacer resonar su mensaje de repudio en otros grupos sociales y políticos. Así los usos de excepcionalidad hacia los inmigrantes parecen no ser de uso exclusivo de las autoridades gubernamentales, pues los ciudadanos también las ejercen (Ver: Doty, 2009: 3-18).

De manera clara, estos grupos civiles también identifican al enemigo y realizan diversas actividades para mantener su seguridad societal y nacional, una de esas acciones son el establecimiento de puntos de vigilancia a lo largo de la frontera entre Sonora y Arizona y otros puntos más de todo el límite fronterizo entre México y Estados Unidos.

Esta estrategia de evidente simbolismo nacionalista envuelve no-violencia y violencia, pero la línea entre estas dos es muy difusa,⁷³ pues tanto ellos como los propios migrantes se ven en riesgo. La justificación abierta de la existencia de estos grupos es que si el Estado no puede con la inmigración irregular habrá que ayudarle y tomar medidas directas (ver: Davis, 2011: documental 389 millas: viviendo la frontera). La legitimación a la que estos tipos de grupos arguyen es a la noción de soberanía que nace del pueblo y ellos son el pueblo estadounidense buscando seguridad.

Ante una violencia generalizada el indocumentado mexicano enfrenta situaciones que ponen en riesgo su vida desde el momento que llega al lugar por donde intenta cruzar la frontera con Estados Unidos, a sabiendas que las rutas de cruce son cada vez más reducidas, alejadas y peligrosas, se involucra en un ambiente de tensiones en el que confluyen autoridades mexicanas, polleros, crimen organizado, bajadores, etcétera. El emigrante queda entendido como *cuerpo o cosa* que genera beneficios económicos y que al buscar llegar *al otro lado* y cometer un crimen puede ser ultrajado, extorsionado y aniquilado.

Según datos estadísticos de la Patrulla Fronteriza, desde el 2000 al 2013 han a lo largo de la frontera sudoeste entre México y Estados Unidos han ocurrido 6,029 decesos de

⁷³ “It is important to note that the line between violent and nonviolent can be fragile and blurred. Border vigilantes say that they do not engage in acts of violence against migrants. While this may be true in most cases, one can raise the question –which definitely warrants raising- as to what constitutes a violent act. Is holding migrants until the Border Patrol arrives and not letting them leave if they choose a violent act? Is causing a group of migrants to scatter and get lost in the desert an act of violence?” (Doty, 2009: 107).

personas no autorizadas para entrar a territorio estadounidense, siendo el 2005 en año en el que se suscitaron su mayor número, 492 muertes. Parece ser que este ha sido el costo a pagar por las políticas empezadas en 1993. Las causas de estas muertes suelen atribuirse a exposiciones geográficas y climáticas, accidentes de autos y a *situaciones no identificadas*, como asesinatos o suicidios.

Hablando del área fronteriza se puede subrayar que entre más seguridad haya habrá más coyotaje, peligro para el emigrante, vulnerabilidad, muertes, infracciones a los derechos humanos y mayores ganancias para el crimen organizado que se dedica al tráfico de personas, resultando el gran perdedor la gente que busca trabajo más allá de las fronteras de su lugar de origen (ver: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, 2009: 6).

Mapa 5. Zonas de alto riesgo para la Comisión de secuestros en la ruta migrante



Fuente: Comisión Nacional de Derechos Humanos (2011) *Informe especial sobre secuestros de migrantes en México*. Consultado: 16/02/2014. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2011_secigrantes_0.pdf

Los migrantes no documentados ante el crimen organizado están indefensos, en relación a los abusos y vulneraciones de los derechos humanos, uno de los temas que a nivel internacional han colocado a México y sobre todo sus regiones fronterizas en la mira

es el aumento de secuestros hacia estos actores, entre los que también se aglutinan a mexicanos.

Es cierto que un gran número de transmigrantes provenientes de Centroamérica son abusados en territorio de México, pero entre sus filas también hay presencia de mexicanos que pretenden hacer el cruce no legal hacia Estados Unidos. Los emigrantes mexicanos también son denigrados en su propio país al vincularse en la lógica de la migración de manera clandestina.

En 2011 la Comisión Nacional de Derechos Humanos publicó el *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*. En este se sostiene que cerca de 10,000 migrantes han padecido esta situación hasta el principios de 2010 y dio a conocer un mapa sobre las áreas de mayor peligro en relación a los secuestros.

Tal y como se puede observar, en el mapa 5, la zona fronteriza del Norte de México representan un alto grado de riesgo para los migrantes, sobre todo las ciudades de Matamoros y Reynosa en Tamaulipas, Ciudad Acuña y Piedras Negras en Coahuila, Puerto Palomas y Ciudad Juárez en Chihuahua, Mexicali en Baja California y especialmente Nogales, Naco y Agua Prieta en Sonora.

El 6 de abril, el Ejército mexicano liberó a 162 migrantes de distintas nacionalidades, que traficantes de personas y droga mantenían secuestrados en el Municipio de Saric, Sonora. La Secretaría de Defensa Nacional detalló efectivos de la 45/a Zona adscritos a la Comandancia de la II Región Militar, efectuaban reconocimientos terrestres y ubicaron cuatro campamentos enclavados en el desierto muy cerca de la línea Internacional, donde las víctimas estaban privadas de su libertad. Entre las personas liberadas había 97 mexicanos, 60 guatemaltecos, tres hondureños y dos salvadoreños (ver: Sánchez, 2014).

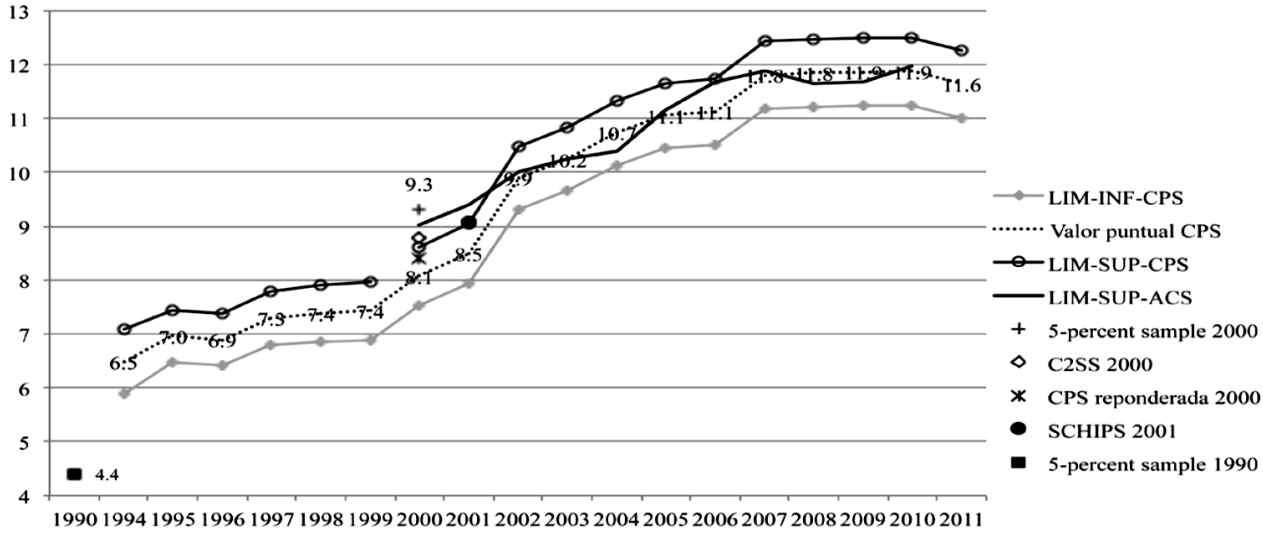
Los emigrantes mexicanos son también vulnerables aunque ni siquiera hayan salido de su país, es cierto que no hay punto de comparación entre la situación que enfrentan los centroamericanos cruzando México de sur a norte, pero en ese norte confluyen con varios mexicanos y no hay distinción de nacionalidades para el crimen.

La incertidumbre va acompañando a los migrantes centroamericanos desde su entrada a México, y los mexicanos que se lanzan a la esperanza/riesgo que involucra la migración realizan su recorrido en relativa calma hasta el norte del país pero al momento de vincularse con las acciones de ilegalidad de cruzar la frontera internacional con Estados Unidos éstos, al igual que los centroamericanos, enfrentan un espiral de violencia no sólo por propias autoridades sino por miembros de la sociedad que los identifica como cosificados y los ubican como la forma de obtener ganancias por medio de su ultraje.

En relación a los migrantes mexicanos pese al ambiente de marginalización y criminalización que enfrentan durante el cruce y estadía en Estados Unidos, se dice que éstas no son las razones principales de la disminución de la migración irregular mexicana *pa'l Norte*.

Las estrategias migratorias de contención parecían no estar funcionando, lo que hacer eco en el fenómeno es la crisis profunda que desde finales de 2007 vive Estados Unidos traducida en escasez de empleos y por ende de oportunidades de subsistencia para los indocumentados.

Gráfica 3. Volumen de mexicanos en Estados Unidos 1900-2011. Diversas Fuentes



Fuente: Selene Gaspar Olvera (2012).

En esta gráfica se observa como el número de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos año tras año iba en aumento, muy a pesar de las políticas implementadas. Se creía

que a partir de los ataques terroristas de 2001 el flujo iba a disminuir drásticamente, no obstante en número sólo hubo un desajuste durante los dos meses siguientes al siniestro, “entre el 2001 y el 2007, la cifra de mexicanos en el país vecino del norte pasó de 9.4 millones a 11.9” (ver: Gaspar, 2012: 107).

A partir de la crisis de 2007, todavía actual, el número de migrantes mexicanos hacia Estados Unidos no ha aumentado, o inclusive ha bajado. Cuando no aumentan los cruces y permanencias se habla del punto 0 de la migración; es decir, que las entradas son equiparables a las salidas. En caso de que las salidas sean mayores que las entradas se refiere a una carga negativa.

Gradualmente, la mezcla de las políticas de muerte, junto con las estatales de discriminación⁷⁴ hacia los indocumentados y sobre todo los efectos de la crisis de 2007 ha sido la razón por la cual la migración entre ambos países parece haberse estancado.

Como en otros momentos de la historia México-Estados Unidos se demuestra que los factores económicos son los motivos de freno o aceleramiento de la migración, de tal manera las políticas implementadas desde mediados de los noventa y su recrudescimiento a partir del 2001, especialmente su securitización, pudieron haber sido prescindidas o no utilizadas con tanta violencia. Sin embargo, este contexto es una muestra más del control que Estados Unidos busca ejercer sobre cualquier tema y garantizar sus intereses por sobre el bienestar de los demás, no importando qué o a quiénes se tengan que eliminar y desechar.

⁷⁴ Los ataques del 11/S produjeron en efecto cadena la elaboración de políticas antiinmigrantes en algunos estados estadounidenses, como: Arizona SB1070; Florida: Ley SB 2040; Indiana: Ley SB590; Georgia: Ley HB87; Oklahoma: Ley HB 14462; Tennessee: Ley HB 1380; Otras en Utah, Alabama, Carolina del Sur y Texas (ver Gaspar, 2012; Política.about; SRE, 2013).

Capítulo IV.- vulnerabilidad y violación de los derechos humanos de los migrantes mexicanos no autorizados en su cruce. Caso de estudio: Sector Tucson

“Dondequiera que se cometa, una injusticia supone una amenaza para la justicia en todo el mundo. Estamos atrapados en una red ineludible de reciprocidad, ligados en el tejido único del destino. Cuando algo afecta a una persona de forma directa, afecta indirectamente a todas”.

Martin Luther King

“Para millones y millones de seres humanos el verdadero infierno es la tierra”.

Schopenhauer

4.1.- El efecto de las políticas migratorias federales en la frontera Sonora-Arizona

La frontera entre Sonora y Arizona cuenta con 626 km y es atravesada por uno de los “desiertos más bellos y atractivos del planeta” (Alonso, 2007: 110): el desierto de Sonora. Este desierto representa al mismo tiempo vida y muerte, posee una belleza sin igual y alberga peligros mortales propios de la flora, fauna y clima del lugar. En su ambiente se respira una mezcla de esperanza y miedo pues esconde algunas de las rutas más utilizadas para la migración internacional clandestina.

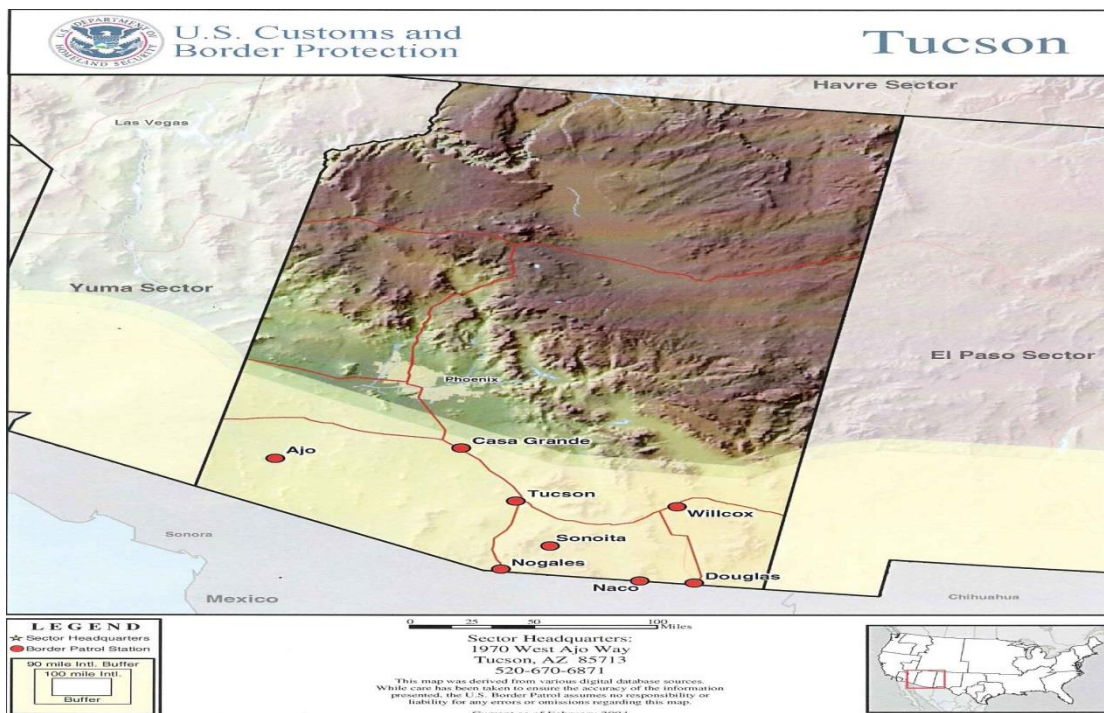
Los desiertos “son actualmente los escenarios fundamentales en la migración indocumentada mexicana. Desde la perspectiva de la investigación antropológica, la principal dificultad para el conocimiento del fenómeno migratorio es la realidad física del desierto y la naturaleza clandestina o escurridiza de los comportamientos. [...] [los migrantes] quieren ocultarse de los ojos de la autoridad” (Alonso, 2007: 109), tras los acechos a los que son sometidos, lo único que buscan es alejarse y dirigirse a los caminos

más desolados para no ser vistos ni por la Patrulla Fronteriza ni por nadie, sólo quieren llegar a su destino.

Como se discutió en el capítulo anterior, las políticas de carácter restrictivo y de mayor vigilancia de la década de los noventa, en un principio relacionadas con la seguridad estatal, tras el 11/S se contextualizaron en el área de seguridad nacional provocando su profundización y acompañamiento con otras políticas más agresivas contra la inmigración no autorizada que motivaron el cambio de las rutas tradicionales de cruce porque se estaba volviendo cada vez más difícil lograr un viaje exitoso por medio de ellas.

De acuerdo con el mapa 4, visto con anterioridad, después del 2001 los cruces entre Sonora y Arizona tomaron relevancia, en un primer momento se llegaba a Hermosillo y de ahí a Nogales, después el trayecto Altar-Sásabe captó los reflectores, seguidos de Sonoita, Agua Prieta y Naco. Es decir, Sonora se convierte en uno de los principales punto de acceso hacia Estados Unidos pese a lo complicado de su geografía y a que del lado estadounidense el número de miembros de la Patrulla Fronteriza hayan aumentado.

Mapa 5. Sector Tucson



Fuente: honorfirst.com

Precisamente, estas ciudades fronterizas del lado de Estados Unidos abarcan el margen de acción de la Patrulla Fronteriza en el Sector Tucson. Según información del *US Department of Homeland Security*, este Sector cubre gran parte del estado de Arizona, desde la línea divisoria con Nuevo México hasta aquella del Condado de Yuma, en su totalidad representa 262 millas de la frontera. Se distingue por ser un área con mayor carga de detenciones por motivos de entradas subrepticias y trasiego de drogas, principalmente marihuana.

Lo que ahora se vive en la bifrontera no es sólo producto de *Safeguard* de 1996, en 2003 se efectuó el *Arizona Border Control* que tiene por objetivo “frenar el flujo de la migración ilegal en los límites de Sonora-Arizona” (García, 2005). El equipo utilizado para alcanzar el propósito fue de táctica de guerra tanto por aire como por tierra. De tal manera los aviones no tripulados y helicópteros A-Star350 se utilizaron con mayor ahínco y sobre todo la cantidad de efectivos de la Patrulla Fronteriza, nuevamente, se elevó.

En el Sector Tucson, de 2003 a 2012, el número de agentes fronterizos pasó de 1,638 a 4,176. Este ha sido la zona donde se ha presentado el mayor aumento de elementos de seguridad en toda la frontera sur de Estados Unidos (ver United States Border Patrol, S/F). En el rango de las mismas fechas el año con el mayor número de aprehensiones fue el 2004 con 491,771 detenciones de indocumentados entre quienes los mexicanos ocupan un rol primordial pues ese año fueron detenidos 482,990 connacionales (ver: United States Border Patrol, S/F-d).

Con la declaración frontal de guerra contra el narcotráfico en México a partir del 2006 las ciudades fronterizas han sufrido mayor violencia y aquellas pertenecientes a Sonora no escaparon a la regla. Ahora los emigrantes mexicanos no autorizados enfrentan la mezcla de la violencia propia de México, la de Estados Unidos y sobre todo la de frontera.

En este entramado, la vulnerabilidad de esos sujetos se ve potencializada y su camino se vuelve más complicado. En ese espacio desértico dividido por la frontera se presenta por un lado represión y violencia hacia los inmigrantes y por otro, desde abajo, preocupación y apoyo. Relacionado con el primer ambiente, la Patrulla Fronteriza con una

maquinaria de crueldad y xenofobia se encarga de hacer llegar al inmigrante el mensaje de su no bienvenida, el crimen organizado le recuerda que su vida está desprotegida, que sin ningún problema lo pueden abusar, desaparecer y a nadie le importará y mucho menos se promoverá un castigo por su acción, los falsos guías o coyotes lo miran como un cuerpo del cual poder tomar ventaja en función de su vulnerabilidad, los bajadores y pandillas lo observan con la avaricia de poder quitarle lo poco que posee y la sociedades tanto de Sonora como Arizona, sin remordimiento, lo tratan a veces con indiferencia resaltando que como indocumentado o deportado es una persona inferior.

En el sentido de acciones en favor de los inmigrantes no autorizados en cruce en la frontera mexicanoestadounidense se resalta el papel de las organizaciones no gubernamentales como No More Deaths, The Samaritans, Humane Borders, Border Action Network y la Coalición de Derechos Humano, que pretenden contribuir a la disminución del sufrimiento de los migrantes. Las pronunciaciones públicas sobre lo que pasa en la frontera, los viajes por las rutas migrantes para proporcionar agua, alimento, medicinas y asesoría legal son sólo algunas de las acciones implementadas por estas organizaciones.

Del lado sonorenses los albergues y comedores para migrantes juegan un papel fundamental porque socorren a los migrantes en necesidad urgente, a lo largo de esa frontera existen varias iniciativas de este tipo que principalmente son de fuentes religiosas, entre estas se subrayan en Nogales, Sonora, Casa Madre Conchita, Casa Hogar Nuestros Pequeños Hermanos, Juan Bosco, Casa Nazaret y el Centro de Ayuda al Migrante Deportado (éstas últimas a cargo de Kino Border Initiative), en Agua Prieta está el Dormitorio Iglesia Sagrada Familia y en Altar el Centro Comunitario Migrante Necesitado.

Pese a los esfuerzos que este tipo de organizaciones hacen, a nivel internacional el Sector Tucson está pasando a la historia como aquel que encierra una crisis humanitaria a razón de la cantidad de vidas perdidas entre sus rutas, ya sea por las inclemencias climatológicas o por la propia mano del hombre.

4.2.- El Sector Tucson como representación del espacio fronterizo de excepcionalidad

Con la declaración abierta de estado de excepcionalidad por parte del entonces presidente George W. Bush después del 11/S, en el Sector Tucson se ha representado un espacio fronterizo de excepcionalidad donde las normas de protección y resguardo vulneran en sus derechos humanos de las personas inmigrantes no autorizadas, de los enemigos de quienes se quiere evitar su entrada

La violencia que se ha puesto en marcha en contra de los inmigrantes en esta área se refleja no sólo en el trato negativo que las autoridades migratorias tienden a dar a esos sujetos que son separados de sus derechos, sino en la exposición de sus vidas ante cualquier inclemencia ya sea propia del ambiente natural o del ambiente creado porque ahora estos son vulnerados también por el crimen organizado, por los guías o polleros o incluso por la propia sociedad sonoreense y de Arizona.

Entonces, los peligros para el cruce indocumentado por la frontera Sonora-Arizona ya no son sólo el excesivo calor o frío del desierto, los animales ponzoñosos, la falta de agua y comida, las heridas, sino el ponerse a menester del crimen organizado, que muchas veces está coludido con los guías, los polleros, quienes cruzan a la gente.

En este espacio de excepción la violencia adquiere distintas jerarquías que dependen de la profundidad con que se violenten los derechos fundamentales de las personas. Así, se establece que los perpetradores más atroces de dichas vulneraciones pertenecen al crimen organizado, seguido de las autoridades fronterizas con sus actos crueles garantizados por leyes, operación y estrategias.

El migrante indocumentado que está intentando pasar hacia el otro lado, por ejemplo por Nogales o Altar, Sonora, es observado por la sociedad como objeto de fácil abuso. Es decir, la lógica de la violencia hacia el inmigrante indocumentado parece reproducirse desde los niveles institucionales hasta los societales que conlleva diferentes intensidades de abusos.

4.3.- La máxima vulnerabilidad de los derechos humanos de los migrantes indocumentados mexicanos en el Sector Tucson: la crisis humanitaria expresada en muertes

“Se entiende por crisis humanitaria aquella situación en la que existe una excepcional y generalizada amenaza a la vida humana, la salud o la subsistencia” (escuela de cultura de pau. 2006: 75). “La expresión *crisis humanitaria* no sería correcta desde el punto de vista semántico, ya que lo correcto sería hablar de *crisis humana*. No obstante, se trata de una expresión aceptada y utilizada por la literatura que aborda este ámbito” (escuela de cultura de pau. 2006: 75).

El que se dé la muerte de una persona migrante en cualquier circunstancia que pueda ser evitada habla de condiciones de abandono no sólo del Estado del que es nacional, sino también de aquel a donde se dirige o busca entrar, y sobre todo expresa la falta de cobijo de las sociedades en general.

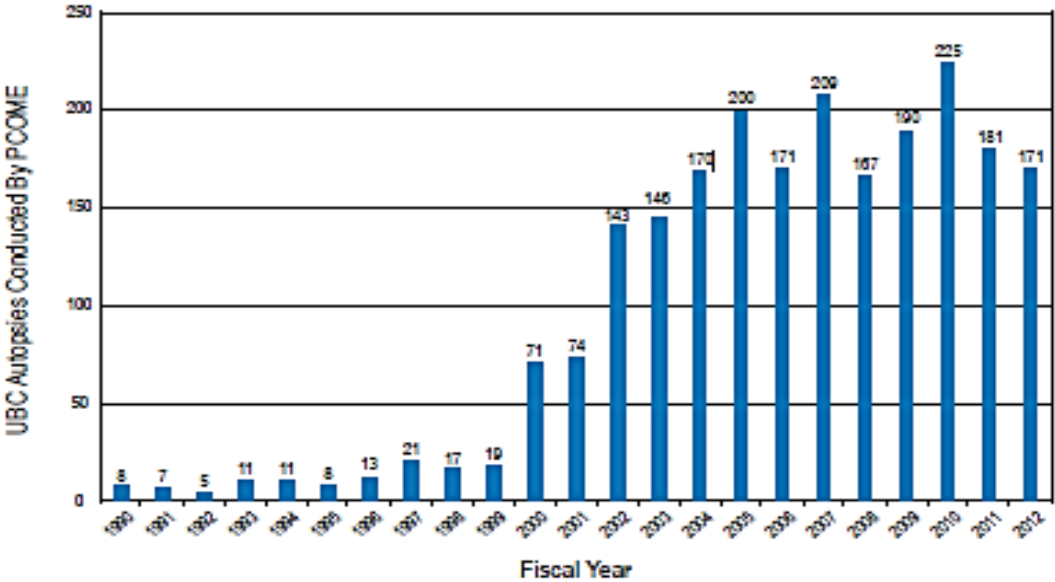
La pérdida de la vida en condiciones indignas y provocadas es la máxima violación a los derechos humanos y desgraciadamente esto está pasando en la frontera Sonora-Arizona con cotidianidad.

De acuerdo con datos de la Patrulla Fronteriza de 1998 a 2013 se registraron 2,400 muertes (ver: United States Border Patrol, S/F-e). Por otra parte, el Instituto Binacional de Migración (IBM) de la Universidad de Arizona no sólo cuantifica las muertes, sino que les atribuye causas generales y particulares. Así, sostiene que por motivos de la mayor vigilancia y militarización de la frontera con la tecnología de punta se observa un *efecto embudo* en el comportamiento migratorio, provocando que 2,238 muertes ocurran en el Sector Tucson.

En la siguiente gráfica se puede observar como la mano más dura en las políticas migratorias unilateralmente por parte de Estados Unidos ha provocado una situación de crisis humanitaria.

Irónicamente el año 2000, cuando se vio la presunta posibilidad de un acuerdo migratorio entre México y Estados, en el sector Tucson se elevó en cerca del 200% el

número de muertes. De ahí, con las acciones y medidas emprendidas en la frontera después del 11/S se dio otro aumento del 100% de muertes en ese espacio fronterizo se pasó de 74 migrante fallecidos en el cruce a 143. El record en muertes se presentó en el año 2010 con un número de 225.



Gráfica 3. Muertes en el Sector Tucson

Fuente: Instituto Binacional de Migración (2013).

Del total de muertes registradas en este espacio de 1990 a 2012 el 82.2% correspondió a mexicanos, con un número de 1,209. La mayor parte de los restos encontrados en las áreas agrestes del sector Tucson fueron hombres de entre 20 y 29 años de edad (The Binational Migration Institute, 2013)

En relación a las causas de las muertes que se presentan en esa zona el Departamento médico del Condado de Pima junto con el Instituto Binacional de Migración de la Universidad de Arizona hacen un trabajo interesante de la situación ubicándolas en períodos específicos de tiempos. De tal manera se establecen, como se muestra en la tabla 2, tres diferentes períodos que son caracterizados por un antes, inicio y final de la

canalización de los efectos. Las fechas tomadas son de 1990 a 1999, de 2000 a 2005 y de 2006 a 2012.

En esos lapsos se identifican las causas de las muertes a partir de trabajar con los cuerpos encontrados. La exposición a los elementos del desierto, desde clima hasta flora y fauna, durante las tres etapas fue la que se posicionó como el factor que provocó un mayor número de decesos. Otro gran porcentaje de vidas perdidas fue atribuido a causas no determinadas, en relación a estas habrá que ser cuidados, pues se pueden atribuir a múltiples factores. Desafortunadamente el BMI no brinda información sobre estas situaciones. En el tercer periodo de tiempo, los accidentes con vehículos se ubicaron entre las principales causas de las muertes, que ciertamente disminuyeron comparados con las presentadas durante los años de 2000 y 2005, por otro lado se identifica como la cuarta razón de muertes a *otras causas variadas*, en donde se incluyen más situaciones dadas por el contexto natural donde se desarrolla el cruce, más ahogamientos, envenenamientos, sobredosis y hasta suicidios.

Tabla 2. Causas específicas de las muertes y características demográficas en periodos de tiempo

	“Pre-Funnel Effect” (FY 1990-1999)	“Early Funnel Effect” (FY 2000-2005)	“Late Funnel Effect” (FY 2006-2012)
Causes of Death			
<i>Exposure</i>	39%	61%***	38%***
<i>Undetermined</i>	28%	20%***	46%***
<i>Motor Vehicle Accident</i>	20%	11%***	7%***
<i>Other Miscellaneous Causes</i> ¹	8%	5%	6%
<i>Homicide</i>	6%	4%	4%
N	120	804	1,314
Demographic Characteristics			
<i>Unidentified</i>	33%	23%*	41%***
N	120	804	1,134
<i>Female</i>	13%	23%*	16%***
N	120	803	1,283
<i>Age</i> ²	29 years	30 years	32 years*
N	74	605	715
Region of Origin among Identified Decedents			
<i>North</i>	39%	10%***	15%***
<i>Traditional</i>	17%	18%	15%†
<i>Central</i>	5%	24%***	25%
<i>South/Southeast</i>	9%	22%**	20%
<i>Non-Mexican</i>	7%	9%	17%***
<i>Unknown Region</i>	23%	17%	8%***
N	80	620	770
<p>1. “Other” causes of death include drowning, suicide, natural causes, cases pending investigation, electrocution, emvenomation, overdose and other miscellaneous causes.</p> <p>2. Among identified decedents.</p> <p>Note: * p <0.05, ** p <0.01, *** p <0.001 indicate the change from the previous time period is statistically significant. Percentages may not sum to 100 due to rounding.</p>			

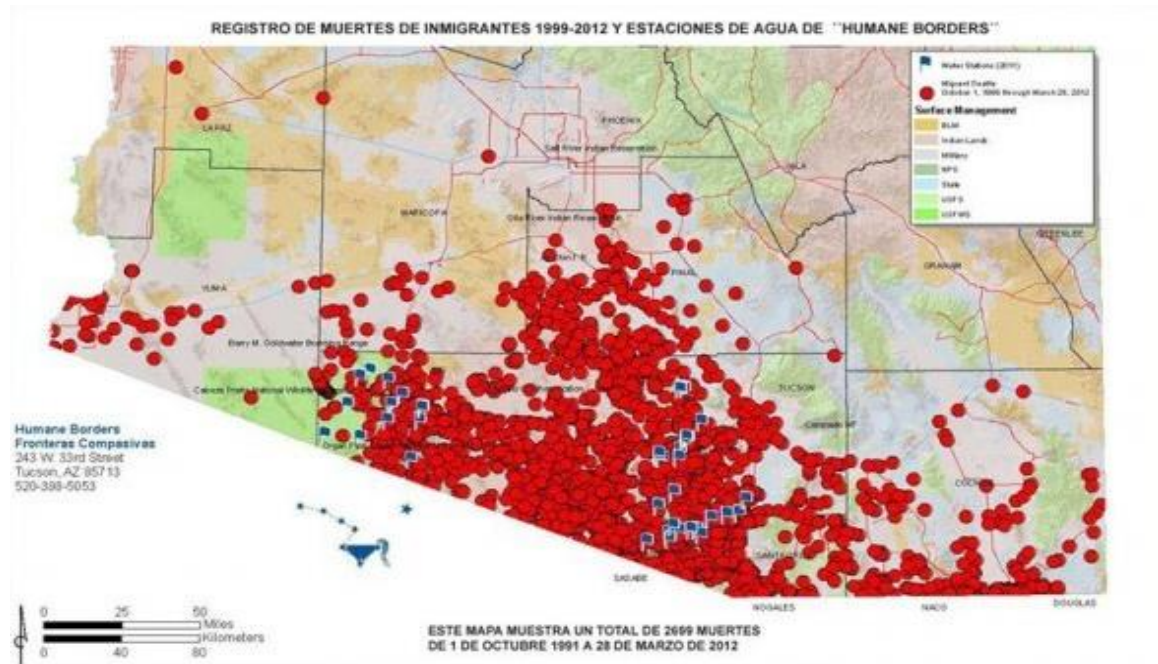
Fuente: The Binational Migration Institute (2013).

El homicidio también ha provocado el aumento de las muertes en el paso por el sector Tucson hacia Estados Unidos, el porcentaje, desafortunadamente, atribuido a este se ha mantenido estable a lo largo de los años, no se han presentado bajas considerables en esos actos. Relativo al factor de homicidios, el BMI sostiene que “not only includes migrants who were possibly killed by coyotes (human smugglers), bajadores (border bandits), or other migrants, but also consists of migrants who were killed during an encounter with U.S.officials” (2013: 22).

En entrevista con Juanita Molina, líder de la organización Humane Borders, se subrayó que “al sur de la Nación Tohono O’ dham es “donde en los últimos 13 años se han

registrado más del 67% de las muertes de los inmigrantes indocumentados que se arriesgan a cruzar por el desierto”.⁷⁵

Mapa 6. Registro de muertes de inmigrantes 1999-2012 por parte de Humane Borders



Fuente: Humane Borders. Disponible en: <http://www.humaneborders.info/>

En una plática informal con Joseph T. Joaquin, especialista y miembro de la cultura Tohono O’dham, se rescató la información sobre el aumento del número de inmigrantes indocumentados intentando cruzar clandestinamente a Estados Unidos por tierras de la reserva, por el desierto que ancestralmente les ha pertenecido. A razones de lo difícil del clima, la subsistencia en esa zona se complica, de tal manera, la mayor parte de las muertes de los migrantes han ocurrido ahí.

Algunos miembros de los Tohomo O’dham no permiten la entrada de organizaciones sociales que brindan ayuda humanitaria a migrantes por considerar su territorio sagrado, pero a los agentes fronterizos sí se les consiente patrullar, pero de manera de forzada pues a pesar de darse un daño ecológico por su sola presencia esas medidas son

⁷⁵ Entrevista realizada el 2 de diciembre de 2013 en Tucson, Arizona.

prácticamente mandatos del gobierno federal que la Nación Tohomo O'dham deben aceptar.

Joseph enfatizó que sus espíritus y la naturaleza del desierto no descansan porque cada vez sus tierras están más manchadas de sangre, de sangre de inmigrantes indocumentados.

4.4.- Estudio de campo

Buscando contrastar las hipótesis que estructuran la presente investigación con la realidad, durante los meses de octubre, noviembre y finales de diciembre de 2013 se realizó un estudio de campo ubicado en el Municipio de Tehuiztzingo, Puebla y en Tucson, Arizona y Nogales, Sonora.

Estos lugares se escogieron porque entre ellos hay realidades tan diferentes con puntos de coexistencia a partir del fenómeno migratorio. Tehuiztzingo es un poblado de alta actividad migrante hacia Estados Unidos que en últimos años ha tomado las ciudades fronterizas de Sonora como caminos de cruce. Tucson es emblemático desde el propio nombre ya que es utilizado para caracterizar todo un Sector de alta actividad de vigilancia y sin embargo entre su comunidad existe un gran activismo pro-migrante. Por otro lado, Nogales, Sonora es una de las principales ciudades donde se localizan personas que están intentado llegar a Estados Unidos y quienes han sido deportados. De tal manera en esos diferentes escenarios se pudieron encontrar testimonios relacionados a unos mismos caminos pero sin las mismas presiones al momento de entablar la entrevista.

En Tehuiztzingo se pudieron recoger testimonios de personas que han cruzado antes y después del 11/S y que sin ninguna atadura de incertidumbre sobre su seguridad pudieron expresarse abiertamente. En Tucson, pocos fueron los inmigrantes indocumentados que decidieron compartir sus historias de una forma directa ya que están más orientados en aprovechar sus tiempos para obtener *trabajo y más trabajo*, aparte de que referirse a su estatus migratorio en territorio estadounidense no resulta tan grato. En Nogales, Sonora, se pudieron obtener relatos de los cruces actuales, pues forman parte de la memoria reciente, ahí confluyen personas que están intentado cruzar clandestinamente y también quienes ya lo han logrado varias veces y que por diversas circunstancias han sido deportados.

Es decir, este estudio de campo sirvió para tener a la mano opiniones de quienes ya cruzaron a Estados Unidos por esta área y ahora se encuentran en sus lugares de origen, de quienes cruzaron y continúan en suelo del país vecino y de quienes están intentado hacerlo.

La herramienta utilizada para acercarse al ambiente migratorio en ambos lados de la frontera fue la entrevista semiestructurada, con ítems marcados pero con marcos flexibles. Los testimonios son maneras de reconstruir los caminos recorridos, que bien pueden quedar con lagunas, pues no son perfectos, pero el comentarlos, como diría Agamben “ha significado una forma necesaria de interrogar aquella laguna o tratar de escucharla” (2009, 10)

El abordar un tema de fronteras conlleva dificultades propias, sobre todo cuando se trata de analizar las experiencias de los cruces no legales, y más en los espacios donde el cruzar continua siendo un alternativa próxima, o sí se está donde se quería llegar pero sin sentirse con la libertad de opinar o simplemente no querer hacerlo. De ahí que en el estudio de campo no se establecieron requerimientos cuantitativos que obstaculizaran el acercamiento a testimonios de personas que habían cruzado y seguían en territorio estadounidense o quienes cruzaron y fueron deportadas, o de quienes todavía aspiran a realizar el cruce.

Una de las tareas más complicadas fue que los migrantes indocumentados que están en la zona fronteriza o en Estados Unidos quisieran compartir un recuerdo, un momento que en cualquier instante pudieran revivir. De tal suerte, estando en *terreno desconocido* (haciendo referencia al nuevo libro coordinado por Anna O’Leary sobre los dilemas metodológicos y éticos con los que se enfrenta el investigador de asuntos de fronteras) siempre se fue respetuosa con la decisión del migrante en abrir su historia a una nueva lectura, un punto clave que se observó fue la preferencia en mantener el anonimato.

Hay quienes quieren dar a conocer esa realidad y no dejarla en el olvido, unos que tienen la necesidad de hablarla para vaciar sus seres de esa pesadez y hay unos otros que no quieren ni ser testigos ni recordar (ver: Agamben, 2009: 13-15)

Las entrevistas realizadas a inmigrantes indocumentados se dividen en la generalidad en dos grupos: quienes fueron entrevistados en Tucson, Arizona. y quienes lo fueron en México ya sea Nogales o Tehuiztzingo. Así la situación las realidades y contextos de las entrevistas fueron variados aunque el número de entrevistados fue equilibrado.

En la propia lógica del trabajo de campo se decidió no perder la oportunidad de conversar y entrevistar a voluntarios y/o líderes de organizaciones de la sociedad civil o iniciativas que abordan la situación de la migración en la generalidad y en lo particular lo que sucede en la frontera Sonora-Arizona. En este sentido se indagó sobre las organizaciones que operan el tema en Tucson, Arizona y Nogales, Sonora y se tuvo un acercamiento con ellos.

En Tucson se notó un fuerte activismo, empezando por lo numeroso de organizaciones que abordan la situación migratoria y sobre quienes, en gran medida, se tuvo la oportunidad de realizar entrevistas con miembros de *No More Deaths*, *The Samaritans*, La Coalición de Derechos Humanos, *Border Action Networks*, *Humane Border* y el Centro de Trabajores del Sur de Tucson.

Del lado de Sonora, se viajó a Nogales donde, al igual que en Tucson, se localizaron las principales organizaciones sociales que atendieran la cuestión migratoria y para la gran sorpresa sólo fueron dos, *Kino Border Initiative* y el Hogar de Esperanza y Paz (HEPAC). Ambas mantienen una labor de gran importancia.

El decidir establecer a dos tipos de agentes tan diferentes para entrevistar fue para alcanzar una visión más comprensiva del fenómeno, por un lado teniendo la experiencia directa del sujeto que cruza y por otro el conocimiento de largo plazo que los organismos de la sociedad civil poseen.

4.4.1.-Lo difícil del cruce, violación y vulneración de derechos humanos identificadas en los entrevistados

La migración entre México y Estados Unidos se ha modificado a pasos agigantados, desgraciadamente empeorando en trato hacia la migración indocumentada. De acuerdo con miembros de diferentes organizaciones en Tucson, Arizona, sobre todo de *Humane Borders*

y la Coalición de Derechos Humanos, desde la puesta en marcha del TLCAN la relación del día a día entre ciudades bifronterizas entre Sonora y Arizona cambió, la construcción de las bardas fronterizas, que antes eran literalmente una demarcación reconocida y marcada por pequeñas cercas, trajo consigo una ruptura emocional entre las comunidades transfronterizas.

Juanita Molina expresó “que las dinámicas han cambiado de una forma muy significativa, realmente el cambio empezó con NAFTA [TLCAN] a mediados de los noventa”. La gente siempre ha cruzado y en Arizona se veía grupos de inmigrantes numerosos pero “lo que pasaba antes es que no era un caso criminal sino una infracción administrativa, si alguien cruzaba sin papeles, sin documentos aquí a cierta sección, entonces básicamente le daban una multa, pero no había ningún acto criminal ni ningún aspecto criminal”.⁷⁶

En esas fechas, como ya se mencionó en el capítulo tercero, se pusieron en acción estrategias de disuasión de la migración no regular que empezaron a mover las rutas habituales de cruce hacia zonas más alejadas de las ciudades, entonces “empezó a modificarse el sentido de cómo la gente iba cruzando, el tiempo que tomaba en cruzar físicamente porque de repente ahora habían policías, habían más personas reforzando la ley”.⁷⁷ Fue en ese momento en que se empezó a notar que los migrantes morían en las nuevas áreas destinadas para su tránsito. Las zonas de entrada clandestina hacia Arizona se volvieron más habituales y más peligrosas.

Isabel García sostiene que “todo empezó el 1996, aquí se creó [en Arizona] un estado laboratorio del odio, eso es lo que intencionalmente hicieron. Mucha gente cree que eso resultó como una consecuencia que no esperaban, eso es una gran mentira, las muertes las esperaban y escogieron Arizona porque necesitaban un lugar donde podrían jugar y componer sus políticas antiinmigrantes que realmente son antihumanas”.⁷⁸

Es decir, según Isabel García, las políticas de control de frontera junto con los andamiajes internos del estado de Arizona sirven como punta de lanza contra los migrantes

⁷⁶ Entrevista realizada el 2 de diciembre de 2013 en Tucson, Arizona.

⁷⁷ Entrevista hecha a Juanita Molina el 2 de diciembre de 2013 en Tucson, Arizona.

⁷⁸ Entrevista hecha a Isabel García el 27 de noviembre de 2013, en Pima County, Arizona.

para aplastar sus derechos humanos, que poco a poco se transmitirán a la población en general.

Se trata de colocar al migrante como algo negativo, ajeno a lo que una persona *normal* es, tratando de generar una cortina de humo entre lo que es un indocumentado y lo que es un ciudadano, olvidando que ambos son seres humanos. El clasificar al inmigrante irregular como *lo malo* se dio para normalizar las violaciones de derechos humanos y constitucionales. Isabel García subraya que se creó “un clima completamente tóxico contra los migrantes”.⁷⁹

El 11/S profundizó más el sentimiento de ver a la migración como lo no deseado, como apunta Jason, colaborador de la Coalición de Derechos Humanos, “hubo más miedo en la frontera [...] ahora todo se vincula con la seguridad”⁸⁰ y entre ese caos los menos favorecidos fueron los indocumentados o quienes buscaban ingresar a Estados Unidos de manera *ilegal*.

Hubo un abuso del miedo que la población percibía tras los atentados “cierta partes del gobierno tomaron ventaja de que había toda esta crisis emocional en Estados Unidos, porque se imaginaban que venían terroristas, que teníamos que resguardar nuestras fronteras, entonces empezaron a crear una estructura, básicamente cerraron la frontera durante el 11/S donde la gente no podía pasar, no podía cruzar, básicamente se dio una movilización masiva con la Patrulla Fronteriza”.⁸¹

En el ambiente se respiraba terror, angustia y tras la *Patriot Act* entre 2001 y 2002 el número de fallecimientos de inmigrantes en el desierto creció. Sarah Roberts explica que el aumento de las muertes fue lo que la motivó a que comenzará a participar en dos organizaciones,⁸² primero en *The samaritans* y después en *No More Deaths*. Las acciones de la primera, así como lo que hace *Humane Borders*, le resultó benéfico pero no suficiente, reconoce que el poner agua y alimentos en lugares por donde se sabe que pasan los migrantes es importante pero no todos tienen la fortuna de encontrar un bebedero de

⁷⁹ Entrevista hecha a Isabel García el 27 de noviembre de 2013, en Pima County, Arizona.

⁸⁰ Entrevista realizada a Jason el 26 de noviembre en las instalaciones de la Coalición de Derechos Humanos en Tucson, Arizona.

⁸¹ Entrevista hecha a Juanita Molina el 2 de diciembre de 2013 en Tucson, Arizona.

⁸² Entrevista realizada a Sarah Roberts el 25 de noviembre en Epic Café, Tucson, Arizona.

agua limpia, los inmigrantes quieren esconderse y en su anhelo de llegar a sus destinos procuran andar por senderos inhóspitos y solitarios, así que en *No More Deaths* se tuvo la iniciativa de realizar campamentos, de ir caminando por el desierto para encontrar a no documentados en necesidad de ayuda.

Se debe recordar, como se vio en la gráfica 3, que del año 2001 al 2002 prácticamente el número de vidas perdidas se duplicó, se pasó de 74 muertes anuales a 143 en el Sector Tucson.

Como se puede ir infiriendo, desde mucho antes del 2001 el gobierno estadounidense había ejecutado acciones que afectaban directamente la migración y paulatinamente éstas se tornaron más agresivas, sobre todo, después de la justificación del 11/S, cuando al indocumentado se le asoció con la amenaza terrorista.

Es cierto que durante el momento del cruce ilegal los inmigrantes están dispuestos a sortear todos los obstáculos que se les presenten, pero se declara abiertamente que haciendo una comparación con tiempos atrás ahora se ha vuelto más complicado, el 2001 fue detectado como uno de los momentos críticos, donde ya no sólo se intentaba una vez entrar a Estados Unidos y se tenía éxito, ahora se debe ser consiente que si se quiere alcanzar el objetivo deben estar dispuestos a lanzarse al viaje por un tiempo más prolongado, así lo comparte Mike, un poblador de Tehuiztzingo, “sí, ahora sí se ha vuelto más complicado, pero pues sigue uno pasando, pero ahora ya depende más de suerte, ahora sí de que es seguro pues ya no”.⁸³

Mike, quien se dedica al negocio de pizzas aprendido en el *otro lado*, cuenta con una amplia experiencia de viajes hacia Estados Unidos, tiene dos hijos que nacieron allá. En la entrevista que se le realizó se percata que ha cruzado varias veces desde 1997 hasta el 2013, aunque en ese último año ya no pudo llegar y prefirió regresar a casa.

En 1997, Mike intentó pasar por diferentes lugares, desde Sonora y Tijuana. Lo pudo realizar por este último después de la cuarta vez de tratar de hacerlo. En 2001 volvió a

⁸³ Entrevista realizada a Mike el 16 de octubre de 2013 en Tehuiztzingo, Puebla.

cruzar, pero esta vez con su esposa y explica que en esa ocasión si padeció más, tanto por el ambiente como por viajar con su mujer, pues la percibía más vulnerable.

En esa ocasión lo trataron tres veces con el pollero con quien iban apalabrados desde su pueblo, pero éste como dice Mike “se rajó y dijo que él ya no podía”⁸⁴ porque había demasiada vigilancia. En el último intento con ese pollero la *migra* los agarró y ellos facilitaron su entrega pues entre su grupo llevaban a un bebe de brazos que durante el viaje se puso mal ya que la hazaña duró cinco días y el agua y comida escaseaban. Cuando la Patrulla Fronteriza los encontró fueron sorprendidos por las luces de un helicóptero, hubo gente que corrió asustada y no se supo su paradero, si llegaron con bien a algún estado de la Unión Americana. Mike, su esposa y la persona del bebé se entregaron. Los agentes fronterizos inmediatamente los atendieron, teniendo al infante como prioridad.

Se les mandó de regreso a México, por Nogales, durante ese proceso Mike y Adelí fueron separados y a ella no le facilitaban el trámite porque los agentes pensaban que era guatemalteca, sin embargo al comprobar su nacionalidad fue enviada a Nogales, ahí se reencontró con su esposo.⁸⁵ Tuvieron suerte de que los deportaran al mismo lugar.

Tras ese último intento su pollero les ofreció que se regresaran con él o que buscaran otro coyote con quien poder llegar a sus destinos. Su respuesta fue seguir intentando. Hicieron el contacto con el nuevo pollero con el acuerdo de pagar 4,500 dólares por los dos. Se reunió un grupo como de 5 personas y al otro día emprendieron el cruce. Menciona Mike que los secuestraron, o mejor dicho al guía que los llevaba otro grupo de gente armada le quito *la mercancía*. El guía aceptó, pero ahora los que estaban a cargo de llevar a Mike, su esposa y otras tres personas no tenían como moverse así que en la búsqueda de un auto en plena franja fronteriza se vieron envueltos en una balacera.

En la experiencia de Mike y Adelí en el 2001, el uso de los migrantes para pasar droga también se manifestó, pues quienes los habían robado de su segundo guía intentaron meterle droga a una chica que se negó y entre el forcejeo, la Patrulla Fronteriza hizo su aparición pero ellos se pudieron escapar para posteriormente arribar a Phoenix. Adelí me

⁸⁴ Entrevista realizada a Mike el 16 de octubre de 2013 en Tehuiztingo, Puebla.

⁸⁵ Entrevista hecha a Adelí el 15 de noviembre en Tehuiztingo, Puebla.

dijo que: “ahora sí que el de ahí le quería meter droga a la muchacha que iba adelante y la muchacha le dijo: no yo no te paso anda. -No sí, te lo tienes que llevar. Pero en ese momento todos vimos lo que llevaba en el carro, pues como dice, las culpas después nos las van a echar a nosotros”⁸⁶

Tiempo después, en el último desplazamiento fallido de Mike para volver a irse *pa' l Norte* (ahora solo), en abril de 2013, la situación estuvo peor pues no pudo cruzar, en el camino tuvo la fortuna de no encontrarse con bajadores ni cholos, pero la Patrulla Fronteriza lo detuvo y comenta no haber sido maltratado físicamente, pero sí lo fue psicológicamente, señala que “te bajan el autoestima, porque ahí estábamos en la prisión y en unas hay unas televisiones donde ponen videos de gente que se ha quedado en el camino, hay cadáveres [...]y a uno ya no le dan ganas de regresar otra vez”.⁸⁷

La utilización de videos y corridos de cruce de migrantes con desenlaces catastróficas se ha presentado como una forma de amedrentar los anhelos que se tienen por llegar a territorio estadounidense. En esa ocasión Mike vivió lo que se conoce como *deportación lateral*, al enviarlo (sí, así como cosa) a México no lo hicieron por donde había sido aprehendido, sino por un lugar lejano y desconocido, así que no la pensó mucho y tomó un autobús directo para Puebla.

En Tehuizingo se pudo obtener otras dos entrevistas de unos hermanos, hombre y mujer, él quiso mantenerse en el anonimato y ella, Anabel, se mostró transparente, intentado hacer hincapié en que el sueño americano no existe.

Para facilitar la presentación de sus testimonios a partir de ahora al hermano de Anabel se le referirá como *Edgar*, él ha cruzado solamente una vez, hace ocho años, es decir en el 2005, pero parece tener un conocimiento claro de lo que ocurre en la frontera entre México y Estados Unidos pues considera que “todo viene a raíz del ataque a las torres gemelas, antes de ese hecho se podía cruzar muy fácilmente por cualquier parte de la

⁸⁶ Entrevista hecha a Adelí el 15 de noviembre en Tehuizingo, Puebla

⁸⁷ Entrevista realizada a Mike el 16 de octubre de 2013 en Tehuizingo, Puebla.

frontera y es que después del ataque a las torres gemelas se intensificó la seguridad en la frontera y ahora es muchísimo muy difícil entrar de forma ilegal por cualquier”.⁸⁸

Edgar por consejo de su pollero probó saltar la barda entre ambos Nogales en tres ocasiones, en ninguna tuvo éxito, dice que para hacerlo hay que tener bastante habilidad. La siguiente indicación fue cruzar por el cerrito, me expresó que no sabía si eso era desierto, pero la vegetación era seca, apunta que tras aceptar, al día siguiente “nos subieron a unas vans, entonces tuvimos que recorrer unas dos horas o tres en terracería ya fuera de la ciudad, ya al bajarnos se iban las vans y entonces encontramos dos guías, esos dos guías nos dijeron: no sé lo que les hayan dicho pero aquí se va a caminar tres noches seguidas [...] – A mí me dijeron más o menos dos noches, entonces no era mucho, hay gente que si le dijeron que hasta cuatro o cinco horas que tenía que caminar, otro dijeron que diez o doce horas, se alarmaron porque [...] no llevaban suficiente comida ni agua, de hecho supuestamente te daban una mochila como nada más precaución porque a mucho los engañaron diciéndole que cuatro, diez, doce horas, entonces lo único que te daban era una mochila donde traía un frasco de mayonesa, un frasco de frijoles, dos latas de atún, un botecito de chiles y un paquete de tortillas de harina y eso era todo lo que tenías que llevar, de agua te daban un galón y econ eso te ibas, supuestamente *no ’más* era por previsión, pero realmente ellos te lo daban con el pretexto de que a lo mejor ni lo ibas a utilizar, que lo que ibas a consumir era muy poco de eso pero supuestamente ibas a llevar lo suficiente, porque a muchos como te repito los engañaron de que iban a caminar entre cuatro, cinco, siete o máximo hasta diez horas”.⁸⁹

De por sí el inmigrante indocumentado viaja en incertidumbre, como a ciegas y esto se vuelve atroz cuando son engañados y abandonados por sus propios guías. La primera noche de travesía, Edgar y su grupo de cerca de 35 personas experimentaron el asalto, “sí, nos encontramos a los que se llaman los bajadores, que son gente que hasta posiblemente estén aliados con los mismos polleros, que nos salen en la ruta, estábamos en un llano en la oscuridad de la noche pero nos encontraron”.⁹⁰

⁸⁸ Entrevista realizada a Edgar el 17 de octubre de 2013 en Tehuiztingo, Puebla.

⁸⁹ Entrevista realizada a Edgar el 17 de octubre de 2013 en Tehuiztingo, Puebla.

⁹⁰ Entrevista realizada a Edgar el 17 de octubre de 2013 en Tehuiztingo, Puebla.

Ante esa situación decidí preguntar directamente si creía que los polleros estaban confabulados con los bajadores, el respondió: “yo siento que están coludidos los dos grupos, porque si se ve muy sospechoso que nos hayan encontrado en una zona abierta en el desierto, pues no hay luz de ningún tipo y de todos modos nos encontraron, quiere decir que estaban coludidos, pero de todos modos sólo fue en esa ocasión, no, miento, antes de salir también nos asaltaron”.⁹¹

Es cierto que algunos polleros deben pagar derecho de piso para pasar por ciertas áreas, pero también es verdad que algunos coyotes tienen una estrecha relación con los tumbadores o bajadores y que hay acuerdos sobre entendidos para dividirse la ganancia de los robos a quienes casi llevan sólo sus bolsillos llenos de esperanza.

Después de haber estado en una casa de seguridad en Phoenix y que sus familiares pagaran el costo del viaje de 2,000 dólares haciendo la entrega en ese mismo lugar o de 2,500 dólares yendo a otro lado del país, Edgar empezó la búsqueda de trabajo.

Por su cuenta, Anabel cuando tenía 18 años, en el 2006, decidió realizar su primer cruce hacia Estados Unidos, un domingo fue cuando emprendió su desplazamiento, voló de Distrito Federal a Hermosillo y de inmediato se percató que los migrantes irregulares en potencia son comprendidos por la sociedad como fuente fácil para obtener dinero. El taxi que la llevó junto con otras tres personas hasta Nogales, Sonora, les cobró 2,000 pesos mexicanos. Desde que piso tierra fronteriza supo que hay muchos negocios de simulación, que la mayoría de las personas ofrecen servicios para pasar la frontera, me comentó que “casi toda ésta se basa en pasar gente, hasta los que venden comida, todos, *no ’más* que como es una finta tener negocio ahí por que íbamos como medio a comer y decían -no pues cuanto -van a pasar para el otro lado ¿verdad? -Pues que sí, respondíamos -¿y cuánto les van a cobrar? Y pues le decíamos, - yo te paso, haber cuándo pasas, pero pasas pero así, -le digo no pues no creo pues ya tenemos un trato con otra persona”.⁹²

El miedo, Anabel lo identificaba a cada paso que daba “como que tienes miedo, se respira el miedo ahí, porque llega uno, la gente, vienen otros que tiene hasta dos o tres

⁹¹ Entrevista realizada a Edgar el 17 de octubre de 2013 en Tehuiztingo, Puebla.

⁹² Entrevista hecha a Anabel el 17 de octubre de 2013 en Tehuiztingo, Puebla.

meses ahí, otros mexicanos o de otros lados llegan ahí y tiene que hablar español, porque la misma migra mexicana son los que también te quitan dinero”.⁹³Y entre el miedo y el andar aparecían los sujetos que abusaban de su condición, desde autoridades hasta cualquier poblador.

Las mordidas, las cuotas y los asaltos están a la orden del día, así que la gran parte de los polleros o coyotes recomienda a sus *pollos*⁹⁴ ocultar su dinero y sólo quedarse con poco a la mano para ir comprando el camino o para ir sobornando autoridades. Anabel desde antes de su experiencia sabía que mínimo tenía que ir preparada para pagar a ciertos actores, “pues se supone que ya tenías dinero dispuesto para los cholos, porque ahí son bandas, los cholos, que te asaltan, te quitan todo, hay otros que se dedica a los polleros supuestamente que te llevan, y la migra, esos son los tres que tiene uno que tener dinero para pagarles”.⁹⁵

“El lunes, intenté pasar [dice Anabel], el martes pudimos pero nos agarraron el miércoles”.⁹⁶ Al detenerla, los agentes fronterizos no la maltrataron físicamente ni utilizaron lenguaje agresivo en su contra. Lo que no cree que haya estado bien fue que en un cuarto de seis por cuatro metros pusieran a tantas personas, entre 30 y 40, y ella en lo particular se sintió incómoda por la falta de baños adecuados para realizar sus necesidades, “uno que tiene que hacer las necesidades, yo que voy a hacer, me aguantaba. La policía me decía que hiciera ahí en el retrete, pero ahí miraban todos, pues te aguantas”.⁹⁷

Otra necesidad básica, la alimentación, no era cubierta del todo, puesto que la comida dada aparte de resultar ajena al paladar de los detenidos, era una porción reducida y de aspecto extraño, así Anabel me compartió que “sí nos daban una comida, pero que yo no sabía ni que cosa era, era cosa anaranjada, era como macarrón, era pasta pero era anaranjada y galletas anaranjadas, yo no comí nada de eso, -dije no, y no comíamos”.⁹⁸

⁹³ Entrevista hecha a Anabel el 17 de octubre de 2013 en Tehuiztzingo, Puebla.

⁹⁴ Término utilizado en estaciones migratorias para referirse a los migrantes.

⁹⁵ Entrevista hecha a Anabel el 17 de octubre de 2013 en Tehuiztzingo, Puebla.

⁹⁶ Entrevista hecha a Anabel el 17 de octubre de 2013 en Tehuiztzingo, Puebla.

⁹⁷ Entrevista hecha a Anabel el 17 de octubre de 2013 en Tehuiztzingo, Puebla.

⁹⁸ Entrevista hecha a Anabel el 17 de octubre de 2013 en Tehuiztzingo, Puebla.

Los oficiales realizan acciones de intimidación ostentan sus armas, las muestran a los migrantes, les quieren hacer saber que ellos poseen la fuerza y el orden cuando los llevan de vuelta a territorio mexicano. Sobre su deportación y su estatus, Anabel no obtuvo información alguna, literalmente me expresó no saber que había firmado cuando salió del centro de detención: “nos sacaban para que nos checaran la huella, los ojos, la foto y firmar [...] ni sé ni que firmé”.⁹⁹

Pese a esto, luego de ser deportada volvió a intentar, al siguiente día, permanecer en Estados Unidos: “el miércoles, después el jueves y pudo cruzar hasta el viernes en la mañana que se celebraba San Patricio y [...] pasamos al lado de los puntos de entrada”.¹⁰⁰ A pesar de que estuvo ocho años en suelo estadounidense, Anabel me resaltó que no hay nada como su tierra y su gente.

En pleno campo de futbol, cuando el partido contra un pueblo vecino de Tehuiztzingo terminó, tuve la oportunidad de platicar con el portero, Jesiel, quien ha ido *pa' l Norte* en cinco ocasiones, en 2000, 2002, 2004 y 2013. Él me explicó que en cada ida el lograr llegar a Estados Unidos es más complejo. En su primera experiencia caminó por dos días en el desierto. Uno de los momentos más críticos en los que Jesiel sintió estar en peligro fue cuando: “nos agarró una tormenta de agua en el cerro, en el monte, si porque salieron grandes cantidades de agua y como estaba de madrugada pues no se veía nada, y las víboras también representan riesgos en el camino.”¹⁰¹ Las condiciones climatológicas y naturales propias del desierto envuelven a los migrantes en situaciones de fragilidad y riesgo.

El robo por parte de pandilleros es normal a lo largo del viaje de los migrantes, los polleros, dice Jesiel, están enterados de eso y de alguna manera tratan de protegerlos porque “nos dicen dennos el dinero o las cosas de valor que lleven porque van a asaltarlos y también les piden que lleven unos 100 o 200 pesos porque si no también se los pandilleros se enojan y nos pueden lastimar”.¹⁰²

⁹⁹ Entrevista hecha a Anabel el 17 de octubre de 2013 en Tehuiztzingo, Puebla.

¹⁰⁰ Entrevista hecha a Anabel el 17 de octubre de 2013 en Tehuiztzingo, Puebla.

¹⁰¹ Entrevista hecha a Jesiel el 17 de octubre de 2013 en Tehuiztzingo, Puebla.

¹⁰² Entrevista hecha a Jesiel el 17 de octubre de 2013 en Tehuiztzingo, Puebla.

Entre la apreciación de Edgar y Jesiel el papel de los polleros se entiende diferente. El primero los vincula directamente con los bajadores o tumbadores y el segundo considera que los procuran advertir de las situaciones de robo y ultrajes.

En sus múltiples movimientos migratorios y aprehensiones, Jesiel apunta que los agentes de la Patrulla Fronteriza no lo maltrataron, y que “al contrario nos dieron agua, una manzana, un hamburguesa y un jugo; si comentan que a algunos los tratan mal pero en mi experiencia que me ha tocado las veces que me agarraron nunca me trataron mal”¹⁰³

En relación a la incertidumbre él siente que hay mayor vulnerabilidad en el trato directo con polleros que en algunas ocasiones mantienen a los inmigrantes encerrados en casas, ya en territorio estadounidense, esperando obtener los pagos por los cruces realizados. El problema radica en que los pagos no se consideran individuales sino grupales, es decir, si los familiares de un miembro del grupo no pueden cubrir los gastos de del viaje y todo lo que conlleva entonces ninguno de los demás puede salir de la casa, son retenidos ahí por largo tiempo.

Las mayores vulneraciones de derechos humanos, intimidaciones y ultrajes mencionadas por los entrevistados en Tehuitzingo son en orden de importancia el crimen organizado, los asaltantes, bajadores o tumbadores y por último los agentes de la patrulla fronteriza, en menor medida, que antes que los tratos en sí se atañen a las condiciones en que los mantienen en detención, a esto se le pueden atribuir la no garantía del respeto a la dignidad de las personas.

En el sur de Tucson, Arizona, sólo pude realizar tres entrevistas directas a individuos con experiencia migratoria clandestina. El Centro Jornalero de Tucson fue el lugar donde me acerqué a ellos. Un día después de Acción de Gracias (jueves 28 de noviembre) entre las filas de inmigrantes buscando ser contactados con empleadores, tres hombres accedieron a mantener una plática relacionada con sus cruces, todos ellos prefirieron no dar sus nombres.

¹⁰³ Entrevista hecha a Jesiel el 17 de octubre de 2013 en Tehuitzingo, Puebla.

El primero de ellos fue una persona blanca, de cabeza rapada y pantalones estilo militar quien expresó ser oriundo de Tamaulipas. En estas líneas me referiré a él como el *tamaulipeco*. Él me comentó haber llegado a Estados Unidos por primera vez en 2003 y su cruce fue demasiado fácil, estuvo un mes entero estudiando la manera de poder saltarse la barda fronteriza y así lo hizo en dos ocasiones. La primera alcanzó a llegar a la *shuttle* pero en el primer retén yendo de Nogales, Arizona, a Tucson fue aprehendido y mandado de vuelta a Nogales, Sonora. En la segunda, pudo cruzar y otra vez recurrió a los servicios de *shuttle*, pero en esa ocasión a razón del mal clima no había retén así que sin problemas pudo arribar a Tucson.

En 2009 fue deportado y aprovechó para visitar a su familia en Tamaulipas, después quiso regresar a Estados Unidos y se trasladó de nueva cuenta a Nogales, Sonora, para lograrlo. El tamaulipeco saltó la barda otra vez y una amiga pasó por él casi en la línea fronteriza de ambos Nogales. Los retenes brillaron por su ausencia porque era un día lluvioso.

El tamaulipeco aclara que el éxito sus travesías se debe a que “escoge los días, son los días claves para poder venirse cuando está lloviendo, está mal tiempo o son los días festivos de Estados Unidos”.¹⁰⁴

Preguntado si él ha notado un incremento de la dificultad de los cruces sólo hace referencia al aumento de la vigilancia por parte de la Patrulla Fronteriza y que de hace cuatro años a la fecha es un poco más complicado y recalca que el problema que provoca mayor sufrimiento de los migrantes en esa área es que “hay gente que se viene muy inexperta y nada más se quiere cruzar y pues por eso es que fracasan en el camino y se mueren”.

Otro inmigrante, a quien le apodaban *el negro*, que cruzó primero en 1989 y de ahí lo ha venido haciendo cada dos años porque va regularmente a visitar a su gente, mencionó que se ha vuelto un poco más difícil a travesar la frontera entre Sonora y Arizona porque está más vigilada y debido a la presencia de las mafias a las cuales se les tiene que pagar

¹⁰⁴ Entrevista hecha al tamaulipeco el 29 de noviembre de 2013, en el patio del Centro Jornalero del sur de Tucson, Arizona.

cuotas por derecho de cruce, de tal manera sostiene: “Ahorita es más feo por la mafia, tanto por la mexicana como por la norteamericana, si te ve un narcotraficante al cruzar la frontera te tira balazos con tal de que no le estorbes su camino por donde van a pasar ellos. Es más complicado; si te mira migración te hecha para México, pues ya no hay problema si no tienes crimen, pero si te agarra la mafia en medio de su camino te matan, eso es lo que pasa”.¹⁰⁵

Entonces, el negro enuncia que ante el crimen organizado no hay más, la vida corre mayor riesgo, pues éste advierten al inmigrante como aquello que si estorba se debe eliminar y literalmente no pasa nada, pues nadie procura su bienestar. El indocumentado, así, queda en manos del crimen completamente indefenso. Por otra parte se comprende a la Patrulla Fronteriza como quien te detiene y te manda de vuelta a tu país.

El último trabajar indocumentado al que se entrevistó en relación a los mayores peligros de cruzar apuntala la presencia de sicarios, de gente que ahora te cobra elevadas cuotas, literalmente expresa: “te tienes que cuidar más de los sicarios que de la migra”.¹⁰⁶

Entre los entrevistados en Tucson, actores migrantes dinámicos, se puede resaltar que comprenden la presencia del crimen organizado como el factor de mayor preocupación y dificultad de la travesía que se enfrenta en la región fronteriza entre Sonora y Arizona.

Como nota de la investigación se subraya que en las charlas sostenidas con los trabajadores indocumentados se resalta que ellos no son migrantes comunes, pues sus cruces los realizaron de forma individual, observando por dónde y cuándo poder llevarlos a cabo, es decir son personas con demasiada información y conocimiento de área y sus riesgos.

Tal vez el que hayan sido entrevistados por una mujer fue un obstáculo para que profundizaran más sobre sus sentires en el proceso de pasar la frontera ya que a pesar

¹⁰⁵ Entrevista hecha al negro el 29 de noviembre de 2013, en el patio del Centro Jornalero del sur de Tucson, Arizona.

¹⁰⁶ Entrevista anónima realizada el 29 de noviembre de 2013, en el patio del Centro Jornalero del sur de Tucson, Arizona.

identificar momentos críticos, siempre mantuvieron un temple de tranquilidad expresando que así son los viajes y que los de ellos estuvieron prácticamente bajo su control.

Ese mismo día, por la tarde en una comida en el *Barrio*, también al sur de Tucson, conocí a Lety, una joven de 32 años, originaria de Nogales Sonora que en 1999 cruzó por los túneles de aguas negras porque según su guía era el único camino por donde se podía cruzar a Estados Unidos de forma barata, le cobró 150 dólares. Declara no haberse sentido en riesgo y que el pollero siempre la trató con respeto, sin embargo en su mismo relato enfatiza que tiene una amiga que no tuvo la misma suerte que ella: “Tengo una amiga que cruzó [por Nogales] en el 2010 y para poder llegar hasta Arizona tuvo que acostarse con cuatro diferentes hombres, con cuatro coyotes”.¹⁰⁷

Las mujeres y niños son más vulnerables que los hombres por su sola condición ante las manos del crimen organizado o polleros. A las mujeres, se les suele atacar sexualmente, especialmente estando en el Sásabe. Esta situación se está normalizando, al grado de observar que cuando una mujer se atreve a correr el riesgo de cruzar por este espacio de excepcionalidad reconoce que su sexualidad, su cuerpo puede ser un valor de cambio o un objeto de abuso, y toma las prevenciones para no quedar embarazada: consumir anticonceptivos exclusivos para el viaje.

La despersonificación del actor migrante y sobre todo de la mujer, por parte de las redes de crimen, la transforman en una *cosa* que da placer esta cuestión parece estar siendo más común al momento del cruce, pero muy pocas se atreven siquiera a mencionarlo, pues es un episodio que no quieren recordar.

Exactamente el día de Acción de Gracias me dirigí a Nogales, Sonora, pues el comedor de la *Kino Border Initiative* me abrió sus puertas para compartir un día común de entrega de comida, ropa y medicamentos a migrantes en camino y deportados.

Al cruzar la Garita en Nogales, Sonora, viniendo de Arizona, se respira inseguridad, incertidumbre y miedo. Caminando entre las calles cercanas a la malla fronteriza se puede ver a varios sujetos descansando, observando, estando al pendiente de cualquier

¹⁰⁷ Entrevista hecha a Lety el 29 de noviembre de 2013, en el *Barrio* al sur de Tucson, Arizona.

movimiento que se haga, parece ser que la zona está altamente vigilada, y no precisamente por uniformados de seguridad pública.

En ese escenario puede recabar dos testimonios, uno del padre Ricardo Machuca, miembro de *Kino Border Initiative*, y otra de una poblana que prefirió no compartir su identidad, pero sí su historia.

El padre Machuca, al igual que Juanita Molina e Isabel García, comparte la idea que fue a partir de mediados de los años noventa del siglo pasado que las políticas migratorias se endurecieron y el resultado fue “poner más personal y aventar a los migrantes a sitios más inhóspitos y peligrosos para cruzar, claro hace muchos años, si tú puedes pasar por Tijuana o puedes pasar por otra frontera, Ciudad Juárez, que sea menos peligrosa, pues jamás vas a querer pasar por el desierto de Altar, o esa zona montañosa que es tan peligrosa sobre todo por la zona desértica”.¹⁰⁸

Esta situación fue uno de los motivos por la que *Kino Border Initiative* se estableció en Nogales. Esta iniciativa se fundó en 2009 y es un proyecto binacional donde participa “la diócesis de Tucson, la provincia de jesuitas de California y el servicio jesuita de refugiados que ayudan con el cabildeo en Washington, y por parte de México colaboran la provincia mexicana de la compañía de Jesús, la arquidiócesis de Hermosillo, Sonora y las hermanas de la eucaristía que también trabajan coordinando el comedor y el albergue para mujeres”.¹⁰⁹

“El brindar ayuda humanitaria a los migrantes indocumentados aquí en Nogales, tanto a deportados que son el 90% de quienes brindamos alimento, también como los que están en tránsito que es como el 8% de centroamericanos y más o menos un 2% que nos llegan de mexicanos”,¹¹⁰ es uno de los objetivos de esta iniciativa.

¹⁰⁸ Entrevista hecha al padre Machuca el 28 de noviembre de 2013 en las oficinas de Kino en Nogales, Sonora.

¹⁰⁹ Entrevista hecha al padre Machuca el 28 de noviembre de 2013 en las oficinas de Kino en Nogales, Sonora.

¹¹⁰ Entrevista hecha al padre Machuca el 28 de noviembre de 2013 en las oficinas de Kino en Nogales, Sonora.

El padre Machuca señala que al momento de ofrecer alimentos a los migrantes también se les da información sobre sus derechos humanos, se les indica qué poder hacer, a dónde acudir. En ese espacio, en *Kino Border* se toma la “ violación y vulneración a los derechos humanos en dos partes, nosotros, partiendo de lo que vamos escuchando de los mismos migrantes, pues es una violación infinita de derechos humanos, como violaciones por parte de la sociedad civil o de los grupos de delincuencia organizada, digamos 100 violaciones, sabemos que no podemos atender todas, entonces tenemos que ver cuáles son las más recurrentes en esta zona y cuál podría ser el aporte también de nuestra organización, entonces nos enfocamos a cuatro violaciones, de parte de Estados Unidos dos: las violaciones que comete la patrulla fronteriza y la separación familiar por parte ésta o las policías internas, y en México: los atropellos que comete la policía municipal y también la violencia como causa de la migración”.¹¹¹

Como se puede observar, los migrantes son sujetos de múltiples violaciones por un gran conglomerado de actores que envuelve a autoridades y sociedades tanto estadounidense como mexicanas. Los migrantes se ven flanqueados de distintas formas, el padre Machuca dice que éstos son vulnerados por todo mundo y pone un ejemplo claro del papel de la sociedad: “mira te lo voy a poner fácil, en EEUU hay unas prácticas muy raras por partes de las autoridades que cuando están en los centro de detención o en las cárceles, hacen labores y le van pagando un poquito, van generando recursos, pero también cuando ellos llegan con recursos pues ahí se los guardan pero a veces ya no se los entregan en efectivo, entonces les dan un cheque y luego los deportan, ese cheque no se puede cambiar en México, pero aquí entra la sociedad civil, entonces muchos, y ahorita como que tampoco ellos lo pueden hacer mucho, pero las casa de cambio están cambiando esos cheque, por ejemplo les dan un cheque de 200 dólares, entonces yo te lo cambio pero te voy a cambiar el 30 o 40%, entonces yo tengo mi cheque de 100%, entonces yo te voy a pagar 60 dólares, la cotización como yo quiera, ahí ves los abusos de la sociedad, las personas que viven por aquí andan presentando según ellos su servicio de decir ha pues no tienes una identificación, yo te lo puedo sacar en Elektra o eso, y por supuesto que muchas veces se queda con su cuota o no les entregan el dinero, ante la necesidad es tremendo pero entonces

¹¹¹ Entrevista hecha al padre Machuca el 28 de noviembre de 2013 en las oficinas de Kino en Nogales, Sonora.

muchos se quedan con la lana y es el modo de vivir de mucha gente, mucha gente vive de los migrantes, de la extorsión, del secuestro, de abusos, de engaños, y son abusos que quedan así”.¹¹²

El migrante indocumentado padece el sufrimiento de violencia estatal y por parte de la sociedad, se le exprime todo lo posible, se le utiliza y denigra, se le viola y hasta se les mata y nadie hace nada.

A las afueras de la *Kino Border Initiatives*, una mujer de Puebla, México, compartió su experiencia conmigo y para ese momento ya había intentado cruzar en cuatro ocasiones a Estados Unidos. En marzo de 2013, me comenta que cruzó “por el Sásabe, pasamos tres días en el desierto hasta que no viéramos a nadie de migración para brincar, corrimos, ya cuando pudimos pasar la línea corrimos, corrimos como una hora sin parar, me caí, me destroce la rodilla e iba yo con una amiguita, la perdí, nos vio la migra, nos siguió helicóptero, me perdí”.¹¹³

En muchas ocasiones *las emboscadas* de la Patrulla Fronteriza ponen en riesgo la vida e integridad física de los inmigrantes, pues éstos tratan de escapar, corriendo hacia lugares de difícil acceso, cayéndose, golpeándose, lastimándose. La poblana subraya que al ver “helicópteros y camionetas, yo corrí porque me dio miedo, corrí y me siguió un helicóptero, corrí y me tuve que esconder, no sabía yo que hacer ya estaba yo solita”.¹¹⁴

El miedo e incertidumbre son las palabras que imperan en ese contexto. La poblana, declara con triste y lágrimas que: “el de migración me detuvo me esposó [...] me trató mal, me esposó, me dijo groserías en inglés, que éramos unas basuras, que porqué veníamos a su país, me esposaron con las manos hacia atrás y me hicieron caminar hasta donde estaba la patrulla, fue mi experiencia más dura porque de ahí me llevaron a una detención, ahí

¹¹² Entrevista hecha al padre Machuca el 28 de noviembre de 2013 en las oficinas de Kino en Nogales, Sonora.

¹¹³ Entrevista hecha a la poblana el 28 de noviembre a las afueras del comedor de *Kino Border Initiative*, Nogales, Sonora.

¹¹⁴ Entrevista hecha a la poblana el 28 de noviembre a las afueras del comedor de *Kino Border Initiative*, Nogales, Sonora.

estuve unas ocho horas, no sabía que iban a hacer de mí, no me quitaron la esposas me dejaron esposada”.¹¹⁵

Las humillaciones, los ataques verbales y a veces físicos se manejan como una constante hacia algunos migrantes y no todos son deportados de forma inmediata, por ejemplo en el mismo caso de la poblana, ésta fue puesta en proceso en la Corte de Streamline, ella enuncia que: “esa fue mi experiencia más dura porque de ahí me llevaron a una detención, ahí estuve unas ocho horas, no sabía que iban a hacer de mí, no me quitaron la esposas me dejaron esposada, me llevaron a otra detención a donde había en un cuarto con más de treinta mujeres, no podíamos ni movernos, ahí me quitaron las esposas, de ahí yo no sé porque motivo me llevaron a prisión [...] me trataron muy mal, me esposaron de pies, de manos y me pusieron unos aparatos para que llevara yo las manos hacia arriba como si fuera yo una asesina”.¹¹⁶

En la corte de Tucson, entre 43 y 56 mexicanos son sentenciados culpables de a montón, sin detenerse en pequeñeces, sin dar detenerse en casos individuales. En Streamline, los detenidos van esposados de pies, cintura y manos, se les quitan agujetas y cinturones y cuando están ese recinto de justicia habitualmente mantienen la mirada agachada, temerosa.

La poblana me dijo que a ella la subieron a un camión “con mucho muchos migrantes, el camión iba lleno, era un camión de turismo llenísimo de muchos migrantes que iban esposado de la misma manera que yo, nos llevaban a corte sin pedirlo, me llevaron a corte, yo llegué en la madrugada en la corte me asignaron un abogado, me dijo que tenía yo que pagar treinta mil dólares o sino me iban a dejar en prisión, y yo la verdad me asusté solté el llanto y me dijo no, no te preocupes, nada más vas a aceptar que eres culpable porque lo que hiciste es un delito, estás violando la ley y vas a pasar treinta días en prisión;

¹¹⁵ Entrevista hecha a la poblana el 28 de noviembre a las afueras del comedor de *Kino Border Initiative*, Nogales, Sonora.

¹¹⁶ Entrevista hecha a la poblana el 28 de noviembre a las afueras del comedor de *Kino Border Initiative*, Nogales, Sonora.

y le decía por qué si no hice nada, sí, si hiciste, violaste la ley y te vas a declarar culpable”.¹¹⁷

La intimidación con base en ley es lo que el migrante padece, éste que cruza o intenta hacerlo por el sector Tucson expone su vida a los riesgos naturales de los caminos y la deja a merced de quienes en esos espacios sean más fuertes y aventajados, ante la Patrulla Fronteriza se le tiende a someter a tratos crueles y degradantes.

Consideraciones finales

A lo largo de la presente investigación se pudo comprobar la hipótesis descrita en las primeras páginas de este texto que a letra señala:

Tras el 11/S, cuando la migración entre México y Estados Unidos se securitizó, al inmigrante indocumentado se le asoció con la amenaza terrorista ubicándolo en un contexto de mayor violación y vulneración de sus derechos humanos por parte de las autoridades migratorias estadounidenses y el crimen organizado respectivamente, incluso hasta siendo sujetos fáciles de delitos a manos de particulares. Esta situación se normalizó con la *Patriot Act* que originó en el ideario un estado de excepcionalidad que criminaliza al inmigrante no autorizado, dejándolo abandonado y desprotegido en un contexto de mayor violencia, reduciendo sus derechos y separándolo así de su categoría de persona.

Esto se logró por medio de los cuatro capítulos que estructuran esta tesis. Se partió de la necesidad de comprender que el propio concepto de migración es complejo y elevado en su formulación, y que hasta la fecha no hay teorías absolutas o definiciones holísticas que abracen y no confronten los múltiples procesos y factores que ésta representa.

¹¹⁷ Entrevista hecha a la poblana el 28 de noviembre a las afueras del comedor de *Kino Border Initiative*, Nogales, Sonora.

De tal suerte en el primer capítulo se sostuvo que las experiencias migratorias no pueden explicarse con un solo patrón, cada migración contienen particularidades que la hacen única. Sin embargo en cuestiones conceptuales no se puede dejar de lado lo que el migrante vive y enfrenta desde el momento en que toma la decisión de salir de su lugar de origen o de habitual residencia, al separarse de lo que hasta ese momento ha conocido, andar por los caminos inciertos que toma cuando decide hacerlo de una forma no documentada, es decir desde que pone un pie fuera de casa para aventurarse en realizar un viaje que puede o no ser exitoso, aunque no salga del Estado-Nación al que pertenece, hasta que llega al lugar o país de destino.

En cada uno de esos espacios (la salida, el camino y la llegada) el migrante indocumentado puede experimentar situaciones que ponen en riesgo la continuación de su aventura y de su vida misma.

Esta investigación se enfocó especialmente en la migración de características indocumentadas de mexicanos que buscan llegar a Estados Unidos por razones económicas, así se retoman actores dinámicos migrantes que confrontan vulnerabilidades que con el acto de migrar se potencializan.

Como un fenómeno eminentemente humano la migración debe ser atendida desde la visión de los derechos humanos. Ciertamente es que los derechos humanos como se entienden actualmente son el triunfo de occidente sobre el resto del planeta porque se trata de la ideología de una potencia que está buscando esparcirse en cada rincón del mismo. Sin embargo hasta ahora es lo único con lo que se cuenta, el reto de quienes sufren violaciones y vulneraciones de derechos humanos o de las organizaciones que se dedican a protegerlos es el apropiárselos, el hacerlos suyos, el enunciarlos cada vez que se enfrenten ante adversidades.

El camino que se puede recorrer es el hacer visible lo que se vive en la frontera entre México y Estados Unidos, en especial la situación de crisis humanitaria en la línea fronteriza de Sonora y Arizona. Atreverse a gritarle al sistema internacional que los derechos que tanto se defienden en discursos están siendo sobajados y abusados. Se tienen que aprovechar cada canal y escenario que permita hacer eco sobre esa crisis,

desde los foros internacionales, como Naciones Unidas, los regionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los internos, como los Congresos y Senados, y hasta los públicos, como las plazas, los zócalos, etcétera. El objetivo es denunciar que esos derechos están siendo violados y fomentar la promoción de su respeto.

El tema de la migración no documentada entre México y Estados Unidos debiera ser atendido con delicadeza por parte del gobierno mexicano y miembros de la sociedad civil, pero con firmeza pues Estados Unidos maneja de forma pragmática los derechos humanos, siempre buscando beneficios propios.

Desafortunadamente, parece ser que de acuerdo al sitio que se ocupe en el (des)equilibrio internacional y la relación que se guarde con Estados Unidos se es el país al que se le exija velar por estos derechos o al cual se le permita realizar acciones atroces que demerita los avances al menos en letra que sobre derechos humanos se tiene.

Con cada negociación y tratado internacional sobre la materia, Estados Unidos busca quedar fuera de la norma e irónicamente exigir que *determinados* Estado sean obligados a respetar estos derechos, pero ¿Qué hay de la nación de las barras y las estrellas?

Estados Unidos en sí es un elemento contrastante en el sistema internacional que exige y reclama el respeto de los derechos humanos, pero cuando el gobierno estadounidense comete o facilita un acto violatorio simula que no pasa nada o que otros son los responsables, quedando con las manos limpias.

En teoría, el respeto y garantía de los derechos humanos es un compromiso internacional, sin embargo a manera de contradicción, por la falta de voluntades políticas parece confrontarse con el principio de soberanía, pero hasta en este punto hay clases. Existen soberanías que vale la pena *vejar* so pretextos de derechos humanos y otras más, habitualmente de los países más poderosos que tienen que erigirse más fuertes, aplastando con ello los esfuerzos internacionales por velar la protección de derechos humanos.

En este sentido el gobierno mexicano tiene mucho que hacer al interior, mucho que exigir y bastante corresponsabilidad de cooperar para que a sus migrantes se les respete su dignidad y persona. Es cierto que la red de Consulados Mexicanos en territorio estadounidense es una de las más amplias del mundo, pero a razón del número de inmigrantes de origen mexicano que están en Estados Unidos y de quienes intentan ingresar a él de manera clandestina este esfuerzo parece no ser suficiente.¹¹⁸

La cuestión migratoria México-Estados Unidos es difícil de comprender, pues ésta es utilizada como búsqueda de beneficios económicos por medio de la obtención de mano de obra barata por parte de empresarios o productores estadounidenses (aunque México también se ve favorecido por las remesas), como bandera electoral y política, porque cuando algunas elecciones se aproximan a la migración se le tacha de peligro y entre las promesas de campañas el discurso anti-inmigrante parece ser bien visto.

Estados Unidos solo quiere obtener beneficios propios, denigrando a la migración, separándola de su connotación de fenómeno humano, otorgando contexto de criminalidad y de amenaza en su contra.

En el segundo capítulo de la investigación se apuntó que la migración indocumentada entre México y Estados Unidos no siempre se desarrolló en los contextos de violencia y criminalidad en el que ahora lo hace. Ciertamente es que desde 1900 hasta 1930 la migración entre ambos países fue prácticamente de puertas abiertas y fue justamente con el crack de 1929 que a ésta se le empezó a querer controlar más, reconociendo lo necesario de su presencia.

A partir de 1940, y sobre todo de 1942 con el Programa Braceros se oficializó la necesidad de mano de obra barata y extranjera para el campo estadounidense, pero cuando se establecen los parámetros legales de este acuerdo, lo ilegal, inevitablemente

¹¹⁸En este punto quiero compartir que estando en Tucson (el 26 de noviembre) se tuvo la oportunidad de acudir a la Corte y presenciar lo que la Operación *Streamline* práctica, pues en esa ocasión cerca de 35 personas, en su mayoría mexicanas fueron procesadas por cometer el *delito* de cruzar de manera no autorizada la frontera con Estados Unidos. Representantes del Consulado Mexicano brillaron por su ausencia, incluso cuando tuve la oportunidad de entrar a la sala, los guardias me preguntaron si iba como enviada del Consulado.

surge, pues paralelamente se dio un crecimiento no solo de trabajadores temporales oficiales, sino de la contratación de inmigrantes indocumentados.

Abiertos dos canales, la contratación formal y la clandestina la vulneración de los derechos humanos de los inmigrantes mexicanos apareció con fuerza, pues sobre todo los indocumentados fueron apreciados por los empleadores como flancos de vulneración, a quienes se les podía pagar menos, se les podía correr e incluso buscar su deportación con el objetivo de no cumplir con los contratos laborales.

A mediados de los años 1950 la presencia de indocumentados mexicanos era notoria, por lo que el gobierno estadounidense comenzó a profundizar las prácticas de las deportaciones por medio de la Operación *Wetback*, lo que ocasionaba que a los inmigrantes se les nombrara como *los mojados*, quienes pusieron desde ese momento en mayor riesgo sus vidas para poder llegar a Estados Unidos de forma subrepticia, pues en esta Operación los oficiales de la Patrulla Fronteriza vigilaban las orillas del río Bravo (México) o Grande (Estados Unidos) y los migrantes al no querer ser detenidos muchas veces estuvieron a punto de ahogarse o tuvieron *la mala suerte* de ser arrastrados por ese río.

Es decir, el clima anti-inmigrante estaba pero no de la manera tan exacerbada como ahora. En esos años aún a migración mexicana hacia Estados Unidos guardaba circularidad y temporalidad, pero esto se rompió a partir de 1986, con la puesta en marcha de IRCA.

En el tercer capítulo de esta investigación se parte del cambio abrupto que IRCA causó en los patrones de migración entre ambos países y sobre todo se enfatiza en cómo las Operación de tácticas militares impuesta a lo largo de la frontera México-estadounidense marcó el inicio de la crisis humanitaria y de derechos humanos que hoy día se vive en esa frontera, sobre todo en aquella entre Sonora y Arizona.

Con *Hold the Line*, *Gatekeeper*, *Safeguard* y *Rio Grande* el número de muertes de migrantes indocumentados, especialmente mexicanos, se empezó a notar. Esta canalización de la migración hacia lugares más agresivos geográficamente pone en

situación de mayor vulnerabilidad a los migrantes. Estas no fueron políticas inocentes, pues las muertes se vieron como consecuencias esperadas. De 1993 hasta el 2000 se pasó de 14 muertes a 90.

Desde finales de los años ochenta del siglo pasado y sobre todo de los noventa se logró identificar acciones que ubican al migrante indocumentado como lo necesario de controlar, sin embargo con los atentados terroristas del 2001, esto se complejizó. De la noche a la mañana el migrante irregular ya no solo era algo extraño, diferente y necesario de estar vigilando, sino que se vinculó con temas de seguridad nacional que provocaron que a éste se le admitiera de la mano del terrorista como una amenaza y peligro para Estados Unidos.

El 11/S fue un verdadero parte aguas no sólo en la historia de Estados Unidos, sino en la universal y a partir de ese momento el gobierno estadounidense dedicó gran parte de su esfuerzo a la búsqueda e identificación de enemigos para mantener intacta su seguridad e integridad.

En ese entendido, los inmigrantes indocumentados pasaron a ser un tema de la agenda sobre seguridad nacional y desde ahí habría que tenerla vigilada, humillada y observada. Días después de los atentados terroristas, con la *USA Patriot Act* se declara un estado de excepción en contra de cierto de tipos de personas que puedan poner en riesgo la seguridad estadounidense y el migrante indocumentado fue el actor directamente afectado.

Con la identificación de criminal, el maltrato por propias autoridades estadounidenses y sociedad civil hacia el inmigrante se recrudece por completo. El indocumentado es visto como desechable, como lo que debe de mantenerse en constante acecho. En este contexto la figura de *homo sacer* y *nuda vida* retomadas por Giorgio Agamben fueron utilizadas para representar como el inmigrante indocumentado queda incluido y excluido de la norma, dejando su vida abandonada y a merced de cualquier ultraje y violencia.

De acuerdo con el gobierno estadounidense quien cruce clandestinamente sus fronteras comete un delito, es un criminal y en este entendido el migrante indocumentado es comprendido de esa forma, y queda a la suerte del poder soberano, de las autoridades estadounidenses decidir su destino, con leyes más crueles que laceran su dignidad y esto no es todo, sino que su vida queda completamente desprotegida y expuesta a violaciones y vulneraciones de sus derechos fundamentales.

De tal manera, las autoridades migratorias estadounidenses no son las únicas que violentan al inmigrantes, sino que estos son vistos por la sociedad estadounidense como lo indeseable y buscan cooperar con los oficiales de migración haciendo rondas de vigilancia en la frontera (recuérdese los Minuteman) o esparciendo el sentimiento de xenofobia.

En la franja fronteriza, en los caminos obligados a partir de mediados de los 1990, los migrantes ahora ya no tienen que enfrentar solo la peligrosidad del clima, sino el aumento de violencia en esa áreas, tras la mayor vigilancia en la frontera han dado pie a que los migrantes sean visto como fuente para la obtención de mayores ganancias económicas, mediante su abuso y ultraje. El crimen organizado o las células de crimen sacan provecho de la situación y sobre todo han agudizado su violencia tras las situaciones de inseguridad que en México se viven y que potencializa los crímenes e inestabilidades en varias ciudades fronterizas.

Así los migrantes quedan expuestos ante el crimen, el abuso, el ultraje, la humillación, los secuestros, los golpes, las extorsiones, los maltratos y la muerte. A lo largo de la frontera y enfáticamente entre la de Sonora y Arizona la presencia de asaltantes, tumbadores, bajadores, extorsionadores, es lo cotidiano y el más afectado es el migrante indocumentado que busca llegar al sueño americano.

Así se cumple con la utilización de la figura del *homo sacer* pues al igual que éste, la vida del migrante indocumentada queda vista como desechable, matable, violable, a la que cualquiera puede violentar y dar muerte de manera justificada.

A partir del 2001 el número de muertes en la frontera, sobre todo en la de Sonora y Arizona ha crecido abruptamente y actualmente en cifras representan 6, 029 decesos, pero en incertidumbres y en sufrimiento de los mismos migrantes acaecidos y sus familias eso representa dolores y sentimientos indescriptibles.

En el último capítulo de manera focalizada espacialmente se pudo comprobar que la frontera entre Sonora y Arizona, y particularmente el Sector Tucson, es uno de los escenarios de mayor violencia. Esto se pudo identificar por medio de entrevistas semiestructuradas a miembros de organizaciones civiles que colaboran con la cuestión migratoria y con migrantes que han cruzado por esa zona.

Algunos migrantes cruzaron antes y después del 2001 y entre sus testimonios se declara que ciertamente el cruzar se ha vuelto más peligroso, que los caminos cada vez se han plagado de mayores obstáculos y de gente que sólo busca aprovecharse de su condición vulnerable.

Ahora, los migrantes indocumentados ya no solo le temen a la Patrulla Fronteriza, a esa violencia institucional, porque saben que de alguna u otra manera serán devueltos a México, lo peor es caer en manos del crimen organizado, de los asaltantes y cholos que buscan sacar el mayor provecho de lo poco que los migrantes llevan consigo, enfáticamente de sus esperanzas de cruce.

Las violaciones y vulneraciones de los derechos humanos de los inmigrantes en la frontera entre Sonora y Arizona, el Sector Tucson, se han agudizado y esta área es comprendida como un claro espacio de excepcionalidad donde cualquier cosa puede sucederles y a ninguna autoridad parece importarles.

Se propone para esta y futuras investigaciones, como sostienen Pita, “restituir post facto la humanidad de esas víctimas” (2010: 109). Cambiar el sentido de las violaciones y vulneraciones de derechos humanos y muertes de inmigrantes, “con un relato [...] que denuncie, que impugne la forma en que se fue [abusado y] muerto” (Pita, 2010: 109).

Este trabajo buscó hacer eco, ser parte de los esfuerzos de investigación que no olvidan que hay seres humanos intentando escapar de los sueldos arrasados y de las pocas oportunidades de salir adelante y tener una mejor vida, que su única alternativa ha sido aventarse a la incertidumbre migratoria, enfrentando *algunas veces* violaciones y vulneraciones de sus derechos humanos.

Con este texto se pretende desde mi perspectiva llenar de dignidad a las personas que han padecido situaciones adversas en sus cruces, quienes han sido humillados, golpeados y maltratados, y sobre todo quienes han muerto en el intento.

Referencias

Abrisketa, Joana (S/F) *Intervención Humanitaria*. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Consultado: 12/05/2014. Disponible en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/131>

Agamben, Giorgio (2004) *Homo Sacer II Primera Parte. Estado de Excepción*. Pre-Textos: España.

Agamben, Giorgio (2009) *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*. Pre-Textos: España.

Agamben, Giorgio (2010) *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-Textos: España.

Albo Adolfo y Ordaz Díaz Juan Luis (2011) *La Migración Mexicana hacia los Estados Unidos: una breve radiografía*. Consultado: 12/03/2013. Disponible en: http://www.bbvaesearch.com/KETD/fbin/mult/WP_1105_Mexico_tcm346-246701.pdf?ts=2222011

Angiano, María Eugenia y Alma Trejo (2007) “Vigilancia y control en la frontera México-Estados Unidos: efectos en las rutas del flujo migratorio internacional”. *Papeles de población*. Vol. 13 N. 51. UAEM: México. Consultado: 24/02/2013. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11205103>

Arango, Joaquín (1985) “Las leyes de las migraciones de E.G. Ravenstein, cien años después”. *Revista Española de Investigaciones sociales (REIS)* N. 32. Pp: 7-26. Consultado: 20/04/2013. Disponible en: http://ih-vm-cisreis.c.mad.interhost.com/REIS/PDF/REIS_032_03.pdf

Arango, Joaquín (2003) “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra” en *Migración y Desarrollo* N. 1. Octubre. Universidad Autónoma de Estado de México. Consultado: 03/05/2013. Disponible en: http://www.ucm.es/info/gemi/descargas/articulos/42ARANGO_La_Explicacion_Teorica_Migraciones_Luces_Sombras.pdf

Banco Mundial (2011) Datos sobre Migración y Remesas. Consultada: 12/05/2013. Disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/334934-1110315015165/Factbook2011Spanish.pdf>

Battistella, Graziano (2005) “Migraciones asiáticas y relaciones internacionales: perspectivas de futuro”. *Revista CIBOB d’Afers Internacionals*. N. 68. Diciembre 2004-Enero 2005. España

Bello, Álvaro (2011) “Espacio y territorio en perspectiva antropológica. El caso de los purépechas de Nurío y Michoacán en México”. Universidad Católica de Temuco. Consultado: 21/07/2013. Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:M7pivhrQ6yoJ>

Betetti, Mario (1996) *Le droit d’ingerence: Mutation de l’ordre international*. Odile Jacob: París, Francia.

Biberbost Moyano, Pablo Nicolás (2010) “El estudio de las migraciones en la Ciencia Política. Un intento de sistematización” *Ciencia Política* N. 9 Pp: 9-34. Consultado: 22/04/2013. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3662611.pdf>

Binational Migration Institute (2013) *A continued humanitarian crisis at the border: undocumented border crosser deaths recorded by the Pima County office of the medical examiner, 1990-2012*. Universidad de Arizona. Consultado: 19/07/2013. Disponible en: bmi.arizona.edu/sites/.../border_deaths_final_web.pdf

Blanco Cristina (2008) Procesos migratorios contemporáneos y su incidencia en las tradicionales paradigmas de integración en Joaquín García y Joan Lacomba (Coord.) *La inmigración en la sociedad española: una radiografía multidisciplinar*. Bellaterra: España.

Blanco, Cristina (Editor) (2000) *Las migraciones contemporáneas*. Alianza: Madrid.

Boaventura de Sousa Santos (2004) Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. En Felipe Gómez y José Manuel Pureza. *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*. Universidad de Deusto: España.

Boaventura de Sousa Santos (2010) *Para descolonizar Occidente*. UBA. CLACSO. Prometeo: Buenos Aires, Argentina.

Brettell, Caroline y James Hollifield (Editores) (2010) *Migration Theory. Talking across Disciplines*. Routledge: Reino Unido.

Bustamante, Jorge (1988) La política de inmigración de Estados Unidos: un análisis de sus contradicciones. En Gustavo López y Sergio Pardo (Editores). *Migraciones en el Occidente de México*. El Colegio de Michoacán: México.

Bustamante, Jorge (2001) Un marco conceptual de referencia acerca de la vulnerabilidad de los migrantes como sujetos de los Derechos Humanos en Colegio de la Frontera Norte. *Los rostros de la violencia*. El Colegio de la Frontera Norte: Tijuana, Baja California.

Bustamante, Jorge (S/F) La vulnerabilidad de los migrantes internacionales como sujetos de Derecho Humanos. Consultado: 03/04/2014. Disponible en: http://www.revistainterforum.com/espanol/pdfes/jorge_5Fbustamante_5Fvulner_5Fesp.pdf

Cano, Arturo (2008) “La esperanza muere en la frontera”. *La Jornada*. Consultado: 08/05/29013. Disponible en: <http://migracion.jornada.com.mx/estadisticas/4-mil-500-migrantes-muertos-en-la-frontera-y-sigue-la-cuenta/images/graficamuertes500.png?isImage=1>

Carbonell, Miguel (2001) *Los derechos humanos en la actualidad: una visión desde México*. Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Retrepo Piedrahita: México.

Castles, Stephen (1997) “Globalización y migración: Algunas contradicciones urgentes. Consultado: 11/08/2013. Disponible en: <http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/nautas/18.pdf>

Castles, Stephen (2004) “Globalización e inmigración” en Gema Aubarell y Ricard Zapata (eds.) *Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global*. Icaria. Institut Europeu de la Mediterrania (IEMed.): Barcelona.

Castles, Stephen (2010) “Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales”. *Migración y Desarrollo*. Vol. 7. Núm. 15. Consultado: 13/01/2014. Disponible en: <http://rimd.reduaz.mx/revista/rev15/2.pdf>

Castles, Stephen y Mark Miller (2004) *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. Universidad Autónoma de Zacatecas: México. D.F.

Centro de prensa CEPAL (2013) “América Latina y el Caribe analiza los desafíos en materia de migración y envejecimiento de la población”. Consultado: 10/10/2013. Disponible en: <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getprod.asp?xml=/prensa/noticias/paginas/4/50254/P50254.xml&xsl=/prensa/tpl/p18fst.xsl&base=/prensa/tpl/top-bottom.xsl>

CEPAL (S/F) *Los derechos humanos de los migrantes*. Consultado: 09/09/2013. Disponible en: http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/34889/capitulo_V.pdf

Cornelius, Wayne, Scott Borger, Adam Sawyer, David Keyes, Clare Appleby, Kristen Parks, Gabriela Lozada y Jonathan Hicken (2008) *Controlling the unauthorized immigration from Mexico: The failure of “Prevention through Deterrence” and the Need for Comprehensive Reform*. Immigration Policy Center. Consultado 12/03/2014. Disponible en: <http://www.immigrationforum.org/images/uploads/CCISbriefing061008.pdf>

Cué, A. (1973) *Los Estados Unidos y el México Olvidado*. Bertolomé: México.

Doty, Roxanne (2009) *The Law into their own hands. Immigration and the politics of exceptionalism*. The University of Arizona Press: Tucson, Arizona.

Dunn, Tim (2009) “Control inmigratorio de Estados Unidos en la Frontera con México. Intensificación y Cambios en el terreno político: el caso específico de la región de El Paso, Texas” en Ana María Aragonés y Blanca Rubio. *Nuevas causas de la migración en México en el contexto de la globalización: tendencias y perspectivas a inicios del nuevo siglo*. PyV: México.

Dunn, Timothy (1996) *The Militarization of the U.S.-Mexico Border, 1978-1992: Low-Intensity Conflict Doctrine Comes Home*. Center for Mexican American Studies. University of Texas: Austin.

Dunn, Tomothy y José Palafox (2005) “Militarization of the border”. *UUA Immigration Study*. Consultado: 12/03/2014. Disponible en: www.uua.org/documents/.../handout4.1.pdf

Durand, Jorge (2004) “Ensayo teórico sobre la migración de retorno. El principio del rendimiento decreciente. *Cuadernos Geográficos*. Vol. 35. Consultado: 18/04/2014. Disponible en: <http://www.redalyc.org/toc.oa?id=171&numero=7223#>

Durand, Jorge (2007) “El programa braceros (1942-1964).Un balance crítico”. *Migración y Desarrollo*. Segundo Semestre. N. 009. Red Internacional de Migración y Desarrollo. Latinoamericanistas: Zacatecas.

Durand, Jorge y Douglas S. Massey (2009) *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. Universidad Autónoma de Zacatecas. Miguel Ángel Porrúa: México.

Durand, Jorge (2013) “Nueva fase migratoria”. *Papeles de Población* Vol. 19. Num. 77. Julio-septiembre. Universidad Autónoma del Estado de México: Toluca. México.

Elad, Iván (1999) “EE.UU como policía del mundo”. Consultado: 30/04/2014. Disponible en: <http://www.elcato.org/publicaciones/articulos/art-1999-03-08-b.html>

Escola de cultura de pau (2006) *Alerta 2006! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Icaria: Barcelona: España.

Estévez, Ariadna (2008) “El excepcionalísimo estadounidense y los derechos humanos: los retos de Obama tras el desastre de George W. Bush”. *Norteamérica*. Año 3. Núm. 2. Julio Diciembre. Consultado: 12/05/2014. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v3n2/v3n2a4.pdf>

Feldmann, Andreas y Jorge Durand (2008) “Mortandad en la frontera”. *Migración y desarrollo*. N. 10. Zacatecas. Consultado: 23/04/2013. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992008000100002

Foucault, Michael (2005) *Historia de la sexualidad. 1-la voluntad del saber*. Siglo XXI: Buenos aires. Argentina.

García Aguilar, María del Carmen y Daniel Villafuerte Solís (2014) *Migración, derechos humanos y desarrollo. Aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica*. UNICACH. Juan Pablos Editor, S.A.: México.

García, Cristobal (2004) “Aplica EU programa para frenar la migración ilegal por Arizona”. *La Jornada*. Consultado 11/02/2014. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2004/03/17/048n1soc.php?origen=soc-jus.php&fly=1>

Gilpin, Robert (1990) *La economía política de las relaciones internacionales*. Grupo Editor Latinoamericano: Buenos Aires, Argentina.

Giménez Romero, Carlos (2003) *Qué es la inmigración. Problema y oportunidad? Cómo lograr la integración de los inmigrantes? Multiculturalismo o interculturalismo?* R.B.A. Integral: Barcelona.

Gómez-Robledo, Alonso (S/F) Jurisdicción interna, principio de no intervención y derecho de injerencia humanitaria. Consultado: 10/02/2014. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/76/art/art3.pdf>

Gonzalez-Barrera, Ana y Mark Hugo Lopez (2013) *A demographic portrait of mexican-origin hispanic in the United States*. Consultado en: 19/05/2013. Disponible en: *Pew Research Center*. <http://www.pewhispanic.org/2013/05/01/a-demographic-portrait-of-mexican-origin-hispanics-in-the-united-states/>

Grimson, Alejandro (2003) Disputas sobre las fronteras en Michaelsen, Scott y David E. Johnson (compiladores) *Teoría de la Frontera. Los límites de la política cultural*. Gedisa: España.

Hernández, Rubén (2012) “La industria de la migración en el sistema migratorio México-Estados Unidos” en TRACE 61. Junio. Consultado: 06/04/2014. Disponible en: <http://www.minorimigranti.org/EAT/doc/Hernandez%20Leon%20%20Industria%20de%20la%20migracion%20sin%20correcciones.pdf>

Hernández, Rubén (2014) “Industria de la migración”. Consultado: 06/04/2014: Disponible en: http://www.colef.mx/sep mig/wp-content/uploads/2014/02/Rub%C3%A9n_HERNANDEZ_LA-INDUSTRIA-DE-LA-MIGRACION.pdf

Herrera Carassou, Roberto (2006) *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. Siglo XXI: México.

Hoefler, Michael, Nancy Rytina y Bryan Baker (2012) *Estimates of the unauthorized immigrant population residing in the United States: January 2011*. U.S Department of Homeland Security. Consultado: 11/05/2014. Disponible en: http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publications/ois_ill_pe_2011.pdf

INEGI (2010) Migración. *Cuéntame...población*. Consultado: 07/12/2013. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx?tema=P>

Krogstad, Jens y Michael (2014) *15 States with the highest share of immigrants in their population*. Consultado: 18/05/2014. Disponible en: *Pew Research Center*. <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2014/05/14/15-states-with-the-highest-share-of-immigrants-in-their-population/>

Lee, Everett S (1966) "A Theory of Migration". *Demography*. Vol 3. N.1. Pp: 47-57. Consultado: 01/04/2014. Disponible en: <http://links.jstor.org/sici?sici=0070-3370%281966%293%3A1%3C47%3AATOM%3E2.0.CO%3B2-B>

Malgesini, Graciela y Carlos Giménez (2000) *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Catarata: Madrid.

Marroni, María da Gloria y Guillermo Meneses (2006) "Fin del sueño americano. Mujeres migrantes migrantes muertas en la frontera México- Estados Unidos. *Migraciones Internacionales*. Vol. 3 Num.3. El Colegio de la Frontera Norte: México. Consultado: 09/09/2013. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15103301>

Martínez, Enrique (1997) "Viejas y nuevas generaciones de derechos humanos". *Acepresa*. Consultado: 09/05/2013. Disponible en: <http://www.acepresa.com/articles/viejas-y-nuevas-generaciones-de-derechos-humanos/>

Massey, Douglas S., Jorge Durand y Nolan J. Malone (2009) *Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*. Universidad Autónoma de Zacatecas. Miguel Ángel Porrúa: México.

Massey, Douglas, Joaquín Arango, Hugo Graema, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino y J. Edward Taylor (2000) "Teorías sobre la migración internacional: Una reseña y una evaluación" en *Trabajo Migraciones y Mercados de Trabajos*. Año 2, N. 3 Enero-Junio, Segunda época. Plaza y Valdes: México.

Massey, Douglas, Karen A. Pren y Jorge Durand (2011) "Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante". *Papeles población*. Consultado 20/04/2014. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3013509/>

Maza, Enrique (1998) *Pa' ver si salía de pobre. La cara oculta de la migración*. Océano: México.

Micolta León, Amparo (2005) "Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales" en *Trabajo Social* N. 7. Revista del Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia. Pp: 59-76. Consultado: 20/04/2013. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4391739.pdf>

Molina y Vedia, Silvia (Coordinadora) (2012) *Desafíos a la migración*. Universidad Nacional Autónoma de México: México.

Munguía, Alex y Fátima Mazú (2011) Las relaciones internacionales y el estudio de las migraciones: análisis de las perspectivas teóricas y prácticas. En Paulino Ernesto Arellanes Jiménez (Coordinador) *Teorías de Relaciones Internacionales y Aplicación Práctica*. BUAP. Montiel y Soriano Editores: México.

Naciones Unidas (S/F) *Estados Miembros*. Consultado: 07/08/2013. Disponible en: <http://www.un.org/es/members/>

O'leory, Anna (2011) "Mujeres en el cruce: entre la separación y reunificación familiar en época de (in)seguridad fronteriza" en Gloria Ciria Valdés y Helena Balslev (Coord.) *Retratos de Fronteras, migración, cultura e identidad*. El Colegio de Sonora: Hermosillo, Sonora.

Ocampo, José Antonio (2002) "*La Migración internacional y la globalización*", capítulo 8, en José Antonio Ocampo (Coord.), *Globalización y Desarrollo*, CEPAL, LC/G.2157(SES.29/3), Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.eclac.cl/publicaciones/SecretariaEjecutiva/3/LCG2157SES293/Globa-c8.pdf>

Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2012) *Migración y derechos humanos. Mejoramiento de la gobernanza basa en los derechos humanos de la migración internacional*. Consultado: 07/01/2014. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/MigrationHR_improvingHR_ReporSPT.pdf

OIM (2013) *Informe sobre las migraciones en el mundo 2013. El bienestar de los migrantes y el desarrollo*. OIM: Suiza.

Organización Internacional para las Migraciones -OIM- (2012) *Migración e Historia*. Consultado: 12/05/2013. Disponible en: www.crmsv.org/documentos/IOM...Es/.../V1S03_CM.pdf

Oso, Laura (1998) *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer: Madrid.

Palacios Guzmán, Miriam (2008) *Violación de Derechos Humanos a Inmigrantes Indocumentados*. Tesis profesional. UDLAP.

Palafox, José (S/F) "Opening up borderland studies: a review of U.S-Mexico border militarization discourse". *History is a weapon*. Consultado: 21/04/2014. Disponible en: <http://www.historyisaweapon.com/defcon1/palafox.html#foot1>

Pérez, Nancy (2005) *Cruces en la frontera: migración indocumentada y muertes en la frontera México-Estados Unidos*. Consultado: 11/05/2013. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2480/11.pdf>

Pita, María (2010) *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*.

Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas (S/F) *Conceptos*. Consultado: 24/02/2014. Disponible en: <http://www.pgje.chiapas.gob.mx/gsyv/conceptos.aspx>

Quiroga, Aníbal (2005) "Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno: nuevas perspectivas doctrinales y jurisprudenciales en el ámbito americano". Consultado: 12/08/2013. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-00122005000100009&script=sci_arttext

Remiro, Breton (1998) *Derecho Internacional*. McGraw-Hill: Madrid, España.

Saltalamacchia, Natalia y Ana Covarrubias (Coord.) (2011) *Derechos humanos en política exterior. Seis Casos latinoamericanos* ITAM. Miguel Ángel Porrúa: D.F., México.

Sánchez, Daniel (2014) "Ejército rescata a 162 migrantes secuestrados en Sonora". *Excelsior*. Consultado: 07/04/2014. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/04/06/952646>

Sandoz, Yves (S/F) *Derecho o deber de injerencia, derecho de asistencia. ¿De qué hablamos?* Consultado: 10/02/2014. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1840/22.pdf>

Smith, E. Claudia (2001) Migrantes en peligro mortal. Lo único que ha cambiado es la cantidad de muertos. En El Colegio de la Frontera Norte. *Los rostros de la violencia*. El Colegio de la Frontera Norte: Tijuana, Baja California.

Taibo, Carlos (2007) Humanitarismo militar, militarismo humanitario. En Centre d'Estudis per a la Pau J.M. Delàs Justícia i Pau de Barcelona. *Humanitarismo militar, militarismo humanitario*. Tam-Tam: Barcelona, España.

Taibo, Carlos (2007) Humanitarismo militar, militarismo humanitario. En Centre d'Estudis per a la Pau J.M. Delàs Justícia i Pau de Barcelona. *Humanitarismo militar, militarismo humanitario*. Tam-Tam: Barcelona, España.

Tizón García, Jorge L. et al. (1993) *Migraciones y salud mental*. Promociones y publicaciones universitarias PPU: Barcelona.

Tuirán, Rodolfo y José Luís Ávila (2010) La migración México- Estado Unidos, 1940-2010. En Francisco Alba, Manuel Castillo y Gustavo Verduzco (Coord.). *Los grandes problemas de México. III Migraciones Internacionales*. El Colegio de México: México. D.F.

United States Border Patrol (S/F) *Border Patrol Agent Staffing by fiscal year*. Consultado: 25/04/2013. Disponible en: <http://www.cbp.gov/sites/default/files/documents/U.S.%20Border%20Patrol%20Fiscal%20Year%20Staffing%20Statistics%201992-2013.pdf>

United States Border Patrol (S/F-b) *Illegal Alien Apprehensions from Mexico by Fiscal Year*. Consultado: 25/04/2013. Disponible en: <http://www.cbp.gov/sites/default/files/documents/U.S.%20Border%20Patrol%20Fiscal%20Year%20Staffing%20Statistics%201992-2013.pdf>

United States Border Patrol (S/F-c) *Total Illegal Alien Apprehensions By Fiscal Year*. Consultado: 25/04/2013. Disponible en: <http://www.cbp.gov/sites/default/files/documents/U.S.%20Border%20Patrol%20Fiscal%20Year%20Staffing%20Statistics%201992-2013.pdf>

United States Border Patrol (S/F-d) *Illegal Alien Apprehensions From Mexico By Fiscal Year*. Consultado: 25/04/2013. Disponible en

<http://www.cbp.gov/sites/default/files/documents/U.S.%20Border%20Patrol%20Fiscal%20Year%20Staffing%20Statistics%201992-2013.pdf>

United States Border Patrol (S/F-e) *Southwest Border Deaths By Fiscal Year*. Consultado: 25/04/2013. Disponible en <http://www.cbp.gov/sites/default/files/documents/U.S.%20Border%20Patrol%20Fiscal%20Year%20Staffing%20Statistics%201992-2013.pdf>

United States Border Patrol (S/F-f) *Enacted Border Patrol Program Budget by Fiscal Year*. Consultado: 13/06/2014. Disponible en: <http://www.cbp.gov/sites/default/files/documents/BP%20Budget%20History%201990-2013.pdf>

Urbano Reyes, Javier (2008) *Evolución histórica de la migración internacional contemporánea*. Cuadernos de migración N.1. Universidad Iberoamericana: México.

Verduzco, Gustavo (S/F) “La migración mexicana a Estados Unidos. Estructuración de una selectividad histórica”. El Colmex. Consultado: 23/04/2013. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/migra3/01.pdf>

Verea, Mónica (1982) *Entre México y Estados Unidos: Los Indocumentados*. El Caballito: México.

Verea, Mónica (2010) Principales lineamientos de políticas migratorias en Estados Unidos, España y Singapur. En Elaine Levine y Mónica Verea. *Políticas migratorias y movilidad laboral en Estados Unidos, España y Singapur*. UNAM. CISAN: México. D.F.

Convenios internacionales

Carta de las Naciones Unidas (1945) Naciones Unidas. Consultado: 12/03/2014. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/charter/intro.shtml>

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Consultado: 06/08/2013. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cat.htm>

Convención Interamericana de Derechos Humanos (1969) Organización de los Estados Americanos. Consultado: 06/08/2013. Disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Consultado: 06/08/2013. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm>

Convención sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (1990) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Consultado: 06/08/2013. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cmw.htm>

Pacto de Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Consultado: 06/08/2013. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>

Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (1966) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Consultado: 06/08/2013. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>

Videos

Davis, Luis Carlos (2011) *289 millas: viviendo la frontera*. Consultado: 12/12/2013. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=3alzDhJQ2qs&hd=1>

Archivo personal

-Entrevista realizada a Juanita Molina (*Humane Borders*) el 2 de diciembre de 2013 en Tucson, Arizona.

-Entrevista realizada a Isabel García el 27 de noviembre de 2013 en Pima County, Arizona.

-Entrevista realizada a Jason (Coalición de Derechos Humanos) el 26 de noviembre de 2013 en Tucson, Arizona.

-Entrevista realizada a Sarah Roberts (*No More Deaths* y *The Samaritans*) el 25 de noviembre de 2013 en Epic Café, Tucson, Arizona.

-Entrevista realizada a Mike el 16 de octubre de 2013 en Tehuitzingo, Puebla.

-Entrevista realizada a Adelí el 15 de noviembre de 2013 en Tehuitzingo, Puebla.

-Entrevista realizada a *Edgar* el 17 de octubre de 2013 en Tehuitzingo, Puebla.

- Entrevista realizada a Anabel el 17 de octubre de 2013 en Tehuiztzingo, Puebla.
- Entrevista realizada a Anabel el 17 de octubre de 2013 en Tehuiztzingo, Puebla.
- Entrevista realizada al *tamaulipeco* el 29 de noviembre de 2013 en el patio del Centro Jornalero del sur de Tucson, Arizona.
- Entrevista realizada al *negro* el 29 de noviembre de 2013 en el patio del Centro Jornalero del sur de Tucson, Arizona.
- Entrevista anónima hecha el 29 de noviembre de 2013 en el patio del Centro Jornalero del sur de Tucson, Arizona.
- Entrevista realizada a Lety el 29 de noviembre de 2013, en el *Barrio* al sur de Tucson, Arizona.
- Entrevista realizada al Padre Machuca (*Kino Border Initiative*) en las oficinas de Kino el 28 de noviembre de 2013 en Nogales, Sonora.
- Entrevista realizada a la *poblana* el 28 de noviembre a las afueras del comedor de *Kino Border Initiative*, Nogales, Sonora.